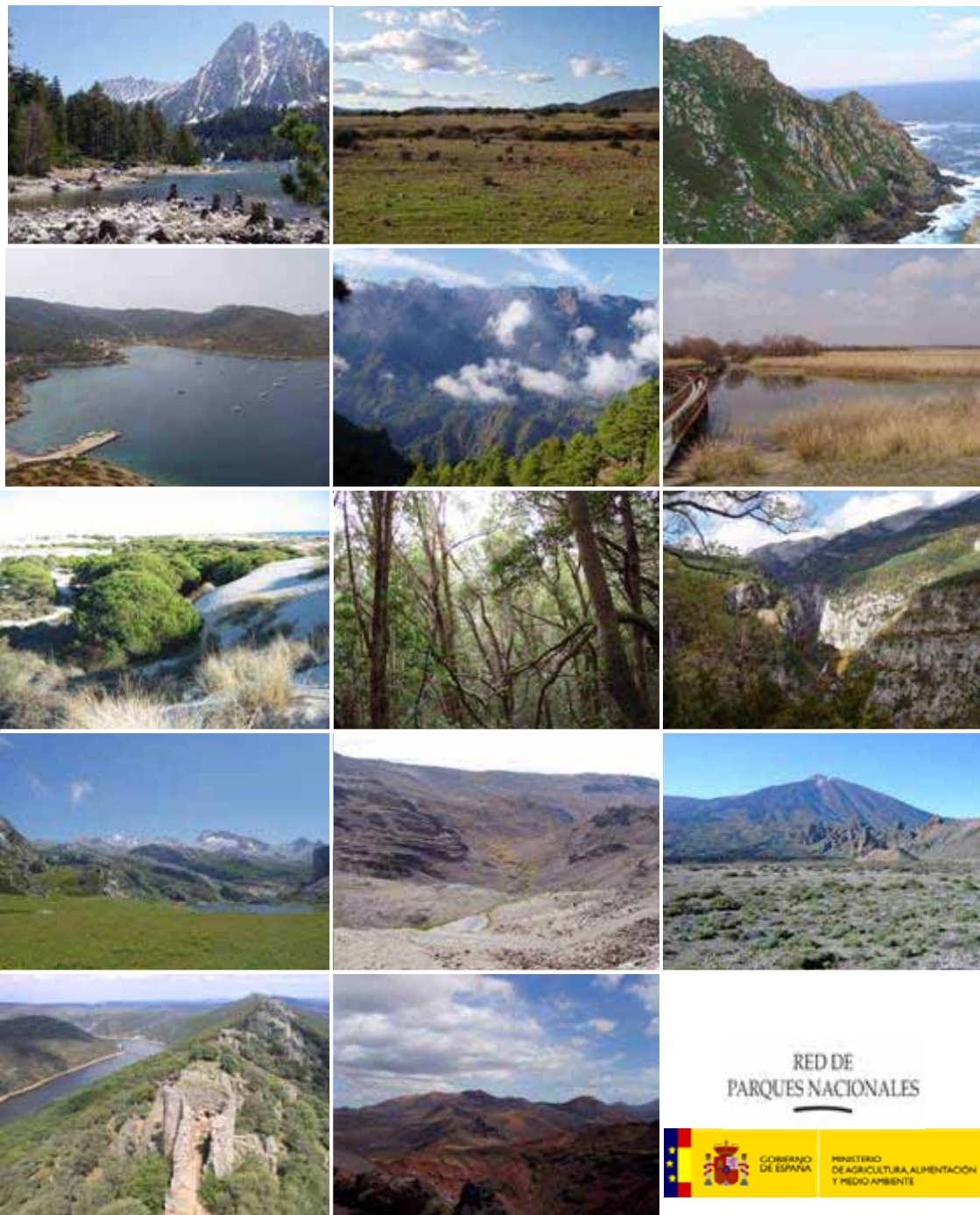


SEGUNDO INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2007-2010)

I. ESTADO DE LA RED



RED DE
PARQUES NACIONALES



El Segundo Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales (2007-2010) consta de dos partes:

I Estado de la Red

II Informes por parque nacional

Ha sido elaborado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, a partir de un informe preliminar encargado a la Oficina Técnica de EUROPARC-España/Fundación Fernando González Bernáldez a partir de información referida a los años 2007, 2008, 2009 y 2010, y que fue entregado en mayo de 2012. Los datos relativos a cada Parque Nacional han sido suministrados por cada una de las administraciones gestoras.

Diciembre 2012

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. La Red de Parques Nacionales.....	1
1.2. Antecedentes	3
2. METODOLOGÍA	5
2.1. Alcance del Informe.....	5
2.2. Metodología de evaluación.....	5
Ámbitos de evaluación	5
Fuentes de información	6
2.3. Descripción de los trabajos realizados.....	7
Fase I. Recopilación de documentación	7
Fase II. Análisis de la información.....	7
Fase III. Validación de resultados	7
Fase IV. Síntesis de resultados y elaboración de informe final	8
3. SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES.....	9
3.1. Adecuación del diseño.....	9
Número y superficie de los parques nacionales	9
Zona Periférica de Protección	11
Zonificación.....	12
Fragmentación.....	14
Aprovechamiento de los recursos naturales	14
Asentamientos urbanos y población en el interior.....	15
Titularidad del suelo	16
3.2. Instrumentos legales.....	18
Legislación básica.....	18
Instrumentos de planificación	19
Planificación sectorial.....	21
Red Natura 2000	22
3.3. Contexto institucional	25
Competencias en la gestión	25
3.4. Gobernanza.....	27
Órganos de gobierno de la Red de Parques Nacionales	27
Órganos de gobierno de los parques nacionales	28
Equipos de gestión	29
Órganos de participación	31

Transparencia en la gestión	34
Calidad en la gestión	36
3.5. Recursos	39
Recursos materiales	39
Recursos humanos	40
Recursos económicos	47
3.6. Acciones	64
Funcionamiento básico (mantenimiento y vigilancia).....	65
Gestión administrativa	67
Planificación	73
Conservación del patrimonio natural y cultural.....	74
Uso público y educación ambiental	78
Plan E	82
Promoción del desarrollo sostenible	83
Prevención de incendios	88
Mejora del conocimiento (investigación y adquisición de información).....	89
Seguimiento y evaluación.....	96
Presencia internacional	101
Formación	104
Comunicación.....	105
3.7. Logro de objetivos	110
Conservación del patrimonio natural	111
Uso público y educación ambiental	121
Desarrollo socioeconómico sostenible	129
4. VALORACIÓN GENERAL	145
Adecuación del diseño a los requisitos de la Ley de la Red de Parques Nacionales.....	145
Instrumentos legales	146
Contexto institucional.....	147
Gobernanza	147
Recursos	148
Acciones	149
Logro de objetivos	151
5. RECOMENDACIONES	153
Generales	153
Respecto a los ámbitos de evaluación	154
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	157

1. INTRODUCCIÓN

1.1. LA RED DE PARQUES NACIONALES

La Red de Parques Nacionales españoles está formada por 14 parques nacionales, que forman un conjunto netamente diferenciado del resto de espacios protegidos, tanto por contar con un marco normativo propio, la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, un Plan Director de la Red y las leyes declarativas de cada parque nacional, como por el grado de desarrollo de la gestión y su proyección pública.

El modelo de organización administrativa de la Red de Parques, establecido en la Ley 5/2007, presenta ciertas originalidades respecto a las redes de espacios naturales protegidos de las comunidades autónomas.

Por una parte, de acuerdo a la Ley 5/2007, la gestión ordinaria y habitual de cada uno de los parques nacionales corresponde la comunidad autónoma donde se encuentra (Artículo 16). Pero además la Administración General del Estado, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (en adelante OAPN) tiene también competencias en materia de apoyo, coordinación y seguimiento de la red, en concreto, según el Artículo 5 de la Ley 5/2007:

1. Elaborar el Plan Director de la Red de Parques Nacionales y sus revisiones, incluyendo las directrices y criterios comunes para la gestión de valores cuya conservación ha sido declarada como de interés general.
2. Realizar el seguimiento y la evaluación general de la Red, en particular del cumplimiento y grado de alcance de sus objetivos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de la Red.
3. Desarrollar y financiar el programa específico de actuaciones comunes y horizontales de la Red incluido en el Plan Director.
4. Proponer instrumentos de cooperación para la consecución de los objetivos de cada uno de los Parques Nacionales y de la Red en su conjunto.
5. Facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias e investigaciones entre el colectivo de personas que trabajan en la Red.
6. Contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red.
7. Promover la aplicación de los mecanismos que establezcan las respectivas leyes declarativas para la supresión de los usos declarados con carácter básico como incompatibles con los objetivos de la Red para el Parque Nacional.
8. Promover, en el marco de los objetivos de la Red y basándose preferentemente en acuerdos voluntarios, el incremento y consolidación del patrimonio público en la Red de Parques Nacionales.

9. Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y una adecuada difusión de la información disponible.
10. Contribuir, a través de su línea de subvenciones, a la financiación de las iniciativas de fomento del desarrollo sostenible que pudieran aprobar las Administraciones competentes en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
11. Representar a España, en el marco de sus competencias, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, y establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.

Los aspectos clave que la Ley 5/2007 establece para la Red Parques Nacionales (requisitos de los parques nacionales, instrumentos de planificación, los mecanismos de participación, coordinación, etc.), así como la doble perspectiva de las competencias de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, han guiado el proceso de evaluación en este informe.

Los principales beneficios que se espera conseguir de una evaluación como la que aquí se propone son múltiples, entre ellos:

- Hacer balance de la gestión realizada en el periodo analizado (2007-2010).
- Optimizar el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se dispone (legales, financieros, etcétera).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, que permita mejorar la eficacia de la misma.
- Mejorar la transparencia: facilitar el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos legales, en este caso el mandato de la Ley 5/2007 de elaborar un informe sobre el estado de la red cada tres años.

Los Informes de situación de la Red de Parques Nacionales se aprueban en el Consejo de la Red antes de ser remitidos al Senado. El primer Informe (2004-2006) fue aprobado en la reunión del Consejo de la Red del 27 de marzo de 2008. El segundo Informe que presentamos incluye datos y análisis del periodo 2007-2010 debido a que los trabajos de recopilación y elaboración se han realizado durante el año 2011.

1.2. ANTECEDENTES

La evaluación de la gestión de las áreas protegidas, a pesar de ser una necesidad detectada desde hace tiempo (EUROPARC-España, 2000), se encuentra en España en un estado de desarrollo muy incipiente, siendo hasta la fecha muy escasas las iniciativas de este tipo en el conjunto del Estado. De hecho, la obligación de evaluar el cumplimiento de sus objetivos que establece la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, es única en el contexto de la legislación española de espacios naturales protegidos.

En efecto, la Ley 5/2007 establece para la Red de Parques Nacionales la obligación de evaluar el estado de la Red de forma periódica, y de difundir los resultados de esta evaluación. En su Artículo 5.1b la Ley fija como una de las funciones de la Administración General del Estado, *“realizar el seguimiento y la evaluación general de la Red [de Parques Nacionales], en particular del cumplimiento y grado de alcance de sus objetivos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de la Red”*.

Además, el Artículo 5.2 establece de forma más precisa que *“cada tres años el Ministerio de Medio Ambiente elaborará un informe de situación de la Red de Parques Nacionales que, previo informe del Consejo de la Red, se elevará al Senado y se hará público”*.

El Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales (OAPN, 2008) fue realizado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales y remitido al Senado en 2008, con referencia al intervalo 2004-2006¹. Este primer informe ha supuesto un hito muy importante, pues contiene una información de conjunto muy relevante en relación con la Red de Parques Nacionales. El hecho de que cubra el periodo inmediatamente anterior a las primeras transferencias de los Parques Nacionales a las comunidades autónomas le confiere un valor de base de comparación; los resultados del primer Informe representan un punto de referencia con el que comparar los resultados obtenidos en el presente informe.

El Segundo Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales que se presenta aquí y cubre el período comprendido entre el 1/1/2007 y el 31/12/2010, toma como punto de partida el esquema y contenidos de la Memoria Anual de la Red, a la que desde el OAPN se quiere dar el carácter de herramienta de seguimiento y evaluación, con un índice que refleja de una manera sencilla el funcionamiento del conjunto de la Red (los Parques Nacionales y el Organismo Autónomo) y contiene parámetros evaluables y medibles que permiten realizar el seguimiento de la actividad.

¹ El Primer Informe al Senado evalúa el periodo del 1/1/2004 a 1/1/2007

Este Segundo Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales se plantea con un diseño que, sin olvidar el primero de estos informes, aspira a convertirse en una verdadera herramienta de evaluación a través de unos parámetros e indicadores objetivamente verificables y formar parte del plan de seguimiento y evaluación de la Red de Parques Nacionales. Para ello se ha partido del desarrollo conceptual en el campo de la evaluación de la eficacia de la gestión en espacios protegidos en el contexto internacional y nacional, y en concreto el modelo de ficha para adquisición de información que desde 2010 utiliza el OAPN, que también se inspira en estos conceptos. Además en el desarrollo del trabajo se han tenido presentes dos cuestiones relevantes:

- Primar en la evaluación el enfoque de Red, más que la atención a los parques nacionales considerados individualmente.
- Debido a las competencias concurrentes en la Red, diferenciar aspectos que son competencia de la Administración General del Estado (en particular del Organismo Autónomo Parques Nacionales) de aquellos que son competencia de las comunidades autónomas.

2. METODOLOGÍA

2.1. ALCANCE DEL INFORME

Para evaluar el estado de la Red de Parques Nacionales se ha analizado la información procedente del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de los 14 parques nacionales que forman la Red:

1. Picos de Europa (Cantabria, Asturias y Castilla y León)
2. Ordesa y Monte Perdido (Aragón)
3. Aigüestortes i Estany Sant Maurici (Cataluña)
4. Tablas de Daimiel (Castilla-La Mancha)
5. Doñana (Andalucía)
6. Sierra Nevada (Andalucía)
7. Cabañeros (Castilla-La Mancha)
8. Monfragüe (Extremadura)
9. Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera (Islas Baleares)
10. Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia (Galicia)
11. Teide (Canarias)
12. Caldera de Taburiente (Canarias)
13. Timanfaya (Canarias)
14. Garajonay (Canarias)

El intervalo temporal analizado es el comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010. Cuando se ha obtenido información de años posteriores, ésta se ha recopilado en las fichas con la información básica, pero no se ha considerado en la evaluación.

2.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Ámbitos de evaluación

La evaluación de la gestión de las áreas protegidas es una tarea compleja, ya que ésta puede ser abordada desde múltiples puntos de vista, tanto en relación a lugares individuales como a redes de áreas protegidas. La evaluación de la gestión comprende aspectos tan diversos como la adecuación del diseño de las áreas protegidas, la suficiencia de los recursos dedicados a la gestión, la valoración de los procesos de gestión y toma de decisiones, hasta el alcance de los objetivos de los instrumentos de planificación y gestión, incluyendo la conservación de los valores por los que se designaron las áreas protegidas.

Para la evaluación del estado de la Red de Parques Nacionales se ha adoptado el marco de referencia propuesto por la UICN (Hockings y otros, 2006) a nivel internacional, adaptado a las

especificidades de los parques nacionales españoles. En el diseño del presente trabajo se ha tenido como referencia además tanto las metodologías de evaluación existentes (Cifuentes, 2000; Ervin, 2003; The Nature Conservancy, 2007; Stolton y otros, 2007), como la experiencia internacional existente en el tema (de Faria, 1993; Gilligan y otros, 2005; Leverington y otros, 2008; Nolte y otros, 2010), y la experiencia acumulada por la Fundación Fernando González Bernáldez y EUROPARC-España en el desarrollo de herramientas para evaluar la eficacia de la gestión en espacios protegidos (EUROPARC-España, 2010a).

En el momento de redactar este informe el OAPN está poniendo en marcha el Plan de seguimiento y evaluación de la Red de Parques Nacionales. Dentro de la estructura de este plan, el presente Informe de Situación forma parte de lo que se denomina seguimiento “funcional o administrativo” de la Red, y que se realiza de manera complementaria al seguimiento ecológico y al seguimiento socioeconómico.

Para abordar el análisis del estado de la Red de Parques Nacionales se ha utilizado como punto de partida este marco de referencia. La evaluación se ha realizado por tanto para los siguientes “ámbitos de evaluación”:

1. La **adecuación del diseño** de la Red a lo establecido en la Ley 5/2007
2. El **marco legal** y los instrumentos de planificación existentes
3. El **contexto institucional** y las competencias de gestión
4. Los mecanismos de **gobernanza**, cómo es el proceso de toma de decisiones
5. Los **recursos** humanos y materiales dedicados a la gestión
6. Las **acciones** realizadas, y
7. El **logro de objetivos** en conservación del patrimonio natural, uso público, sensibilización ambiental y promoción del desarrollo sostenible.

En este informe y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5.2 de la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, se ofrece una evaluación del conjunto de la Red (Tomo I) y un resumen para cada uno de los parques nacionales (Tomo II), detallando los principales cambios observados con respecto al Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales (OAPN, 2008).

Fuentes de información

Este informe se ha basado en información recopilada y disponible en las administraciones responsables de los parques nacionales. Se han utilizado indicadores cuantitativos y objetivamente verificables siempre que ha sido posible. Las principales fuentes de información han sido:

- Memorias de gestión de cada uno de los parques nacionales, en el periodo 2007-2010.

- Memorias anuales de la Red de Parques Nacionales, realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en el periodo 2007-2010.
- Estudios específicos realizados por el OAPN (satisfacción de la visita, opinión de la población local, estado fitosanitario de los bosques, etc).

Esta información se ha completado con información oficial como:

- Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y otras bases de datos (Caja España, 2012).
- Publicaciones en boletines oficiales (por ejemplo, las resoluciones de subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica).
- Documentos de uso interno del Organismo Autónomo Parques Nacionales (expedientes de justificación económica del programa de subvenciones, información presupuestaria y de personal facilitada por el OAPN).

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El estudio de la situación de la Red de Parques Nacionales para la elaboración del presente informe se resume en el siguiente esquema:

Fase I. Recopilación de documentación

En primer lugar se procedió a la recopilación de la información relevante y el análisis de fuentes documentales, en especial memorias anuales de gestión.

Fase II. Análisis de la información

La información se recopiló en una ficha normalizada para cada parque. Se realizó además una ficha normalizada para recopilar los aspectos específicos de los servicios centrales del OAPN.

Los formularios se cumplimentaron con la información disponible en las memorias anuales de gestión y/o las memorias anuales de la Red de Parques Nacionales.

Fase III. Validación de resultados

Cada una de las fichas normalizadas, ya cumplimentadas, fue remitida al director-conservador del parque nacional correspondiente y a los responsables del OAPN, para su verificación, subsanación de errores o carencias de información.

Se ha mantenido contacto telefónico y mediante correo electrónico con los directores-conservadores y responsables de los parques nacionales de las comunidades autónomas

correspondientes, además de entrevistas con los responsables de la Red de Parques en los Servicios Centrales del OAPN.

Finalmente se completaron los formularios con la información extraída de fuentes complementarias de información (estudios, expedientes administrativos, bases de datos oficiales).

Fase IV. Síntesis de resultados y elaboración de informe final

A partir de la información validada en los formularios, se ha redactado un informe del estado general de la Red de Parques Nacionales, considerando tanto el conjunto de los 14 parques nacionales como lo referente al OAPN (Tomo I).

Además se ha elaborado un informe para cada parque nacional elaborado a partir de la información suministrada por las comunidades autónomas correspondientes, tal y como establece el Art. 5.2 de la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales (Tomo II).

En estos informes se sintetiza la información contenida en las fichas normalizadas, para el periodo analizado, resaltando las tendencias generales y las singularidades más importantes, y se presenta la evaluación obtenida de la aplicación de una serie de indicadores.

3. SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

Se resume a continuación la situación de la Red de Parques Nacionales respecto a los diferentes ámbitos de evaluación propuestos, para el periodo 2007-2010. Para cada uno de los ámbitos de evaluación se realiza una comparación con los resultados ofrecidos en el Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales, referido al intervalo 2004-2006.

3.1. ADECUACIÓN DEL DISEÑO

Se evalúa en este apartado en qué medida es apropiado el diseño tanto de los parques nacionales en particular como de la Red en su conjunto, considerando la adecuación de los parques nacionales a los requisitos establecidos en la Ley 5/2007 en aspectos clave como el tamaño, la fragmentación, la presencia de suelo urbano, la existencia de aprovechamientos extractivos compatibles o la declaración de zona periférica de protección.

La Ley 5/2007 de la Red de parques nacionales contiene unas indicaciones muy precisas respecto a los requisitos que deben cumplir los parques nacionales, que se analizan a continuación.

En el caso de que alguno de los parques declarados antes de 2007 no se ajuste a estos criterios, la Ley establece que *“Las Administraciones públicas adoptarán, en un plazo máximo de diez años a partir de la aprobación de la presente Ley, las medidas precisas para adecuar la situación de los parques nacionales ya declarados a la entrada en vigor de esta ley a las determinaciones contenidas en los artículos 9 y 13 de la misma, (representatividad, tamaño, continuidad, ausencia de aprovechamientos extractivos y suelo urbano o urbanizable) con la excepción de lo relativo a las superficies mínimas establecidas en el artículo 9.1.c.”*. Este plazo cumple en 2017.

Número y superficie de los parques nacionales

La Red de Parques Nacionales se encontraba formada en 2010 por 14 parques nacionales. El Parque Nacional de Monfragüe fue declarado como tal el 2 de marzo de 2007 (desde 1979 era parque natural), por lo que la Red se ha incrementado con un nuevo parque nacional en el periodo 2007-2010.

La superficie total (terrestre y marina) protegida por los parques nacionales españoles en 2010 ascendía a 346.654 ha. La Red de Parques Nacionales supone el 0,65% de la superficie terrestre del Estado, mientras que el territorio protegido por el conjunto de espacios naturales protegidos (excluida la Red Natura 2000) representa el 12,8% de la superficie terrestre española (EUROPARC-España, 2012). Los parques nacionales suponen el 5,44% de la superficie terrestre protegida total.

Del total protegido bajo la figura de parque nacional, únicamente el 4,61% corresponde a zonas marinas (correspondiente a los dos parques marítimo-terrestres).

La incorporación a la Red del Parque Nacional de Monfragüe ha supuesto un aumento del 5,6% respecto a la superficie de 2006.

Respecto al tamaño mínimo de los parques nacionales, la Ley 5/2007 establece que *“deben tener una superficie continua y no fragmentada, suficiente como para permitir la evolución natural con escasa intervención humana”*. A estos efectos, establece de forma explícita que, salvo casos debidamente justificados, los parques nacionales deben tener: *i) Al menos, 15.000 hectáreas en Parques Nacionales terrestres o marítimo-terrestres peninsulares; ii) Al menos, 5.000 hectáreas en Parques Nacionales terrestres o marítimo-terrestres insulares; iii) Al menos, 20.000 hectáreas en Parques Nacionales en aguas marinas”*.

No cumplen estos nuevos criterios de tamaño mínimo cuatro parques: Tablas de Daimiel (que supone una singularidad desde este punto de vista, con solo 1.928 ha), Garajonay, con 3.984 ha, Aigüestortes con 14.119 ha y Caldera de Taburiente con 4.397,89 ha, si bien todos superan el tamaño mínimo si se considera la Zona Periférica de Protección. Debe señalarse que en todos los casos se trata de parques nacionales declarados previamente a la Ley 5/2007, cuando no se habían establecido aún estos requisitos. El resto de parques nacionales superan el tamaño mínimo exigido por la Ley (Tabla 1).

Tabla 1. Superficie de los parques nacionales (2007-2010).

	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)	Superficie total (ha)	Zona periférica de protección (ha)	Área de influencia socioeconómica (ha)
Aigüestortes	14.119,00	-	14.119,00	26.733,00	144.850,00
Archipiélago de Cabrera	1.318,00	8.703,00	10.021,00	-	20.863,00
Cabañeros	40.828,60	-	40.828,60	-	182.400,00
Caldera	4.397,89	-	4.397,89	5.956,00	48.428,00
Doñana	54.252,00	-	54.252,00	13.540,00	200.331,00
Garajonay	3.984,00	-	3.984,00	4.160,00	36.976,00
Islas Atlánticas de Galicia	1.194,80	7.285,20	8.480,00	-	25.290,00
Monfragüe	18.396,00	-	18.396,00	97.764,00	195.352,00
Ordesa	15.608,00	-	15.608,00	19.679,00	89.341,00
Picos de Europa	64.660,00	-	64.660,00	-	125.395,00
Sierra Nevada	85.883,00	-	85.883,00	86.355,00	266.745,00
Tablas de Daimiel	1.928,00	-	1.928,00	5.410,00	82.174,00
Teide	18.990,00	-	18.990,00	7.515,00	128.665,00
Timanfaya	5.107,00	-	5.107,00	-	34.635,00
RED DE PARQUES NACIONALES	330.666,29	15.988,20	346.654,49	267.112,00	1.581.445,00

Zona Periférica de Protección

Con el fin de amortiguar posibles impactos procedentes del entorno de los parques nacionales, la Ley 5/2007 establece que entre los contenidos mínimos de la declaración de un nuevo parque nacional, debe figurar *“el ámbito territorial de su zona periférica de protección, con descripción de sus límites geográficos y el régimen jurídico de la misma, incluyendo las limitaciones necesarias a estos efectos”*. De los 14 parques nacionales, nueve cuentan con una zona periférica de protección (Figura 1). En el caso de Andalucía, los parques nacionales son gestionados conjuntamente con los parques naturales del mismo nombre (funcionando, de facto, como una zona de amortiguación o zona periférica de protección) bajo la figura de Espacio Natural².

Además, todos los parques definen en su ley de declaración una zona de influencia socioeconómica (o Área de Influencia Socioeconómica, AIS) que incluye el *“territorio constituido por los términos municipales que aportan terreno al mismo o a su zona periférica de protección, así como, excepcionalmente, siempre que haya causas objetivas que los definan, por otros directamente relacionados, donde las Administraciones públicas llevarán a cabo políticas activas para su desarrollo”*.

En este territorio el objetivo principal es la promoción de modelos de desarrollo sostenible y compatible con la conservación de los valores del parque nacional y es por tanto donde se concretan las actuaciones que con este objetivo se realizan por los parques y por el OAPN.

El total de superficie incluida en las AIS en la Red asciende a 1.581.445 ha (lo que representa el 3,13% de la superficie del Estado español), afectando a 133 municipios y en la que habitaban, a 1 de enero de 2010, 1.340.835 personas.

² Ley 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana y Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada.

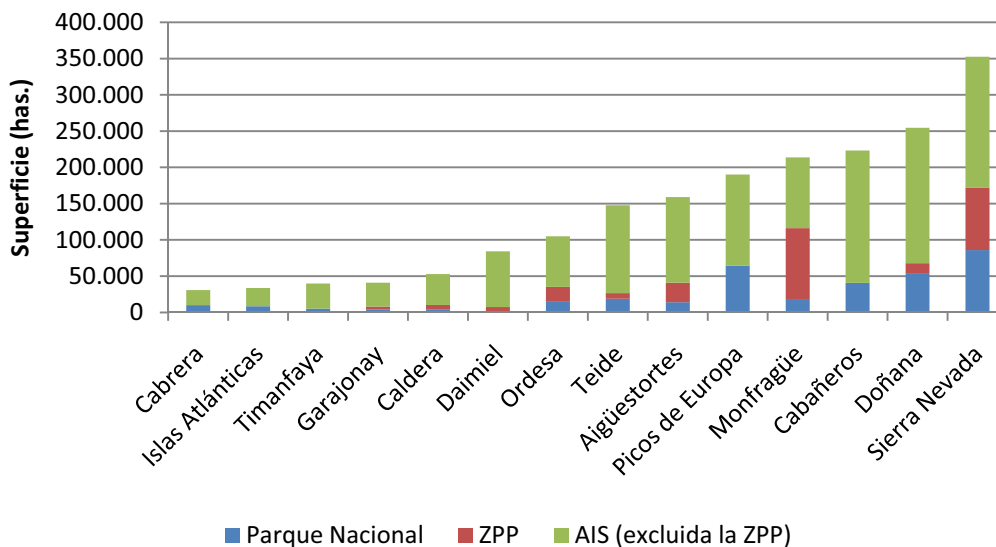


Figura 1. Superficie de los parques nacionales, zona periférica de protección y área de influencia socioeconómica.

Zonificación

La zonificación permite diferenciar en cada parque nacional sectores del territorio caracterizados por su fragilidad o compatibilidad con las diferentes modalidades de uso del territorio y sus recursos, adaptando a cada sector los objetivos, las actuaciones y la normativa.

De acuerdo con lo establecido en el vigente Plan Director de Parques Nacionales (Real Decreto 1803/99 de 26 de noviembre), los parques nacionales deben ser zonificados de acuerdo a las siguientes categorías:

- *Zona de reserva:* Zona cerrada al uso público. No está permitida la libre circulación de vehículos y personas. Tan sólo podrá accederse, previa autorización, por motivos científicos o de manejo del medio natural.
- *Zona de uso restringido:* Áreas con un elevado grado de naturalidad y que pueden soportar un cierto nivel de uso público. Aunque hayan sufrido un cierto grado de intervención humana, mantienen sus valores naturales. Pueden existir aprovechamientos tradicionales autorizados compatibles con la finalidad de la zona.
- *Zona de uso moderado:* Se admite el acceso con vehículos aunque se prohíbe circular fuera de pistas y carreteras abiertas al público. Se trata de un área capaz de soportar el recreo al aire libre y actividades interpretativas.
- *Zona de uso especial:* Alberga las construcciones y servicios esenciales para la administración del parque y los visitantes.
- *Zonas de asentamientos tradicionales:* Ante la circunstancia atípica de la existencia de un núcleo de población dentro de un parque, y con la finalidad de compatibilizar los objetivos

del parque con un desarrollo urbano razonable y controlado y con la pervivencia de un estilo de vida tradicional, se podrá establecer una zona de asentamientos tradicionales que incluya aquellos núcleos y las áreas habitadas por población no dispersa, incluyendo sus zonas de servicios o áreas de cultivo aledañas.

Once parques nacionales disponen de zonificación aprobada mediante un instrumento normativo (Figura 2). Tres parques nacionales carecen de zonificación aprobada normativamente: Tablas de Daimiel, Picos de Europa (debido a la suspensión temporal del PRUG) y Cabañeros (que cuenta únicamente con un borrador de PRUG).

En el conjunto de la Red la superficie calificada como zona de reserva supone el 13,82% del total, la de uso restringido el 68,13%, la de uso moderado el 17,84% y la de uso especial el 0,21%. En cinco parques nacionales la superficie asignada a reserva y uso restringido supone más del 95% del total y en 4 supera el 70%. Los otros dos son los parques marítimo-terrestres, que tienen zonificaciones ajustadas a sus especiales características.

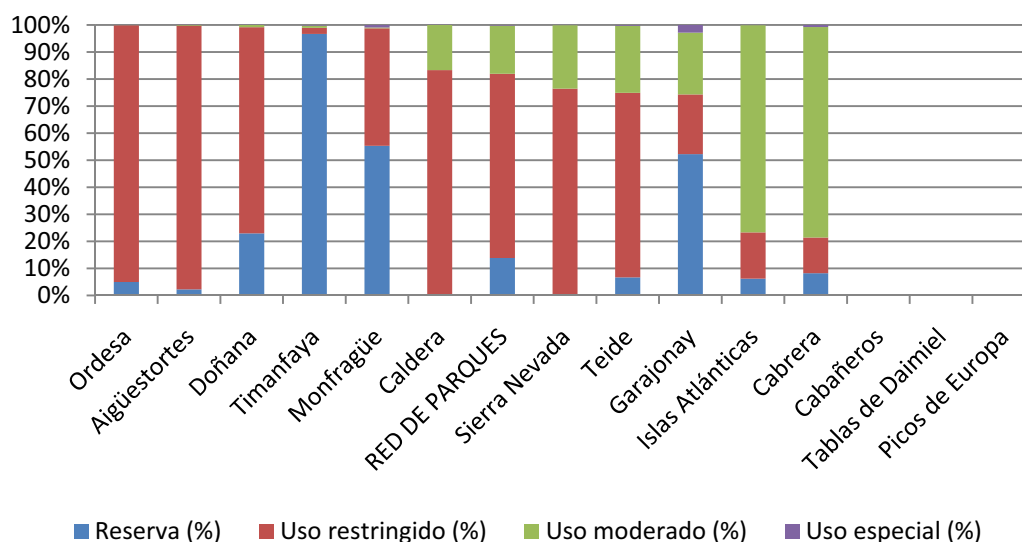


Figura 2. Superficie relativa de cada una de las categorías de la zonificación en cada uno de los parques nacionales. La superficie relativa de la zona de uso especial es muy inferior a las demás y gráficamente imperceptible. Cabañeros, Tablas de Daimiel y Picos de Europa no disponían en 2010 de zonificación normativamente aprobada.

En general el uso público está muy regulado en la Red de Parques Nacionales: en tres parques predominan las zonas de reserva, donde no está permitido el acceso, y en seis el acceso al parque nacional en su mayor parte solo puede realizarse por determinados senderos y con autorización. Si consideramos el conjunto de la Red, el 80% de la superficie está zonificada bajo la figura de reserva o uso restringido, en coherencia con su finalidad principal de conservación.

En cinco parques nacionales estas zonas son muy pequeñas respecto a la superficie total (menos del 10%). Solo en los dos parques marítimo-terrestres predominan las zonas de acceso libre.

Fragmentación

La Ley 5/2007 indica que la superficie de los parques nacionales *“se caracterizará por la continuidad territorial, entendida como ausencia de fragmentación de su superficie y de elementos de estrangulamiento territorial, salvo excepciones debidamente justificadas”*.

Esta condición se cumple de forma general en los parques nacionales con la excepción de Islas Atlánticas de Galicia, formado por cuatro polígonos (que engloban los archipiélagos de Cies, Ons, Sálvora y Cortegada) separados por zonas marinas sin protección.

Aprovechamiento de los recursos naturales

Uno de los aspectos diferenciadores de los parques nacionales respecto a otros espacios naturales protegidos, en especial los parques naturales, es el hecho de que en los primeros no está autorizada de manera general la explotación extractiva de los recursos naturales: la Ley 5/2007 indica que los parques nacionales estarán ocupados *“ en una superficie adecuada, por formaciones naturales, sin explotaciones extractivas de carácter agrícola, forestal, hidráulico o minero, ni elementos artificiales que alteren significativamente la estética del paisaje y el funcionamiento de los ecosistemas.”*

El Artículo 13.3 de la Ley de la Red de Parques Nacionales hace referencia expresa a la caza y la pesca, al establecer la prohibición de *“la pesca deportiva y recreativa y la caza deportiva y comercial, así como la tala con fines comerciales”* y *“los aprovechamientos hidroeléctricos y mineros, vías de comunicación, redes energéticas y otras infraestructuras, salvo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas por razones de protección ambiental e interés social, y siempre que no exista otra solución satisfactoria”*. En el primer caso, se establece que las administraciones competentes adoptarán las medidas precisas para su eliminación y, en el segundo, para la corrección de sus efectos.

En la actualidad no hay explotaciones extractivas en 11 de los parques nacionales (Tabla 2), salvo las consideradas como actividades compatibles en virtud del Artículo 13.3.c (*“... aquéllas que son compatibles con el logro de los objetivos del Parque, se apoyan en derechos consolidados y constituyen una aportación reconocida de valores culturales o ecológicos que no alteren los procesos naturales”*). En Picos de Europa, Aigüestortes y Monfragüe existen concesiones para explotaciones hidroeléctricas en el interior parque. En el Parque Nacional de Picos de Europa se practica transitoriamente la caza deportiva en el sector del parque de Castilla y León. Mediante la

adquisición de los correspondientes derechos se pretende eliminar estos aprovechamientos de forma paulatina³.

Asentamientos urbanos y población en el interior

La Ley 5/2007 establece que “en la superficie propuesta para incluirse en un parque nacional no puede existir suelo susceptible de transformación urbanística ni suelo urbanizado”.

En ningún parque nacional hay suelo susceptible de transformación urbanística o suelo urbano, con la excepción de Picos de Europa y Monfragüe (Tabla 2). En Picos de Europa existen 19 pequeñas poblaciones distribuidas por su territorio, que suman un total de 1.188 habitantes. En el caso de Monfragüe, incluye en su interior a la pedanía de Villarreal de San Carlos, con 15 habitantes.

Tabla 2. Cumplimiento de requisitos de los parques nacionales.

	Tamaño	Ausencia de fragmentación	Ausencia de explotaciones extractivas	Ausencia de suelo urbano/urbanizable
Archipiélago de Cabrera	x	x	x	x
Aigüestortes		x		x
Cabañeros	x	x	X	x
Caldera		x	X	x
Tablas de Daimiel		x	X	x
Doñana	x	x	X	x
Garajonay		x	X	x
Islas Atlánticas de Galicia	x		X	x
Monfragüe	x	x		
Ordesa	x	x	X	x
Picos de Europa	x	x		
Sierra Nevada	x	x	x	x
Teide	x	x	x	x
Timanfaya	x	x	x	x

³ La inversión en adquisición de derechos de aprovechamiento, la mayoría referidos a la caza, para el conjunto de la Red asciende a 1.631.307,77 € para el periodo 2007-2010.

Titularidad del suelo

La titularidad del suelo condiciona la gestión de los espacios protegidos de forma evidente. En el caso de que los montes sean propiedad del órgano gestor, la intervención es administrativamente más sencilla que en el caso de que sean propiedad de otras administraciones o de propietarios privados. En este caso, las herramientas de participación y los acuerdos voluntarios toman una especial relevancia.

La superficie protegida por los parques nacionales es mayoritariamente de titularidad pública (80,91% promedio de la Red). Resulta excepcional la situación de Caldera de Taburiente, cuya superficie pública no alcanza el 20% y Monfragüe con un 45%. En el resto, más del 50% de su superficie es de titularidad pública (Figura 3).

Durante el periodo 2007-2010, la Administración Pública ha adquirido terrenos en Aigüestortes, Tablas de Daimiel y Monfragüe, aumentando la superficie de suelo público en estos parques. Es especialmente significativo el caso de las Tablas de Daimiel, donde la adquisición de terrenos, ha llevado aparejada la adquisición de los derechos del agua, aliviando su extracción del acuífero.

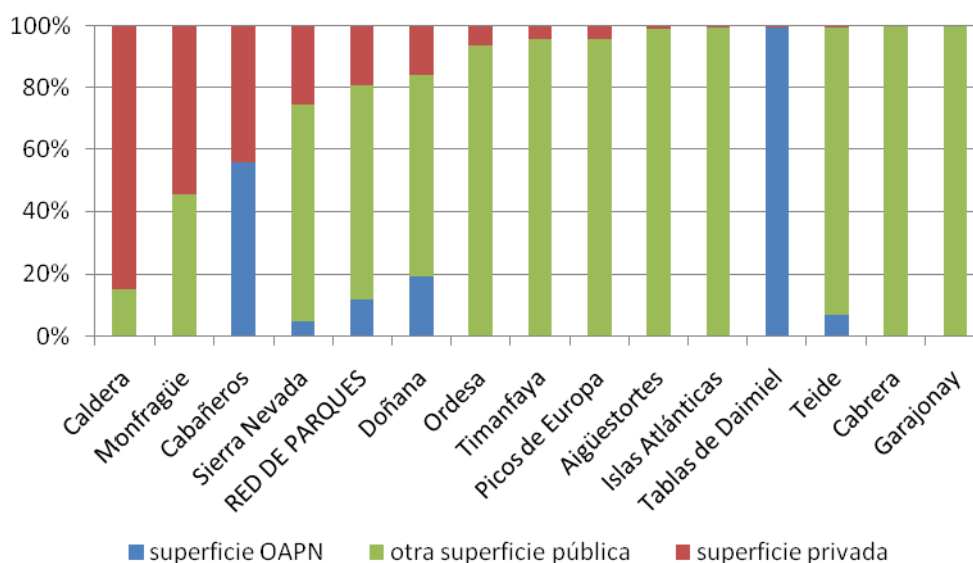


Figura 3. Proporción de superficie pública y privada en los parques nacionales (2010).

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

La superficie total protegida por los parques nacionales españoles ha aumentado en un 5,6 % (18.396 ha), como consecuencia de la incorporación a la Red del Parque Nacional de Monfragüe en marzo de 2007. No se han sustanciado de momento ampliaciones en el resto de parques nacionales.

Durante 2007-2010 se ha continuado la política de adquisición de derechos de aprovechamiento en los parques nacionales, en especial de caza en Picos de Europa, y de derechos de agua en el área de influencia socioeconómica de Tablas de Daimiel.

El porcentaje de superficie de titularidad pública en los parques nacionales ha disminuido un 2,5% respecto al periodo anterior, a pesar de que se han adquirido nuevas fincas en diferentes parques. La causa es la incorporación a la Red en 2007 del Parque Nacional de Monfragüe, con un porcentaje de superficie privada superior a la media.

3.2. INSTRUMENTOS LEGALES

Partiendo de la base de que todos los parques nacionales españoles cuentan con una declaración del máximo rango legal, se analiza en este apartado si cuentan con herramientas de planificación a escala de parque (PRUG, otros planes de gestión) o de red (plan director), evaluando además su vigencia.

La existencia de un marco normativo que respalde la gestión en las áreas protegidas y de herramientas de planificación de las mismas es uno de los requisitos básicos que permiten alcanzar una mayor eficacia.

Legislación básica

La aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece el marco normativo específico para los parques nacionales, que anteriormente se regulaba en la Ley 4/1989 (Capítulo IV) y en la Ley 41/1997 que estableció y enmarcó el Consejo de Red, el Plan Director y las Comisiones Mixtas de Gestión, hoy sólo operativas para los parques nacionales ubicados en la comunidad de Castilla-La Mancha. En la Ley 5/2007 se fija nuevos aspectos en el modelo de gestión de la Red de Parques Nacionales, y se definen los objetivos de la Red, los requisitos que deben cumplir los parques, los instrumentos de planificación, participación pública, etc.

Otro hito que debe destacarse en el periodo analizado ha sido la aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que sustituye a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre vigente hasta el 15 de diciembre de 2007. La Ley 42/2007 establece el marco normativo general para los espacios protegidos, pero en su Artículo 30.2 indica de forma expresa que los Parques Nacionales se registrarán por su legislación específica.

El marco legal que ampara la Red de Parques Nacionales en el periodo analizado es por tanto la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.

Además cada uno de los parques nacionales cuentan con una declaración normativa, tal como establece la Ley 5/2007, del máximo rango legal (Ley de las Cortes Generales).

Instrumentos de planificación

Un desarrollo adecuado de las herramientas de planificación es esencial para la gestión eficaz de los espacios naturales protegidos. Los documentos de planificación permiten dar un soporte legal a las decisiones de los gestores, establecer objetivos y prioridades, y programar las actuaciones a realizar a medio plazo.

El instrumento básico de planificación a escala de Red es el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, previsto ya en la Ley 41/1997 de modificación de la Ley 4/1989 de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre⁴ y aprobado por Real Decreto 1803/99 de 26 de noviembre. En el Plan Director se fijan los objetivos para la Red en materia de conservación, investigación, uso público, formación y sensibilización. La vigencia prevista en el Artículo 8 del Plan Director era de 7 años, pero la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales prorrogó su vigencia hasta la aprobación de un nuevo Plan Director (Disposición Adicional Tercera).

Durante el periodo cubierto por este informe se elaboró un nuevo borrador de manera consensuada con las comunidades autónomas y participativa los agentes sociales y el Comité Científico, y que se sometió a la consideración de los patronatos antes de iniciar su evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Las herramientas básicas de planificación de cada uno de los parques nacionales son los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG).

Los PORN deben elaborarse previamente a la declaración de cada parque nacional, de acuerdo a la Ley 5/2007 (y a la anterior Ley 4/1989). Son documentos con un carácter estratégico y su vigencia es indefinida. Cuando su redacción es anterior a la declaración del parque nacional, es el documento donde se justifican y definen sus límites. Pero además los PORN son la herramienta de planificación que permite la integración de las políticas de conservación del parque nacional en el contexto territorial en el que éste se ubica, y la coordinación con las políticas sectoriales con incidencia territorial, ya que normalmente afectan a un territorio más amplio que el del parque nacional propiamente dicho.

⁴ Artículo 22 bis de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre, modificada por la Ley 41/1997, de 5 de noviembre.

Sin embargo, hay siete parques nacionales cuyas comunidades autónomas no cuentan con PORN o instrumento equivalente (Tabla 3); en general son los declarados antes de 1989, año de creación de la figura legal del PORN (Ley 4/89). Cabe mencionar que en el caso de Doñana hay un PORN que ordena el entorno del parque⁵, además de otros instrumentos de ordenación territorial⁶ y en el caso de algunos parques canarios, la ordenación de los recursos del entorno del parque nacional quedaría cubierta por los correspondientes Planes de Ordenación Insular. Por último, el PORN de Picos de Europa se encuentra parcialmente derogado por Sentencia del Tribunal Constitucional nº 306/2000, de 14 de diciembre, y el de Cabañeros -de 1995- fue anulado en 2003.

Los PRUG son documentos de planificación de carácter operativo, y se refieren específicamente al territorio del parque nacional. Son también obligatorios de acuerdo con la Ley 5/2007 (y estaban ya previstos en la derogada Ley 4/1989). No obstante, cinco parques nacionales no tienen aún PRUG aprobado⁷, a los que se suma el de Picos de Europa, suspendido transitoriamente por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 27 de abril de 2005 (Tabla 3).

De los PRUG aprobados, algunos presentan periodos de vigencia muy amplios. Aunque la Ley 41/1997 al modificar la Ley 4/89 - vigente hasta el 15 de diciembre de 2007 - establecía una vigencia máxima de seis años, la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales no menciona un periodo de vigencia los PRUG, aunque sí aparece recogido en los documentos aprobados. En el conjunto de la Red, tres PRUG han superado su vigencia, con más de diez años de antigüedad (Tabla 3).

Dos parques nacionales carecen de PRUG: Tablas de Daimiel, declarado en 1973 y que no cuenta con PORN, y Cabañeros, cuyo PORN de 1995 fue anulado en 2003. Picos de Europa tiene el PRUG suspendido transitoriamente y el PORN parcialmente derogado.

⁵ Decreto 97/2005, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana (Boja nº 105, de 1 de junio)

⁶ Decreto 341/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana y se crea su Comisión de Seguimiento

⁷ En 2011, año que no está incluido en el periodo considerado en este informe se aprobó el PRUG del Parque Nacional de Sierra Nevada (Decreto 238/2011 por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada)

Tabla 3. Estado de desarrollo de la planificación en los parques nacionales

Parque Nacional	Año de declaración	Aprobación del PORN	Aprobación del primer PRUG	Aprobación del PRUG vigente	Vigencia PRUG	Años en vigor PRUG (en 2010)
Ordesa	1918	-	1995	1995	4	15
Picos de Europa	1995 ⁽¹⁾	1994 ⁽²⁾	-	2002 ⁽³⁾	-	-
Caldera de Taburiente	1954	-	1986	2005	6	5
Teide	1954	2002 ⁽⁴⁾	1984	2002	6	8
Aigüestortes	1955	-	1993	2003	6	7
Doñana	1969	-(5)	1984	2004	No consta	6
Tablas de Daimiel	1973	-	-	-	-	-
Timanfaya	1974	1991 ⁽⁶⁾	1990	1990	No consta	20
Garajonay	1981	-	1986	1986	No consta	24
Archipiélago de Cabrera	1991	1992	1995	2006	Indefinida	4
Cabañeros	1995	-(7)	-	-	-	-
Sierra Nevada	1999	1994	-(8)	-(8)	-	-
Islas Atlánticas	2002	1999	-	-	-	-
Monfragüe	2007	2005	-	-	-	-

¹ La primera declaración del parque nacional es de 1918, como Montaña de Covadonga.

² Parcialmente derogado por Sentencia del Tribunal Constitucional nº 306/2000, de 14 de diciembre.

³ Suspendido transitoriamente por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 27 de abril de 2005.

⁴ Se considera equivalentes al PORN el Plan Insular de Ordenación de Tenerife. Decreto 150/2002, de 16 de octubre.

⁵ Aprobado el PORN del Parque Natural que afecta al entorno del Parque Nacional.

⁶ Se considera equivalentes al PORN el Plan Insular de Ordenación territorial de Lanzarote. Decreto 63/1991, de 9 de abril.

⁷ Tiene un PORN de 1995, anulado en 2003.

⁸ PORN y PRUG aprobados en 2011

Planificación sectorial

En cada parque nacional, y para aquellos aspectos en los que la gestión tiene una complejidad o una relevancia especial, el PRUG se desarrolla en planes sectoriales de más detalle (Tabla 4). Por este motivo el nivel de desarrollo de los planes sectoriales es muy heterogéneo, dependiendo de las necesidades de cada parque nacional. El modo de aprobación es también diverso: existen casos de planes con aprobación normativa, algunos son aprobados por el Patronato, pero la mayor parte son documentos técnicos sin aprobación formal.

La tipología es diversa destacando los relativos a la ordenación del uso público, los dedicados a desarrollar la planificación de objetos de conservación, generalmente especies o hábitats. Hay también varios planes destinados a la ordenación de aprovechamientos así como contra incendios forestales.

En el periodo analizado solo Aigüestortes disponía de un Plan de Uso Público aprobado y vigente, y en otros cinco parques se encontraba en proceso de elaboración. Tres parques nacionales contaban con planes de conservación específicos para determinados objetos de conservación (aunque a menudo existen planes específicos para especies amenazadas, de ámbito territorial superior al parque nacional, y que se aplican en su territorio).

Tabla 4. Estado de desarrollo de los planes sectoriales (2007-2010).

	Plan de uso público	Planes de conservación	Otros
Archipiélago de Cabrera	-	-	Plan de protección de los recursos pesqueros (2001)
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	2005	-	Plan de cierre de pistas forestales (1997) Plan de prevención de incendios (2010) Plan estratégico (2009) Plan de emergencias y autoprotección (2004)
Cabañeros	-	-	Plan de acción de turismo sostenible CETS (2009)
Caldera	En elaboración	Plan de conservación de la flora de las cumbres del norte de La Palma (2005) Plan de control de cabra, conejo y de erradicación del arruí Planes de conservación de flora	Borrador de plan de uso público Borrador de plan de autoprotección
Doñana	En elaboración	-	Plan ganadero Planes de aprovechamiento: piña (2010), coquina (2009), apícola (2010) Plan de Desarrollo Sostenible (2010) Borrador de Plan de Tránsitos Rocieros
Garajonay	Pendiente de tramitación	-	-
Picos de Europa	Pendiente de tramitación	Plan de conservación de la flora vascular (2004) Plan de gestión de fauna (2007) Plan de conservación del medio fluvial (2008)	-
Sierra Nevada	Pendiente de tramitación	-	Plan de desarrollo sostenible (2004)
Teide	-	Plan de control del conejo (1999) Plan de control del muflón (2002) Plan de recuperación del cardo de plata y de la jarilla de cumbre (2006)	Plan de aprovechamiento apícola (2007)

Red Natura 2000

Todos los parques nacionales (salvo una pequeña superficie de la zona marina de Islas Atlánticas) solapan con espacios Natura 2000, tanto LIC como ZEPA, que son en general mayores que los parques. En tres de los parques nacionales canarios, los LIC con los que solapan ya han sido declarados como ZEC, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Hábitat (Tabla 5).

Tabla 5. Año de declaración de lugares de la Red Natura 2000 (ZEPA, LIC y ZEC) que solapan total o parcialmente con los parques nacionales.

	ZEPA	LIC	ZEC
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	1987	2000	
Archipiélago de Cabrera	2006	2006	
Cabañeros	2005	2006	
Caldera de Taburiente	1987	1999	
Doñana	1988	1998	
Garajonay	2003	2002	2009
Islas Atlánticas de Galicia	1988	2004	
Monfragüe	2003	2000	
Ordesa y Monte Perdido	1988	2003	
Picos de Europa	1998	2004	
Sierra Nevada	2002	2006	
Tablas de Daimiel	1987	1997	
Teide	2006	2008	2010
Timanfaya	1994	2001	2010

ZEPA. Zona de Especial Protección para las Aves. En caso de haber más de una se incluye el año de declaración de la más antigua

LIC. Lugares de Importancia Comunitaria

ZEC. Zona de Especial Conservación

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

Durante el periodo 2007-2010 no se han aprobado nuevos PRUG, si bien varios se encuentran en fase de elaboración. Los instrumentos de planificación afectados por sentencias de anulación no han variado su situación. Tampoco se han aprobado nuevos PORN, aunque la incorporación de Monfragüe a la Red de Parques Nacionales incrementa en número de parques con PORN (fue aprobado en 2005).

El Plan Director ha prorrogado su vigencia con la Ley 5/2007.

Los planes sectoriales tienen un grado de desarrollo muy diverso. Se detecta un descenso respecto al periodo anterior debido a cambios en la forma de registrar la información.

Tabla 6. Instrumentos de planificación. Comparación 2006 -2010.

	2006	2010
Número de parques nacionales	13	14
Parques nacionales con PRUG aprobado	9 (69,2 %)	9 (62,2 %)
Planes sectoriales en parques nacionales	31	25
PORN aprobado	7 (53,8 %)	8 (57,1 %)

3.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Analizar la arquitectura institucional relacionada con las áreas protegidas y la forma en que éstas se relacionan con el territorio es clave a la hora de valorar su eficacia. En este apartado se analiza el proceso de transferencia de la gestión de los parques nacionales a las comunidades autónomas y los órganos competentes en su gestión.

Competencias en la gestión

De acuerdo con la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los parques nacionales corresponde a las comunidades autónomas con cargo a sus recursos financieros. El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla las competencias que tiene la Administración General del Estado en relación con la Red de Parques Nacionales: la coordinación y el apoyo general al sistema, el establecimiento de las directrices básicas, y asegurar la coherencia de la Red. En 2010 el OAPN estaba adscrito directamente al entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, siendo el Ministro su presidente.

El proceso gradual de transferencia de competencias desde el OAPN a las comunidades autónomas comenzó en 2006 - a partir de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre la gestión de la Red de Parques Nacionales y sobre el Plan Director de 2004 y 2005- y se ha sustanciado entre 2007 y 2010, de manera que en el periodo analizado, en casi todos los parques nacionales la gestión ordinaria se ha transferido a las correspondientes comunidades autónomas, con las excepciones de Cabañeros y Tablas de Daimiel (aún sin transferir a la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha). En el periodo 2007-2010 se han transferido las competencias del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia (2008), Archipiélago de Cabrera (2009) y los cuatro parques nacionales canarios (2010). En el caso de Picos de Europa los decretos de transferencia se publican el 29 de diciembre de 2010, pero con efectos desde el 1 de febrero de 2011 (Tabla 7).

Tabla 7. Fecha de transferencia de la gestión ordinaria de cada parque nacional a la comunidad autónoma correspondiente.

Parque	Fecha
Picos de Europa	1 febrero 2011 ⁽¹⁾
Caldera de Taburiente	1 enero 2010
Garajonay	1 enero 2010
Teide	1 enero 2010
Timanfaya	1 enero 2010
Archipiélago de Cabrera	29 junio 2009
Islas Atlánticas de Galicia	1 julio 2008
Monfragüe	2 marzo 2007 ⁽²⁾
Ordesa y Monte Perdido	1 julio 2006
Doñana	1 julio 2006
Sierra Nevada	1 julio 2006
Aigüestortes i Estany de Sant Murici	30 marzo 1988 ⁽³⁾
Cabañeros	-
Tablas de Daimiel	-

(1) Los decretos de transferencia se publican el 29 de diciembre de 2010, con efectos desde el 1 de febrero de 2011.

(2) La gestión es competencia de la Junta de Extremadura desde la creación del Parque Nacional.

(3) Real Decreto 1950/1980, de 31 de julio, sobre trasposos de servicios a la Generalidad de Cataluña en materia de conservación de la naturaleza (BOE nº242).

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

Durante el periodo 2007-2010 se han transferido a las comunidades autónomas las competencias de gestión ordinaria en seis parques nacionales.

Tabla 8. Estado de las transferencias de la gestión ordinaria a las comunidades autónomas

	2006	2010
Número de parques nacionales con gestión ordinaria transferida a la comunidad autónoma correspondiente	4/13	12/14

3.4. GOBERNANZA

Con el término gobernanza se engloban aquí los mecanismos, instrumentos y procedimientos utilizados en el proceso de toma de decisiones. Se analizan aquí los órganos de gobierno de la Red y de los parques nacionales, los órganos de participación y la estructura de los equipos de gestión. Se incluyen también en este apartado cuestiones como la transparencia en la gestión y la existencia de certificados de calidad en la gestión.

Órganos de gobierno de la Red de Parques Nacionales

A escala de la Red de Parques Nacionales existen varios órganos colegiados, de carácter consultivo o asesor:

El **Consejo de la Red de Parques Nacionales** (creado por la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, y actualmente definido por el Real Decreto 12/2008, modificado por el Real Decreto 649/2011), es un órgano estatal de carácter consultivo. En él están representadas la Administración General del Estado (22%), las comunidades autónomas que cuentan con parques nacionales (22%), la administración local (6%), los presidentes de los patronatos de cada parque nacional (28%), y representantes de organizaciones profesionales, conservacionistas, sindicales (14%) propietarios (4%). El colectivo científico está representado a través del Comité Científico (4%). Esto supone que el 50% de los miembros del Consejo son representantes de algún nivel de la Administración pública (Figura 4). Durante el periodo analizado el Consejo de la Red no se reunió en 2007, pero sí lo hizo los demás años, dos veces en 2009 (Tabla 9).

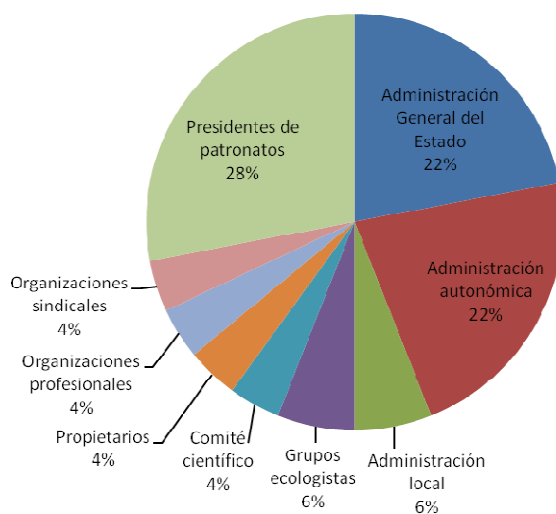


Figura 4. Composición del Consejo de la Red de Parques Nacionales (2010).

Comité Científico de la Red de Parques Nacionales (Creado por Orden de 12 de julio de 2001 y modificado por la Orden MAM/1742/2006), es un órgano de carácter asesor, compuesto por personalidades relevantes del ámbito académico y científico. El Comité Científico se reunió regularmente dos veces por año en el periodo 2007-2010 (Tabla 9).

Tabla 9. Frecuencia de reuniones de los órganos colegiados de la Red de Parques Nacionales.

	2007	2008	2009	2010
Consejo de la Red de Parques Nacionales	0	1	2	1
Comité Científico	2	2	2	2

Órganos de gobierno de los parques nacionales

Existen órganos de gobierno específicos en todos los parques nacionales, si bien con una gran heterogeneidad en cuanto al tipo de órgano utilizado.

La gestión de los parques nacionales, mientras no han sido transferidos a la comunidad autónoma correspondiente, se llevó a cabo en el periodo 2007-2010 por el entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y la comunidad o comunidades autónomas a la que pertenece cada parque nacional, mediante una Comisión Mixta de Gestión. Se trata de un órgano colegiado en el que están presentes la Administración General del Estado y la comunidad autónoma con el mismo número de representantes, alternándose cada año la presidencia. En las comunidades autónomas en cuyo territorio hay varios parques nacionales, se constituye una única Comisión Mixta para todos ellos.

En los parques transferidos, el órgano gestor es diferente en cada caso, en función de la estructura organizativa de la comunidad autónoma.

Aunque introducen un factor de complejidad adicional, los órganos colegiados permiten la incorporación al proceso de toma de decisiones de un espectro más variado de representantes de los diferentes actores que intervienen en el territorio. Sin embargo, solo dos parques prevén en su ley de declaración un órgano colegiado de gestión: Ordesa e Islas Atlánticas, aunque en este último en 2010 aún no se había constituido. Fuera del periodo del presente informe, en el parque nacional de Picos de Europa se ha constituido en 2011 un consorcio, como órgano de gestión.

En el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, la Junta Rectora es el órgano encargado de la gestión, y está constituida por el Consejero competente en materia de medio ambiente, dos vocales del Gobierno de Aragón, dos vocales (uno a propuesta de los municipios incluidos dentro del ámbito territorial del parque y otro a propuesta de la comarca) y un vocal perteneciente a la

Administración General del Estado. El Director del Parque Nacional actúa como secretario con voz pero sin voto. La Junta Rectora se reúne entre una y dos veces al año.

En el resto de parques nacionales, la responsabilidad de la gestión ordinaria recae directamente sobre la consejería o departamento de la comunidad autónoma competente en medio ambiente, con representantes del nivel de consejero o director general.

En el caso del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera, la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental, prevé que en los parques nacionales pueden constituirse autoridades de gestión para dar entrada a otras administraciones públicas así como a los representantes de titulares de derechos en los espacios naturales protegidos. No obstante, no se ha constituido este órgano colegiado de gestión del Parque Nacional, recayendo la autoridad de gestión en el Conseller de Medi Ambient i Mobilitat, el Director General de Biodiversitat y el Director de la empresa pública Espais de Natura Balear.

En los parques canarios, a partir de la transferencia de la gestión ordinaria al Gobierno Canario en 2010, el órgano al que se asignaron estas funciones ha cambiado en tres ocasiones, al cambiar de departamento las competencias sobre los parques nacionales.

Los Parques Nacionales de Doñana y de Sierra Nevada representan una singularidad en la Red, ya que en ellos la gestión se realiza de forma unificada con el parque natural que rodea al parque nacional, a través de la figura “Espacio Natural”, específica de Andalucía. La gestión y administración del Espacio Natural se realiza por la Consejería de Medio Ambiente a través de un equipo de gestión (Director, Conservador y Gerente) adscrito a la Dirección General competente en materia de espacios naturales protegidos.

Equipos de gestión

Existen equipos de gestión específicos para cada uno de los parques nacionales, aunque de diferente tamaño según los casos (ver capítulo de recursos humanos), encargados de la ejecución de las actividades que en ellos se realizan.

Además, existe un equipo en el OAPN encargado de las tareas que se realizan para el conjunto de la Red. Esta no es la situación general en el conjunto de los espacios protegidos españoles, donde a menudo los equipos son compartidos con varios espacios protegidos, y es un buen indicador del importante grado de desarrollo de la gestión en la Red de Parques Nacionales.

Servicios centrales del OAPN

Dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen durante el periodo considerado las siguientes unidades funcionales:

- a) Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red
- b) Área de Proyección y Desarrollo de la Red
- c) Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados
- d) Área de Recursos Patrimoniales
- e) Área de Gestión Económica, Administrativa y de Régimen Interior
- f) Área Jurídica y de Personal
- g) Consejero Técnico

Además existen los puestos de representación y alta dirección (Presidente, Vicepresidente y Director del Organismo) y como parte de la plantilla un Director Adjunto, que es el encargado de coordinar las cuatro primeras áreas, todas ellas de carácter técnico. A su vez este esquema se desarrolla en catorce servicios y dos programas que permiten el cumplimiento de las funciones encomendadas al OAPN.

Parques nacionales

Todos los parques nacionales cuentan con un director-conservador propio y una plantilla más o menos amplia (ver más adelante). Esto no es necesariamente así en el conjunto de espacios protegidos españoles, donde es frecuente que los parques naturales no cuenten con personal dedicado en exclusiva, sino que este se comparta con varios espacios protegidos (a nivel provincial, por ejemplo).

El director-conservador es el responsable directo de la gestión del parque nacional, asumiendo la administración y dirección de sus actividades. Su nombramiento lo realiza la comunidad autónoma en cuyo territorio se encuentre situado el parque.

El director-conservador es responsable del personal, que se organiza de forma diferente en cada parque nacional, según la dependencia funcional del parque en el organigrama de la comunidad autónoma, y de las características específicas de cada parque.

En los parques nacionales no trasferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada parque nacional es su director-conservador de quien dependen un cuerpo técnico, una unidad administrativa y una unidad de guardería.

Los parques transferidos cuentan con un director como responsable y con una plantilla de tamaño variable en los distintos parques, y un organigrama adaptado a la organización interna de la comunidad autónoma en la que se encuentran.

El caso más singular es el de Doñana y Sierra Nevada, donde como ya se ha indicado, se gestionan de forma unificada el parque nacional y el parque natural, bajo la denominación de Espacio Natural. Así, en Doñana y Sierra Nevada la gestión del Espacio Natural se realiza a través de un equipo al frente del cual está la Dirección del Espacio Natural y que se estructura en dos áreas funcionales: la de gerencia y la de conservación.

En el periodo 2007-2010 todos los parques nacionales contaban con director-conservador salvo en Timanfaya donde el director adjunto es director en funciones.

Órganos de participación

La participación de la sociedad en la gestión de los parques nacionales se canaliza a través del patronato, órgano de carácter consultivo y de representación. Cada uno de los parques nacionales posee un patronato que está integrado por las administraciones estatales, autonómicas y locales y representantes de las asociaciones, organizaciones e instituciones cuyos intereses estén relacionados con el parque nacional.

De acuerdo a la Ley 5/2007, el patronato tiene entre sus cometidos:

- Velar por el cumplimiento de las normas que afecten al parque nacional.
- Promover y realizar cuantas gestiones considere oportunas a favor del espacio protegido.
- Informar sobre el Plan Rector de Uso y Gestión.
- Aprobar la memoria anual del Parque emitida por el director-conservador.
- Informar los planes anuales establecidos en el PRUG y los posibles proyectos y obras no recogidos en el mismo.
- Informar de las actuaciones a realizar en el área de influencia socioeconómica.
- Promover e informar las posibles ampliaciones del parque nacional.
- Informar sobre las ayudas y subvenciones asignadas al parque nacional.
- Proponer normas para mejorar la defensa de los valores del parque.
- Aprobar y modificar su propio Reglamento de Régimen Interior.

En los parques nacionales de Doñana y Sierra Nevada el órgano de participación es el Consejo de Participación, y en él tienen cabida también los representantes del parque natural correspondiente.

Los órganos de participación se reúnen habitualmente una vez al año, muy a menudo dos veces. Sin embargo en el periodo 2007-2010, los patronatos de cinco parques nacionales no se reunieron al menos un año. En otro no hubo reunión del Patronato en 2007 ni 2008 (Tabla 10).

Tabla 10. Frecuencia de reuniones de los órganos de participación de los parques nacionales en 2007-2010.

	2007	2008	2009	2010
Doñana	2	3	3	2
Sierra Nevada	0	2	2	1
Teide	4	3	3	0
Caldera de Taburiente	0	3	2	1
Timanfaya	1	2	3	0
Garajonay	3	5	3	1
Archipiélago de Cabrera	0	1	1	3
Islas Atlánticas de Galicia	0	0	2	2
Tablas de Daimiel	2	1	2	2
Cabañeros	1	1	1	1
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	2	2	2	2
Ordesa y Monte Perdido	1	2	2	1
Picos de Europa	2	1	2	2
Monfragüe	3	4	2	8

El número de representantes en los patronatos es, en general, numeroso. En los parques nacionales andaluces, los Consejos de participación incluyen representantes de espacios protegidos más allá del parque nacional hecho que explica la diferencia respecto a otros parques nacionales (Tabla 11). La composición de los mismos varía ligeramente pero, en todos, la mayor proporción de miembros corresponde a las administraciones públicas, con más del 50%. Asociaciones conservacionistas y representantes de la comunidad científica serían, a gran distancia, los siguientes colectivos más representados (menos del 10%). El resto se reparte entre asociaciones deportivas, representantes de la sociedad civil (sindicatos, agricultores, empresarios), propietarios de terrenos y guardería (Figura 5).

Tabla 11. Número total de asistentes a los órganos colegiados de participación de los parques nacionales (2010). Los Consejos de participación andaluces se refieren a espacios protegidos más allá del parque nacional.

Parque nacional	Miembros en el patronato
Sierra Nevada	57
Doñana	56
Picos de Europa	40
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	36
Monfragüe	31
Islas Atlánticas de Galicia	28
Cabañeros	28
Teide	26
Tablas de Daimiel	25
Garajonay	24
Ordesa y Monte Perdido	24
Caldera de Taburiente	22
Timanfaya	20
Archipiélago de Cabrera	17

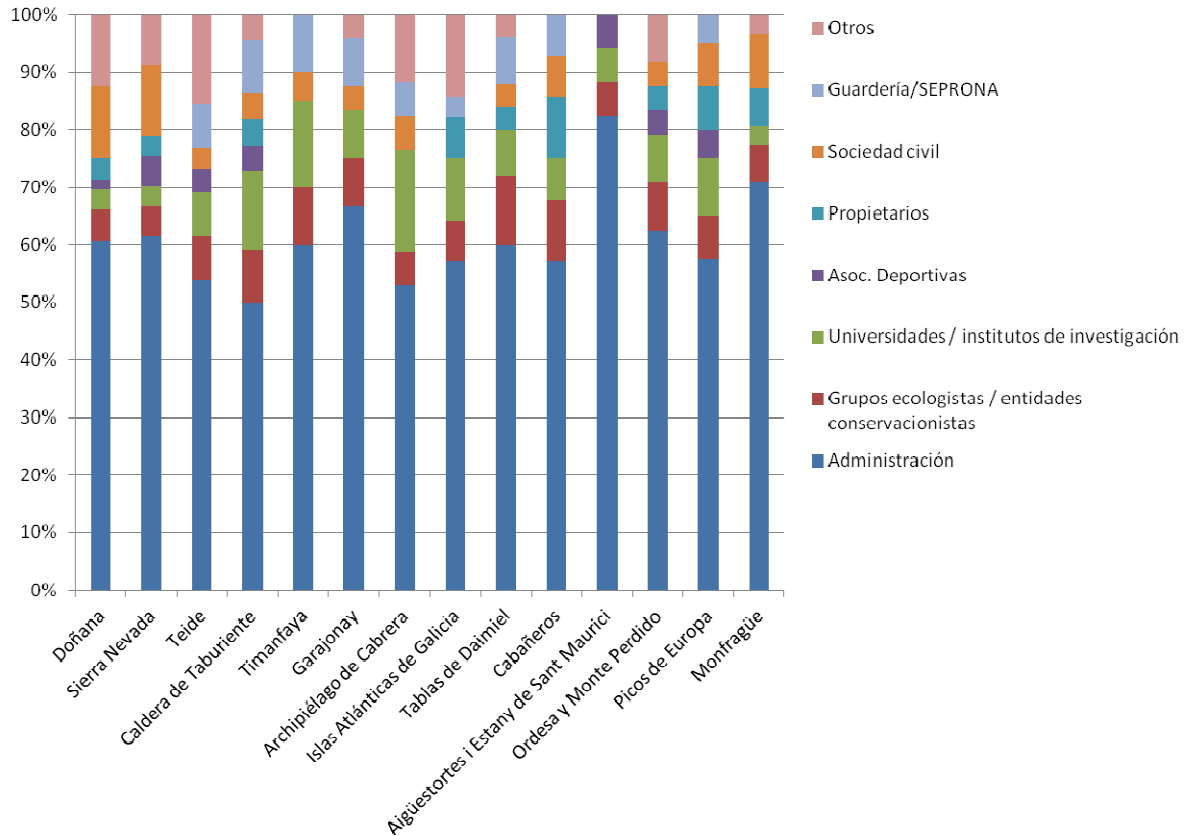


Figura 5. Composición de los órganos de participación de los parques nacionales (2010).

Además, cinco parques nacionales mantienen grupos de trabajo específicos para abordar temas de especial relevancia o complejidad: Doñana (cuatro grupos activos), Sierra Nevada (tres), Tablas de Daimiel (cuatro), Aigüestortes (dos) y Timanfaya (dos).

Transparencia en la gestión

Un aspecto esencial en el proceso de gestión es la accesibilidad del público general a la información sobre la actividad realizada en los parques nacionales, y los resultados de la gestión.

Las memorias de gestión son un instrumento clave para comunicar a la sociedad los esfuerzos que se dedican a la conservación en los espacios protegidos. Además, la información recogida en estos documentos facilita la evaluación de la eficacia de los espacios protegidos en tanto que recogen las actividades realizadas, los medios humanos y materiales empleados, y los logros alcanzados.

La situación en este ámbito es muy desigual en los diferentes parques nacionales y dificulta mucho la evaluación de la gestión en el conjunto de la Red.

El OAPN elabora una memoria anual de la Red. Incluye la información referente a las actividades e inversiones realizadas a nivel de Red. Está disponible para los cuatro años estudiados. Se integra como una de las herramientas, de carácter administrativo, del Plan de seguimiento y evaluación de la Red.

Respecto a la situación en cada uno de los parques nacionales, cinco no elaboraron memorias de gestión en ninguno de los años del periodo 2007-2010 y solo dos disponían de memorias anuales para los cuatro años del periodo analizado. Además, cinco no tenían publicada la memoria anual de 2010 en el momento de redactar este informe⁸ (Tabla 12).

Esto supone un empeoramiento de la situación respecto al periodo anterior, en el que seis parques disponían de la serie completa de memorias.

Además de la falta de memorias para completar las series, la principal dificultad para el uso de estos documentos en la evaluación es la falta de un modelo común para los catorce parques de la Red. Habitualmente las memorias contienen un listado más o menos detallado de los proyectos u obras realizadas, aunque raramente incluyen información pormenorizada sobre las inversiones realizadas. En ocasiones se detalla también la tramitación de expedientes, junto con aspectos muy variados como la estructura del personal, publicaciones, actos sociales, etcétera. Cada parque

⁸ En estos casos la información ha sido recabada a través de una ficha remitida por los parques nacionales al OAPN para la elaboración de la Memoria de la Red 2010, y de la información proporcionada directamente por los parques nacionales

elabora la memoria según su propio esquema (normalmente equiparado a la red de espacios protegidos de la comunidad autónoma correspondiente), de forma que los formatos, la información recopilada y la forma de presentación no es homogénea, por lo que muy a menudo no son comparables.

En 2010 se adoptó desde el OAPN un modelo estandarizado para la recopilación de la información de cada parque, lo que supondrá una gran mejora respecto a la información recopilada en años anteriores en la memoria de la red.

Respecto a la forma de difusión pública, los parques nacionales que realizan memoria normalmente la hacen accesible en internet. En algún caso la memoria se edita sólo en papel.

Tabla 12. Disponibilidad de memorias anuales de gestión en el intervalo 2007-2010, considerando la Red de Parques Nacionales y cada uno de los parques.

		2007	2008	2009	2010
OAPN	Red de Parques Nacionales	MP	MP	MP	MP
	Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	MP	MP	MP	MP
PARQUES NACIONALES	Caldera de Taburiente	MP	MP	MP	-
	Doñana	MP	MP	MP	M
	Ordesa y Monte Perdido	MP	MP	MP	MP
	Picos de Europa	MP	MP	MP	-
	Sierra Nevada	MP	MP	MP	-
	Teide	MP	-	MP	-
	Archipiélago de Cabrera	-	-	MP	MP
	Cabañeros	-	-	-	-
	Garajonay	-	-	-	MP
	Islas Atlánticas	-	-	-	-
	Monfragüe	-	-	-	-
	Timanfaya	-	-	-	-
	Tablas de Daimiel	-	-	-	-

MP. Memoria anual elaborada y públicamente accesible (publicación web o impresa)
M. Memoria anual elaborada, pero no accesible en el momento de elaborar este informe
- Sin memoria anual

Calidad en la gestión

No existen estándares o protocolos de buenas prácticas para el conjunto de la gestión de espacios protegidos, aunque comienzan a desarrollarse para áreas específicas, como el uso público o el turismo. En la Red de Parques Nacionales comienzan a implantarse estos certificados de calidad en la gestión, aunque aún de forma incipiente y algo retrasada respecto a los parques naturales españoles (Tabla 13).

El certificado de calidad más utilizado en los parques nacionales es el de gestión ambiental: seis tienen certificados ISO 14001 o EMAS. Estos certificados se utilizan como herramienta para establecer una política ambiental y el desarrollo progresivo de un sistema para minimizar los impactos ambientales que pueden producirse en el proceso de gestión. En el conjunto del Estado hay otros seis espacios protegidos con certificado de gestión ambiental (EUROPARC-España, 2012).

Respecto al uso público, dos parques nacionales tienen el diploma “Q de calidad” para los servicios de uso público, sello de calidad promovido por el Ministerio de Hacienda y el Instituto de Calidad Turística, y en el que participa EUROPARC-España como representante del sector de áreas protegidas. Este sello certifica que los equipamientos y servicios de uso público cumplen con los estándares de calidad exigidos. En España hay 28 espacios protegidos que cuentan con este sello (EUROPARC-España, 2012).

Este sistema de calidad se refiere únicamente a las actividades, servicios y equipamientos de uso público que ofrece el espacio protegido y es un medio para evaluar y mejorar de forma continua la calidad de los servicios que los espacios protegidos ofrecen a los visitantes.

La calidad del turismo en los parques nacionales se acredita en los 4 adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS). Se trata de una iniciativa de la Federación EUROPARC a la que están adheridos un total de 36 espacios protegidos en España (EUROPARC-España, 2012) y que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS supone un compromiso para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas turísticas que desarrollan su actividad en ellos.

Además, tres parques cuentan con sellos de calidad específicos. La Junta de Andalucía ha desarrollado la Marca Parque Natural de Andalucía que acredita la calidad de los productos y servicios elaborados en sus espacios protegidos, en este caso Doñana y Sierra Nevada, aunque es un sello que se otorga a los empresarios, no al parque. Por su parte, el Parque Nacional de Picos de Europa ha promovido un Compromiso de Calidad Turística en dos de sus centros de recepción de visitantes.

Tabla 13. Certificados de calidad en la gestión vigentes en el periodo 2007-2010 en los parques nacionales.

	Gestión Ambiental ISO 14001	Verificación medioambiental (EMAS)	Q de calidad	Carta Europea de Turismo Sostenible	Otros
Archipiélago de Cabrera	X	X			
Aigüestortes	X	X	X	-	
Teide	X	X		-	
Timanfaya	X	X			
Doñana	X	-	X	X	(2)
Sierra Nevada	X	-	-	X	(2)
Cabañeros				X	
Garajonay	-	-	-	X	
Monfragüe	-	-	-	-	
Picos de Europa	-	-	-	-	(1)

(1) Compromiso de Calidad Turística en el Centro de Recepción de Visitantes “Casa Dago” y en el Centro de Visitantes “Pedro Pidal”

(2) Marca Parque Natural de Andalucía

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

Con respecto a la situación reflejada en el Primer Informe, la progresiva asunción de competencias en la gestión por parte de las comunidades autónomas ha implicado el cambio en los órganos gestores y en la estructura de los equipos de los parques nacionales, en función de la estructura organizativa particular de cada comunidad autónoma.

En el periodo analizado cinco parques nacionales no disponían de memorias anuales de gestión y solo dos las tenían para los cuatro años. En el periodo 2004-2006 cuatro parques no disponían de memorias anuales en ninguno de los años, pero seis disponían de la serie completa.

El número de parques con sistemas de gestión y verificación ambiental ISO 14001 o EMAS ha aumentado de tres hasta seis en el periodo 2007-2010, un parque ha obtenido la Q de calidad, mientras que dos nuevos parques se han adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), siendo cuatro los que cuentan actualmente con dicha acreditación.

Tabla 14. Gobernanza en la Red de Parques Nacionales. Comparación con el periodo anterior.

	2004-2006	2007-2010
Años con al menos una reunión del Consejo de la Red	-	3/4
Parques con al menos una reunión del Patronato por año	-	8/14
Parques con la serie completa de memorias anuales	6	3
Parques que cuentan con sello de calidad ambiental (ISO o EMAS)	3	6
Parques con la Q de calidad en uso público	1	2
Parques adheridos a la CETS	2	4

3.5. RECURSOS

Para una gestión efectiva de las áreas protegidas es necesario dedicar recursos para la ejecución de las diferentes actuaciones establecidas en los planes de gestión. Estos pueden ser recursos humanos (personal que trabaja en cada parque nacional y en los servicios centrales de la Red), materiales (instalaciones y equipamientos para el desarrollo de la gestión), y económicos (presupuesto destinado a la gestión).

En cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional y de la propia Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, en el periodo 2007-2010 se han transferido las competencias de gestión ordinaria de seis parques nacionales a las correspondientes comunidades autónomas. Para garantizar la gestión en los mismos términos en que se venía realizando, la Administración General del Estado transfiere los fondos necesarios a las comunidades autónomas. Sin embargo, esta transferencia se ha de realizar a la tesorería general de la comunidad autónoma y no a la consejería responsable de la gestión o al parque nacional, por lo que es preciso verificar si los fondos transferidos llegan efectivamente al parque nacional, y que el proceso de transferencia no desemboque en una merma de los recursos disponibles.

Como una aproximación, y en tanto no se disponga de información más precisa, se compara en este informe la evolución en el periodo 2007-2010 del personal, los gastos corrientes y los capítulos de inversiones y transferencias de capital (subvenciones), señalando los parques transferidos en el periodo.

Recursos materiales

Los parques nacionales cuentan en general con una dotación de medios muy superior a la de los parques naturales y demás espacios protegidos del Estado. Además de los equipamientos e infraestructuras de uso público (detallados en su correspondiente apartado), todos los parques nacionales de la Red cuentan con oficina administrativa y con una dotación de recursos básica para las labores de mantenimiento, vigilancia y seguimiento propias de cada parque (vehículos, maquinaria forestal, material técnico, etc.).

Durante el periodo considerado en el presente informe se han realizado algunas adquisiciones materiales relevantes en Caldera de Taburiente (maquinaria y material para el seguimiento del uso público), Garajonay (nuevas oficinas en San Sebastián de La Gomera, garaje y diverso material para las instalaciones de uso público), Islas Atlánticas de Galicia (reubicación de oficina en Cíes, embarcación de apoyo y material homologado), Teide (tres nuevos vehículos), Tablas de Daimiel (embarcaciones tradicionales y maquinaria agrícola), Archipiélago de Cabrera (vehículo y embarcación) y Timanfaya (cuatro vehículos y una aplicación informática para la gestión integral).

Por su parte, el OAPN mantiene su sede en Madrid. En el año 2008, las oficinas de los Servicios Centrales del OAPN fueron reubicadas provisionalmente a su sede actual por obras en el edificio donde se encontraba, realizándose las correspondientes inversiones para el acondicionamiento de los nuevos espacios. Dichas instalaciones albergan, además, la biblioteca y el centro de documentación del OAPN, y cuentan con un parque móvil de nueve vehículos.

Recursos humanos

Los recursos humanos disponibles en un espacio protegido son un indicador básico de los esfuerzos dedicados a la gestión, y hacen posible el desarrollo de una gestión activa en el territorio.

La evaluación de los medios de personal presenta algunas dificultades por los diferentes sistemas de registro de cada parque y la dificultad de acceder a alguna información. El personal contratado de vigilancia y guías de uso público se registra en una sola categoría en algunos parques nacionales, por lo que ha sido necesario unificarlo en todos. Del mismo modo solo cinco parques ofrecen el desglose del personal técnico por área de gestión, por lo que esta información no se ha utilizado. A partir de 2010 se dispone de información completa para todos los parques nacionales.

Personal en los servicios centrales OAPN

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas al OAPN existe una plantilla de unas 90 personas, con independencia del apoyo eventual de algunas asistencias técnicas. Esta plantilla ha experimentado un ligero descenso desde 2008, e incluye solo el personal funcionario y contratado laboral que realiza sus funciones en los servicios centrales del OAPN en Madrid (Figura 6).

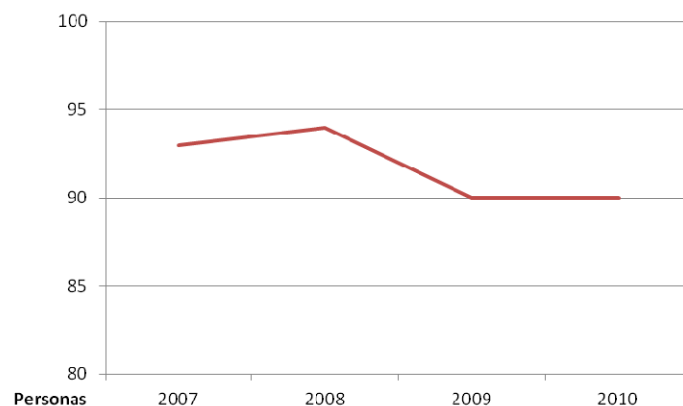


Figura 6. Evolución de la plantilla de personal de los servicios centrales del OAPN en el periodo 2007-2010 (funcionarios y laborales).

Desglosando por áreas de trabajo, se observa que el colectivo más numeroso es el de personal de administración seguido del de los técnicos, con una tendencia a disminuir el primero y aumentar el segundo. El personal de mantenimiento representa unas 10 personas y el de vigilancia una persona, puesto que desaparece en 2010 (Figura 7).

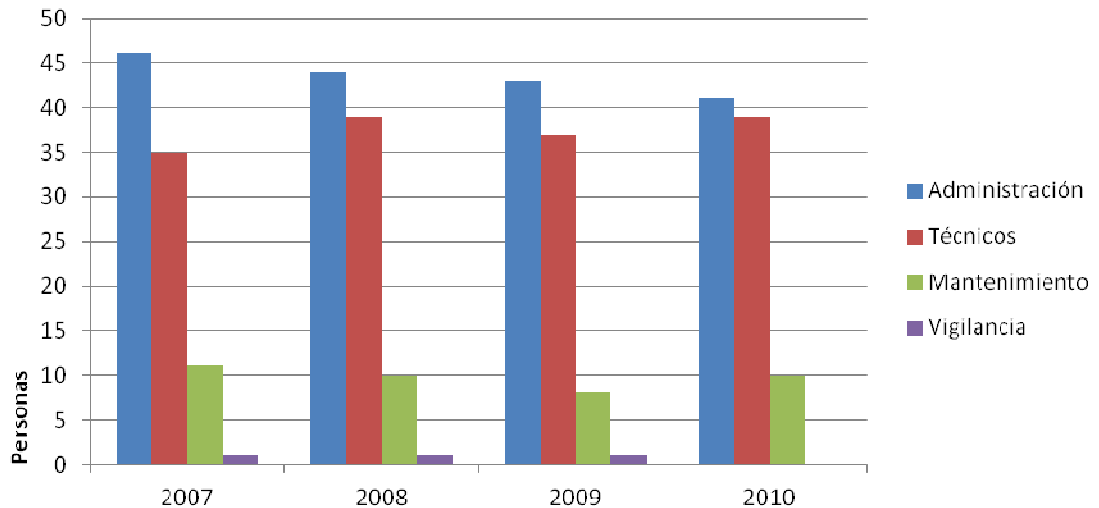


Figura 7. Personal de los servicios centrales del OAPN por grupos (funcionarios y laborales).

Personal en los parques nacionales

Además del personal destinado en los servicios centrales, unas 1.300 personas trabajan en los 14 parques nacionales. En el intervalo temporal 2007-2010 se observa un aumento constante hasta 2009, que se trunca en una caída en 2010 (Figura 8). Analizando por vinculación laboral se constata que los trabajadores funcionarios y laborales permanecen estables (unos 700), siendo el colectivo de contratados externos el que más se incrementó en 2009 y más se redujo en 2010. Las grandes inversiones realizadas en 2009 con motivo del “Plan de Estímulo y Fomento de la Economía Española (Plan E)” son la explicación al incremento de contrataciones externas.

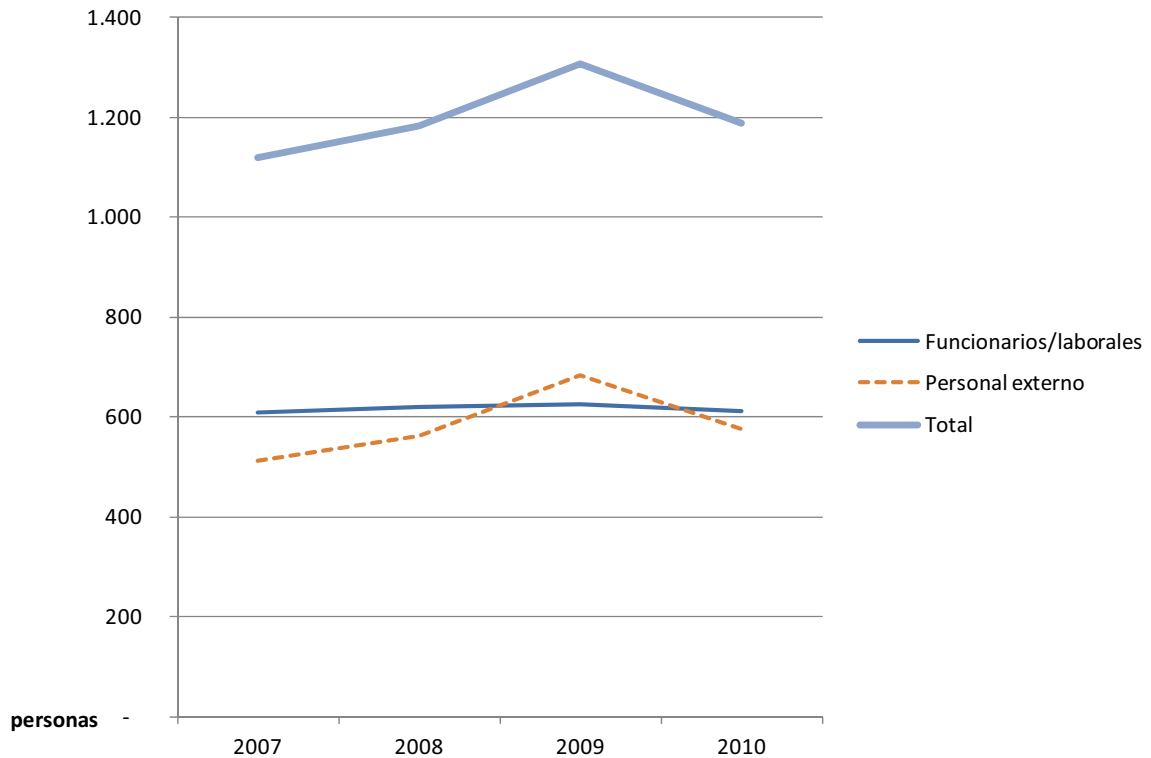


Figura 8. Evolución del personal empleado en los parques nacionales, por vinculación laboral, en el periodo 2007-2010 (excepto Sierra Nevada, sin datos).

Considerando los datos de 2010 se aprecia que las contrataciones externas representan aproximadamente la mitad de los trabajadores en el conjunto de la Red de Parques Nacionales (54%). Analizando este aspecto, se advierten grandes diferencias entre unos parques y otros. La dotación de personal en los parques nacionales es muy variable, desde parques con una decena de trabajadores y un solo técnico (como Tablas de Daimiel o Timanfaya), a casos como Doñana, con más de 190 trabajadores. La dotación media por parque nacional estaría en 94 trabajadores, muy por encima de los 11 trabajadores por parque natural en el conjunto del Estado español (EUROPARC-España, 2012).

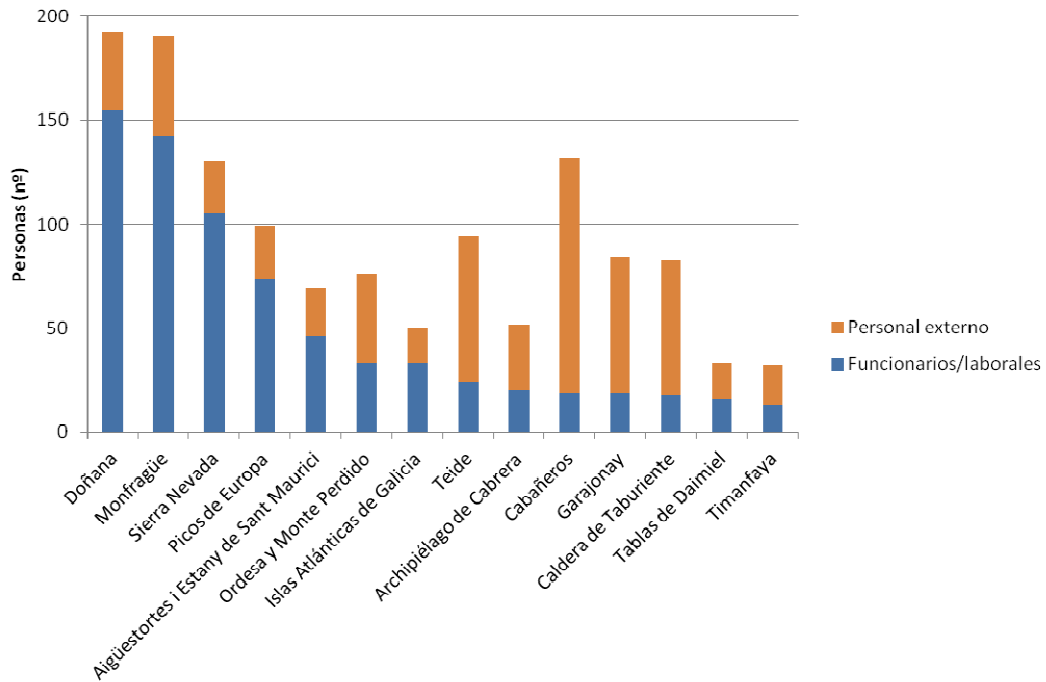


Figura 9. Personal por parque nacional, desglosado por vinculación laboral (2010).

Cuatro parques nacionales tienen dotaciones de personal muy por debajo de la media: Timanfaya y Tablas de Daimiel (en torno a 30 personas), e Islas Atlánticas de Galicia y Archipiélago de Cabrera (en torno a 50).

Se aprecian además grandes diferencias en la proporción de personal estable (funcionarios o laborales) y contratados externos. Así, la plantilla de algunos parques nacionales como Doñana, Monfragüe o Sierra Nevada está mayoritariamente compuesta por funcionarios y laborales, mientras que en otros predominan los trabajadores externos, como en Cabañeros o Teide, Garajonay y Caldera de Taburiente (Figura 9).

El indicador más utilizado para poder establecer comparaciones entre espacios protegidos de diferente tamaño es la ratio de hectáreas por trabajador o el inverso, trabajadores por 1.000 ha. En el caso de los parques naturales españoles, los indicadores se sitúan en 0,29 trabajadores / 1.000 ha (3.337 ha/trabajador; EUROPARC-España, 2012), lo que revela que los parques nacionales, del mismo modo que en el caso de los presupuestos, están mucho mejor dotados que el resto de espacios protegidos españoles, con una media 3,8 trabajadores / 1.000 ha (263 ha/trabajador). Si consideramos que los datos de Doñana y Sierra Nevada se refieren al área conjunta del parque nacional y natural, la ratio de hectáreas por trabajador en el conjunto de la Red sería de 2,7 trabajadores / 1.000 ha, aún muy superior al valor medio de los parques naturales.

La ratio de superficie por trabajador en cada parque diferencia los parques más grandes (Picos de Europa, Doñana y Sierra Nevada) con dotaciones por debajo de la media, frente al resto. Obviamente, los parques más pequeños obtienen ratios superiores (Garajonay, Caldera, Tablas de Daimiel), (Figura 10).

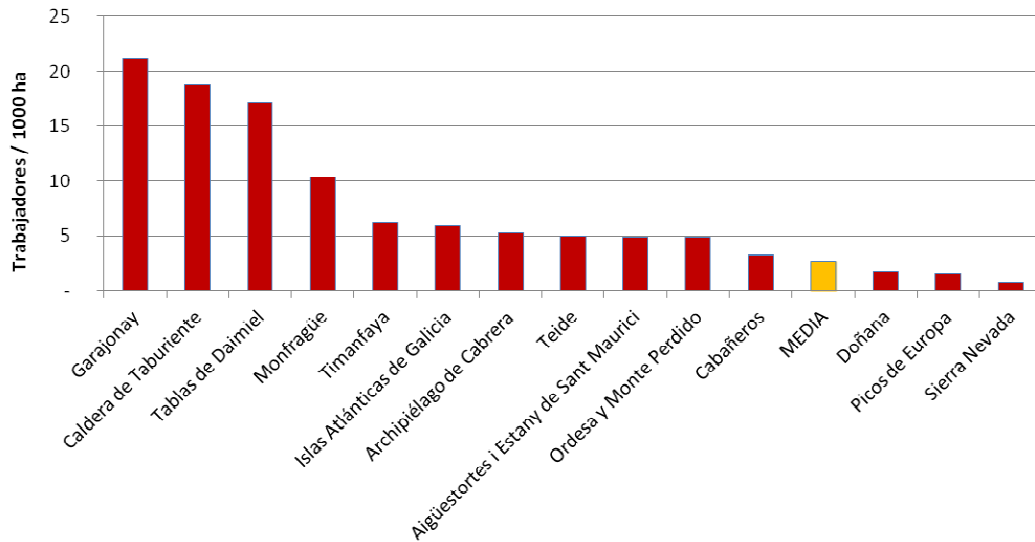


Figura 10. Personal por superficie (trabajador por cada 1.000 ha) en los parques nacionales.

En general, las plantillas se han mantenido estables en lo referente al personal laboral o funcionario, que generalmente incluye a técnicos y administrativos junto con la guardería. La composición por áreas de gestión del conjunto de la plantilla de los parques revela la importancia cuantitativa del personal de mantenimiento (que incluye retenes de incendios), vigilancia y guías de uso público, que en conjunto suman el 77% del personal. El personal técnico representa un 7% y el administrativo un 6% (Figura 11).

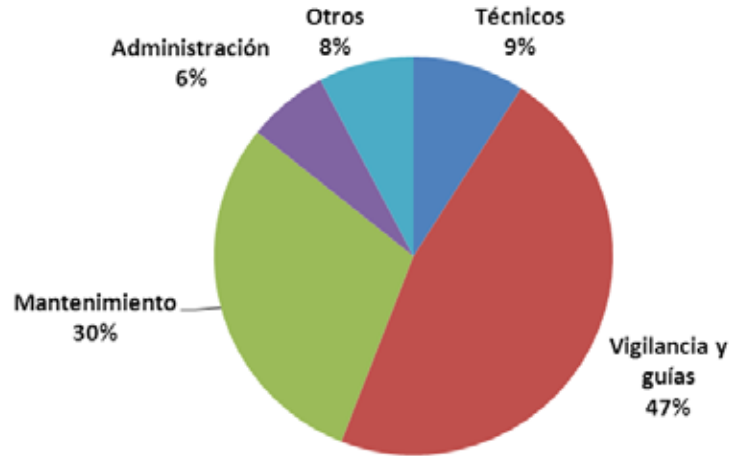


Figura 11. Proporción por áreas de gestión del total del personal en los parques nacionales (2010).

Analizando el personal de cada uno de los 14 parques nacionales, se aprecia que en todos ellos la mayor proporción de personal corresponde a servicios de vigilancia y guías de uso público, junto con el de mantenimiento, que también representan la fracción con menor vinculación laboral (contratados externos), y que en muchos casos se han reducido en el periodo considerado. Por el contrario, el personal técnico suele ser reducido, con la excepción de Doñana y Sierra Nevada (Figura 12).

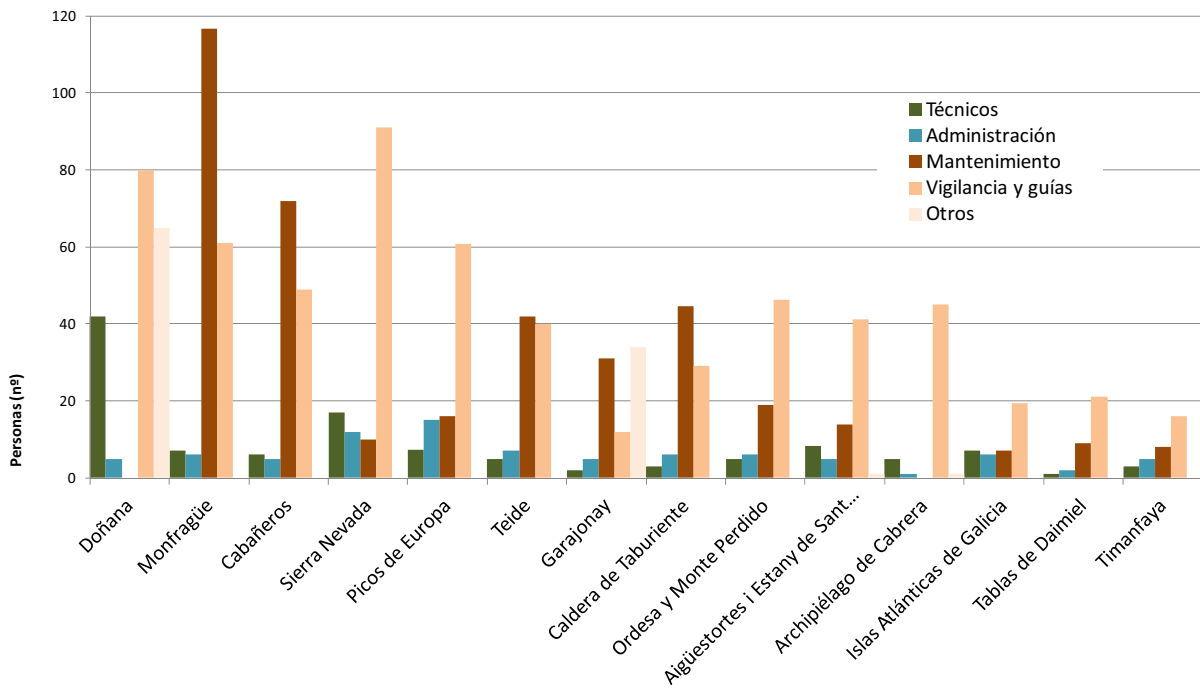


Figura 12. Personal por parque nacional, desglosado por área de gestión (datos de 2010).

Comparando la situación en 2007 y 2010, no se aprecia un patrón homogéneo. Algunos parques han disminuido su personal, pero muchos lo han aumentado. Puede destacarse la reducción en personal funcionario de Ordesa, Tablas de Daimiel, Cabañeros y Cabrera, todos con plantillas relativamente reducidas. A cambio, en estos parques aumentaron las contrataciones externas. No se aprecia tampoco un patrón común en los parques cuya gestión fue transferida en 2007-2010 (Figura 13).

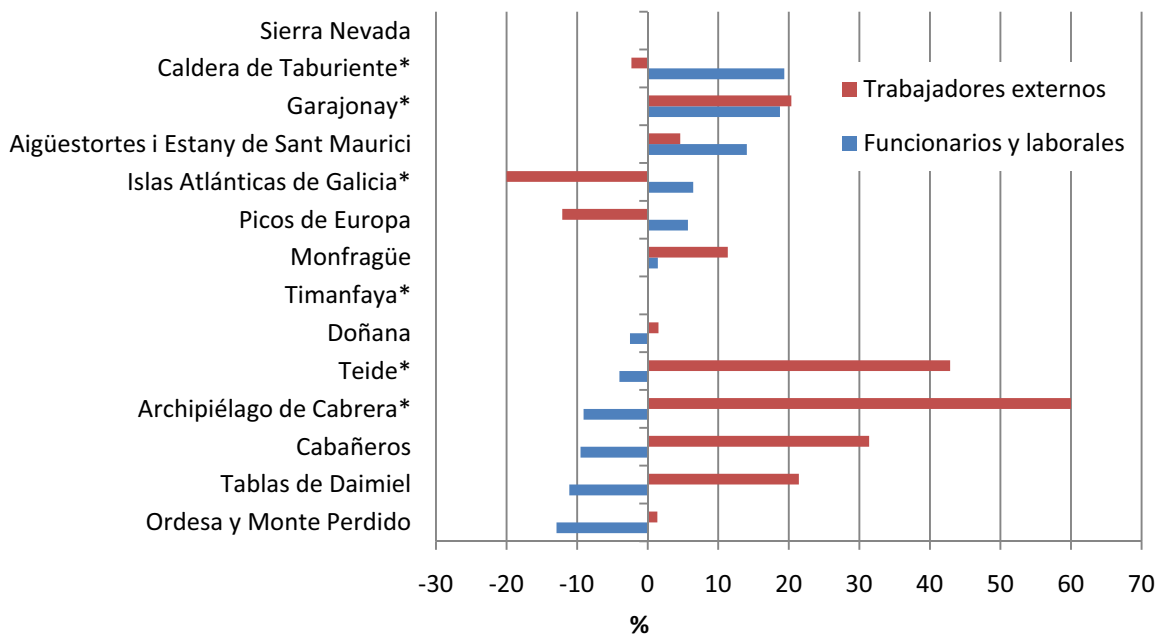


Figura 13. Variación del personal entre 2007 y 2010, diferenciando personal funcionario o laboral frente a contrataciones externas. Se señalan con asterisco los parques nacionales cuya gestión fue transferida en el periodo 2007-2010.

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

De acuerdo con la información del Primer Informe, y utilizando la información comparable, se observa un aumento en el número total de trabajadores y un ligero aumento en la ratio trabajadores/ha, ambos atribuibles al incremento de personal que representa la declaración del Parque Nacional de Monfragüe en 2007 y el consiguiente incremento de superficie de la Red. Igualmente hay un efecto debido al Plan E.

Tabla 15. Personal en la Red de Parques Nacionales. Comparación con el periodo anterior.

	Personal funcionario y laboral	Personal servicios centrales	Personal total Red de Parques Nacionales	Trabajadores /1000 ha
2006*	696	106	1.226	3,53
2010	717	90	1.317	3,79

* Fuente: Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales a 1 de enero de 2007.

Recursos económicos

En los parques nacionales cuya gestión ordinaria está transferida a las comunidades autónomas (todos menos dos al final del periodo 2007-2010), la gestión ordinaria es financiada por la comunidad autónoma correspondiente. La Administración General del Estado transfiere un presupuesto anual a las comunidades autónomas fijado durante el procedimiento de la transferencia de la gestión.

Parque	Fecha	Coste efectivo ⁽²⁾
Picos de Europa (Asturias)	1 febrero 2011 ⁽¹⁾	3.727.502,39
Picos de Europa (Cantabria)	1 febrero 2011 ⁽¹⁾	2.007.274,22
Picos de Europa (Castilla y León)	1 febrero 2011 ⁽¹⁾	2.169.055,71
Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya	01-ene-10	16.542.016,76
Archipiélago de Cabrera	29-jun-09	4.804.410,62
Islas Atlánticas de Galicia	01-jul-08	3.986.661,32
Ordesa y Monte Perdido	01-jul-06	4.383.299,97
Doñana y Sierra Nevada	01-jul-06	17.416.856,18
Cabañeros	-	-
Tablas de Daimiel	-	-

(1) Los decretos de transferencia se publican el 29 de diciembre de 2010, con efectos desde el 1 de febrero de 2011.

(2) Se incluyen decretos de transferencias complementarios posteriores

Además, el OAPN destina un importante presupuesto a los parques nacionales (transferidos o no) en forma de inversiones en la Red (Programa Estrella y otros), además de los llamados programas

horizontales, como son los programas de subvenciones en el área de influencia socioeconómica, investigación, seguimiento y voluntariado.

En los parques nacionales no transferidos, todo el presupuesto (personal, gastos corrientes, inversiones y subvenciones) es aportado y gestionado íntegramente por el OAPN.

Presupuesto del OAPN

Los servicios centrales del OAPN gestionan el presupuesto de los parques no transferidos y un amplio conjunto de inversiones en la Red de parques.

El desglose por capítulos del presupuesto del OAPN aparece en las memorias de la Red a partir de 2010.. El presupuesto anual de los servicios centrales del OAPN en 2010 fue de 59,8 millones de euros, de los que los gastos de personal representan el 12%, siendo la mayor parte del presupuesto destinado a inversiones y actuaciones en la Red (56%) y subvenciones (18%) (Figura 14).

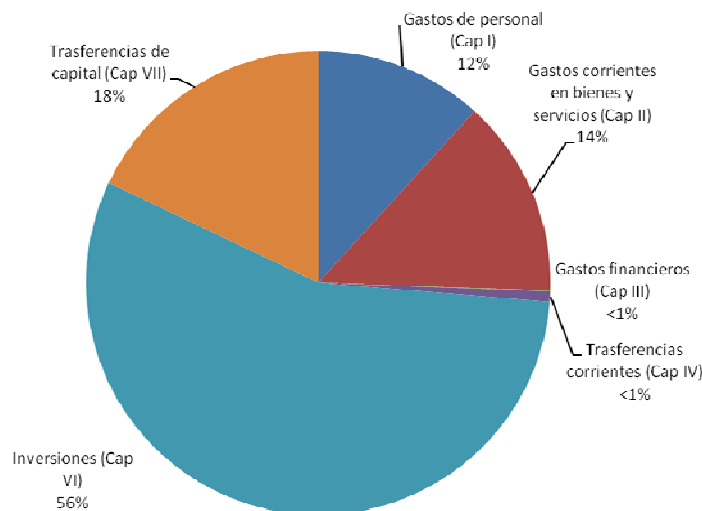


Figura 14. Proporción de los capítulos del presupuesto de los servicios centrales del OAPN (2010).

Los gastos totales que el OAPN realiza en la Red de Parques Nacionales corresponden, como se ha dicho, a un amplio conjunto de actuaciones, que se organizan en varios programas (ver más adelante). Salvando el incremento de 2009 debido al Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E), el volumen total de gasto en la Red muestra una notable disminución en 2007-2010, pasando de 74,4 millones de euros en 2007 a 46,4 millones de euros en 2010 (Figura 15). Es preciso notar que en este periodo se han realizado las transferencias a las comunidades autónomas de la gestión ordinaria de seis parques nacionales.

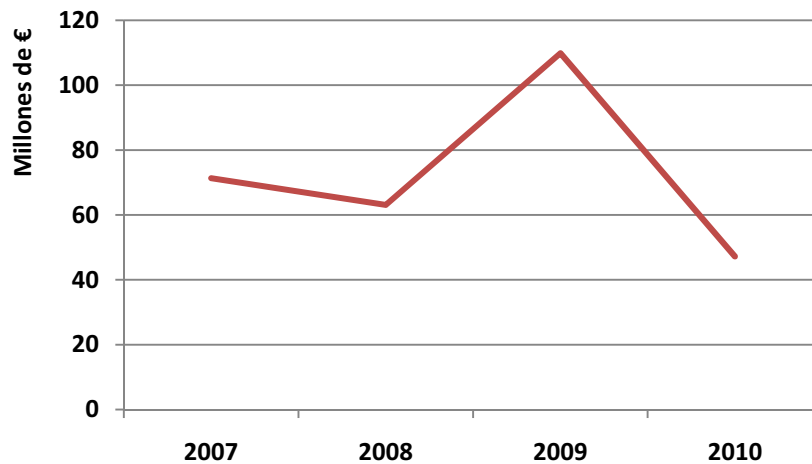


Figura 15. Evolución de los gastos en la Red de Parques Nacionales por el OAPN, en el periodo 2007-2010 (comprende actuaciones en la Red y programas horizontales).

A continuación se muestra el desglose de los diferentes programas de actuaciones en la Red de Parques Nacionales (Figura 16):

- **Programa Estrella (Programa de acciones comunes y de gestión homogénea):** incluye actuaciones de inversión de especial envergadura, como grandes actuaciones de infraestructura ligadas a la gestión de los visitantes y programas de conservación. Estas actuaciones tienen un carácter singular y se gestionan a través de un sistema de ejecución centralizada desde el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Tiene por objetivo dar coherencia y consolidar la Red de Parques Nacionales. Las inversiones del programa Estrella han descendido desde los 13 millones de euros de 2008 a los 5,6 millones de euros en 2010.
- **Programa de subvenciones en el área de influencia socioeconómica de los parques nacionales:** ayudas económicas en áreas de influencia de los parques nacionales, que se convocan y resuelven a través de las comunidades autónomas. Se dirigen a corporaciones locales, empresas privadas, particulares e instituciones sin fines de lucro, para realizar actuaciones ligadas al desarrollo sostenible. Es uno de los programas de gasto más importantes del OAPN, aunque ha descendido en el periodo considerado, desde el máximo de casi 14 millones de euros que alcanzó en 2008 a los 9 millones de euros en 2010.
- **Adquisiciones patrimoniales:** mediante este programa se persigue la adquisición de fincas de especial interés para la Red de Parques Nacionales, por su valor ecológico o su relevancia en la gestión del parque nacional. En el periodo analizado se aprecia una gran inversión en 2007, superior a los 21 millones de euros, que corresponden en gran medida a la adquisición

de fincas y derechos de agua en el entorno del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. En 2008-2010 desciende para situarse en el orden de 3 millones de euros por año.

- **Apoyo al uso público:** en este capítulo se incluyen inversiones destinadas a apoyar la gestión del uso público, especialmente mediante la contratación de personal (guías, intérpretes e informadores) en los parques no transferidos. Este programa ha sufrido un descenso desde los 4 millones de euros en 2007 a 2,4 millones en 2010. El descenso experimentado en este capítulo es acorde con la transferencia de varios parques nacionales a las comunidades autónomas respectivas durante el periodo.
- **Prevención de incendios:** en este capítulo se incluyen inversiones destinadas a actuaciones de prevención y extinción de incendios, especialmente mediante la contratación de personal de extinción, en los parques no transferidos. El descenso experimentado en este capítulo, de 4,5 a 3,2 millones de euros, se explica por la transferencia de varios parques nacionales en el periodo a las comunidades autónomas respectivas.
- **Vigilancia:** en este capítulo se incluyen inversiones destinadas a vigilancia y guardería en los parques no transferidos. El descenso experimentado en este capítulo, de 2 a 1,1 millones de euros, es acorde con la transferencia de varios parques nacionales en el periodo a las comunidades autónomas respectivas.
- **Programa de voluntariado:** gasto destinado a organizar y fomentar la participación voluntaria en la Red de Parques Nacionales. El Plan de Sensibilización y Voluntariado del Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene como finalidad contribuir a la concienciación ambiental a través del desarrollo de proyectos y actividades en los diferentes espacios que componen la Red de Parques Nacionales (así como en las fincas y centros adscritos al citado Organismo). La inversión en este programa se ha mantenido en el periodo considerado, siendo de unos 600.000 euros en 2007 y de 800.000 euros en un lapso de 12 meses entre 2010 y 2011.
- **Programa de investigación:** se compone de distintas líneas de actuación entre las que destaca la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales. Mediante esta línea de ayudas se pretende promover la investigación de calidad, contribuyendo a mejorar el conocimiento científico en general a través de los parques nacionales. El gasto en este programa ha aumentado ligeramente en 2007-2010, hasta los 1,6 millones de euros.

- **Programa de publicaciones:** consiste en la edición de materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita, así como materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes. Complementariamente, el OAPN actúa como editor de libros relacionados con los parques nacionales, en particular, y con la conservación de la biodiversidad en general. Con ella se divulgan los valores de estos espacios y se difunden materiales técnicos o trabajos científicos. El presupuesto dedicado a este capítulo ha aumentado en el periodo analizado, pasando de 125.000€ en 2007 a más de 280.000€ en 2010.
- **Programa de formación:** el objetivo es ayudar al personal que trabaja en la Red a desarrollar habilidades específicas para el trabajo y compartir experiencias. Adicionalmente, propicia la interacción personal en el seno de la Red. El presupuesto dedicado a formación es reducido, aunque ha aumentado en el periodo a más del doble de lo dedicado en 2007, pasando de 27.000€ a 63.000€.
- **Plan de Estímulo y Fomento de la Economía Española (Plan E):** las inversiones realizadas por el OAPN en la Red de Parques Nacionales con motivo del Plan E suponen una singularidad por su gran magnitud y su concentración en el tiempo. En sólo un año se invirtieron más de 50 millones de euros, lo que supone una cantidad equivalente a la suma de todos los demás programas.

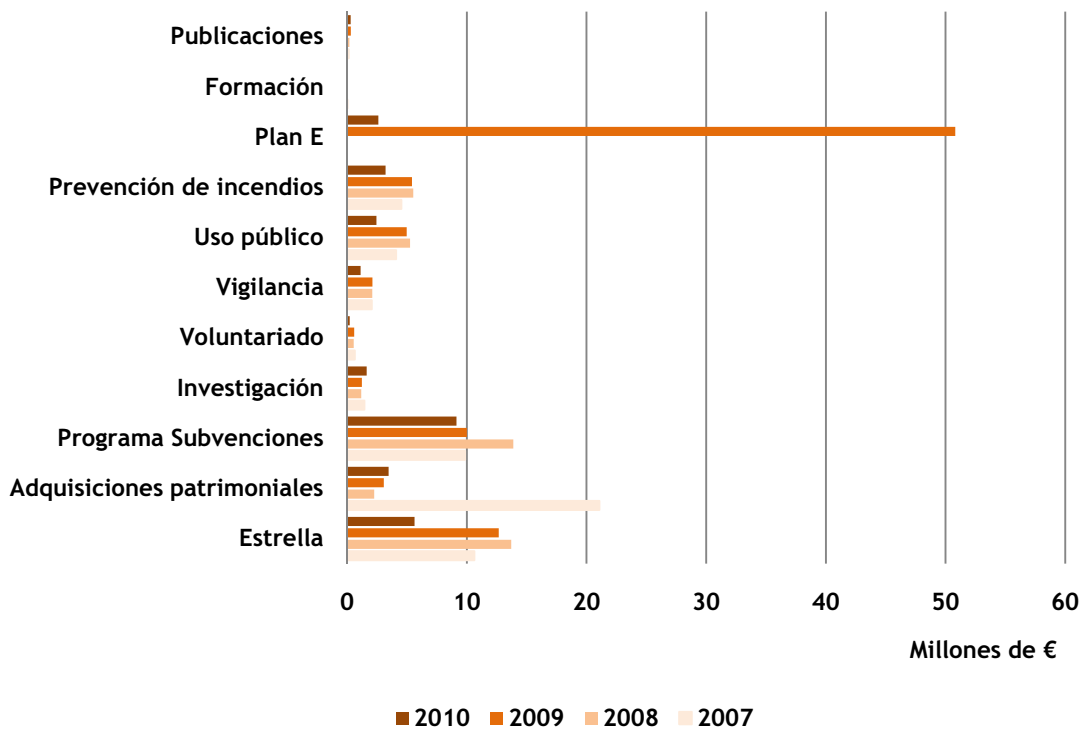


Figura 16. Desglose gastos del OAPN en la Red de Parques Nacionales (2007-2010).

Presupuesto de la Red de Parques Nacionales

Los presupuestos publicados en las memorias anuales de los parques nacionales no permiten dibujar una imagen completa del coste que representa la gestión, ya que no se dispone de información homogénea en todos los parques de la Red, especialmente en lo referente a costes de personal y de funcionamiento.

En la actualidad los parques nacionales gestionados por las comunidades autónomas se han integrado en la correspondiente estructura administrativa que gestiona los espacios naturales protegidos. En algunos casos las partidas presupuestarias se integran en programas que afectan no sólo a un parque nacional sino también a otros espacios naturales, por lo que el seguimiento de los gastos repercutibles a la gestión del parque nacional no son directos, sino que requieren un cálculo indirecto de superficie, personal o cualquier otro criterio que permita clarificar cual es el presupuesto real del parque nacional. Esto a veces se complica cuando los parques nacionales se integran junto con otra figura de protección, en cuyo caso puede que el presupuesto que tengan sea común (como es el caso de Doñana y Sierra Nevada).

Solo dos parques (Aigüestortes y Picos de Europa) proporcionan información completa de todos los capítulos presupuestarios en el periodo 2007-2010, y seis parques proporcionan información completa de todos los capítulos en 2010. Considerando los datos de los seis parques que proporcionan información completa en 2010, se puede estimar la importancia relativa de cada uno de los capítulos presupuestarios en los parques nacionales (Figura 17).

Los gastos que pueden considerarse estructurales y, generalmente, más estables (personal y gastos corrientes) suponen un 44% del presupuesto total. La mayor parte del presupuesto se destina al capítulo de inversiones (42%), y el 14% a subvenciones en el área de influencia socioeconómica. Ambos capítulos, que son indicadores de las actuaciones directas sobre el territorio representan el 56% del total.

La información más completa se refiere a los capítulos de gastos corrientes, inversiones y subvenciones, disponible en 2010 para todos los parques de la Red y publicado regularmente en las memorias anuales. Aunque sólo representan una parte del presupuesto, permiten evaluar la importancia concedida a los diferentes aspectos de la gestión, establecer comparaciones entre parques y observar la tendencia temporal.

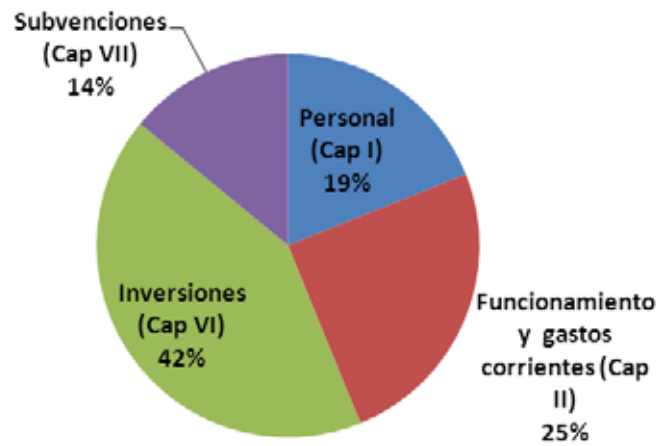


Figura 17. Reparto del presupuesto por capítulos considerando los seis parques nacionales con datos completos en 2010 (Cabañeros, Picos de Europa, Islas Atlánticas de Galicia, Ordesa y Monte Perdido, Timanfaya, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici).

Gastos corrientes

Respecto al capítulo de gastos corrientes, hay información completa (cuatro años) para 10 parques, aunque a partir de 2010 se dispone de ella en todos excepto en Monfragüe. Para aquellos de los que hay información en 2007 y 2010, se puede comparar la situación entre ambos años. Se constata un descenso superior al 40% en Cabrera e Islas Atlánticas, ambos transferidos a las comunidades autónomas en el periodo 2007-2010 (Figura 18).

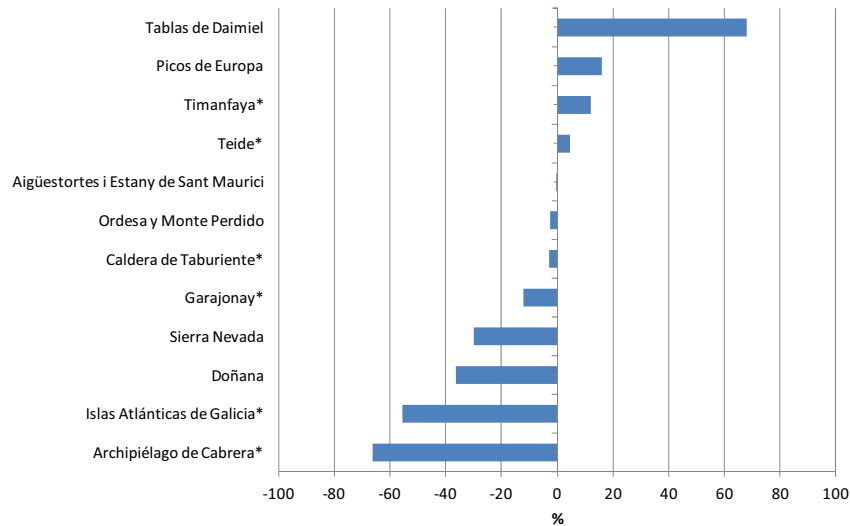


Figura 18. Variación en el Capítulo II (Gastos corrientes) entre 2007 y 2010 en los 12 parques nacionales con información disponible. Se señalan con asterisco los parques nacionales cuya gestión fue transferida en el periodo 2007-2010.

Inversiones en los parques nacionales

El capítulo de inversiones en los 14 parques de la Red supuso en el periodo 2007-2010 un total de 354.783.015 euros, lo que supone un promedio de 88.597.147 euros anuales.

En general se constata una tendencia a la baja en las inversiones, si se descuenta la singularidad que suponen las grandes inversiones realizadas con motivo del Plan E en 2009, más de 50 millones de euros en el conjunto de la Red. Las inversiones ordinarias habrían descendido en el periodo 2007-2010 de algo más de 60 millones de euros a unos 46 millones (Figura 19).

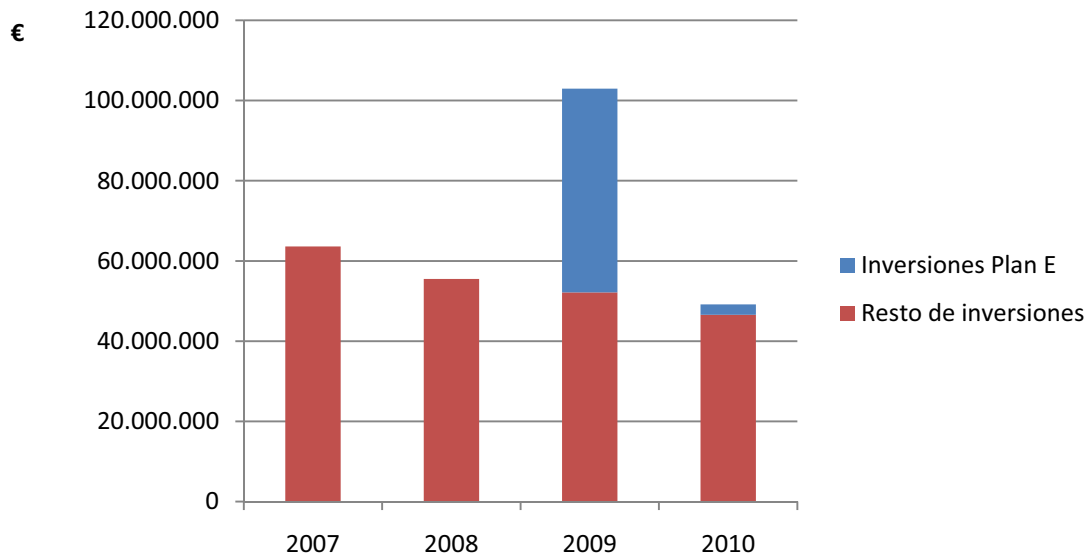


Figura 19. Evolución de las inversiones (Cap. VI) en los 14 parques nacionales de la Red en el periodo 2007-2010. Se diferencian las inversiones realizadas con cargo al Plan E del resto de inversiones.

La inversión total realizada en 2007-2010 en los parques de la red revela grandes diferencias entre ellos. Los dos parques andaluces registran una inversión muy superior al resto, por encima de los 60 millones de euros en el periodo 2007-2010. En estos dos parques, cuya gestión ordinaria fue transferida a la Junta de Andalucía en 2006, la mayor parte del presupuesto procede de la comunidad autónoma. En ellos la Junta de Andalucía gestiona de forma unificada el parque nacional y el natural, por lo que las comparaciones de estos dos parques con el resto deben hacerse teniendo en cuenta esta circunstancia. En el resto de parques transferidos, la aportación del OAPN es muy superior a la de la comunidad autónoma, excepto en el caso de Ordesa, donde ronda el 50%, y en Aigüestortes, con una inversión procedente de la comunidad autónoma inferior al resto de parques nacionales en el periodo 2007-2010 y sin aportación del OAPN en forma de inversiones directas (Capítulo VI), (Figura 20).

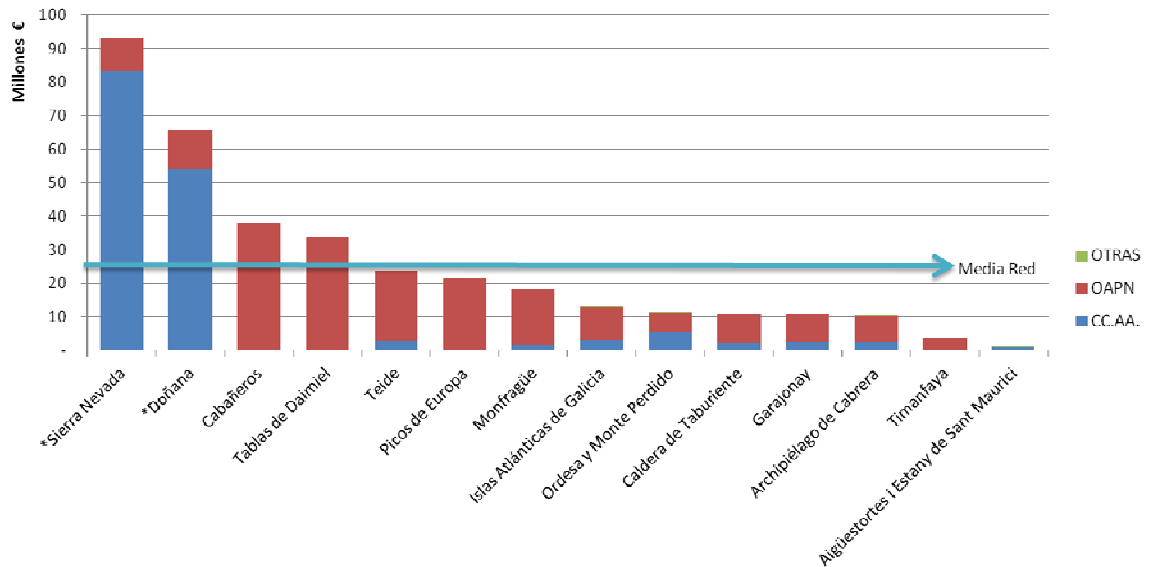


Figura 20. Inversiones totales en el periodo 2007-2010 por parque nacional. Se diferencia el origen de las inversiones: Administración General del Estado (OAPN; inclusive Plan E), comunidad autónoma y otras (fundaciones privadas). (*) Los datos de Sierra Nevada y Doñana se refieren al Espacio Natural.

Junto con Doñana y Sierra Nevada, Cabañeros y Tablas de Daimiel son los parques que presentan una inversión superior a la media en el periodo, en términos absolutos (25 millones de euros), o promedio anual (6,6 M€/año). El resto registran inversiones por debajo de la media. Los parques con menor volumen de inversión han sido Aigüestortes y Timanfaya, seguidos de un grupo de parques con inversión por debajo de 4 millones de euros/año: Islas Atlánticas, Ordesa, Caldera de Taburiente, Garajonay y Cabrera (la media sin contar Doñana ni Sierra Nevada es de 4,5 millones de euros).

Una parte importante de las inversiones en el periodo analizado han sido debidas al Plan E, mediante el cual se ejecutaron grandes inversiones en la mayor parte de parques nacionales en el año 2009. Cabañeros fue el parque nacional con mayor inversión con cargo al Plan E, en torno a 13 millones de euros, lo que explica su posición por encima de la media respecto a la inversión en el conjunto de parques nacionales. Dos parques, Ordesa y Aigüestortes no recibieron financiación del Plan E por no darse en ellos la condición de albergar fincas de titularidad estatal que fueran transferidas a la comunidad autónoma.(Figura 21).

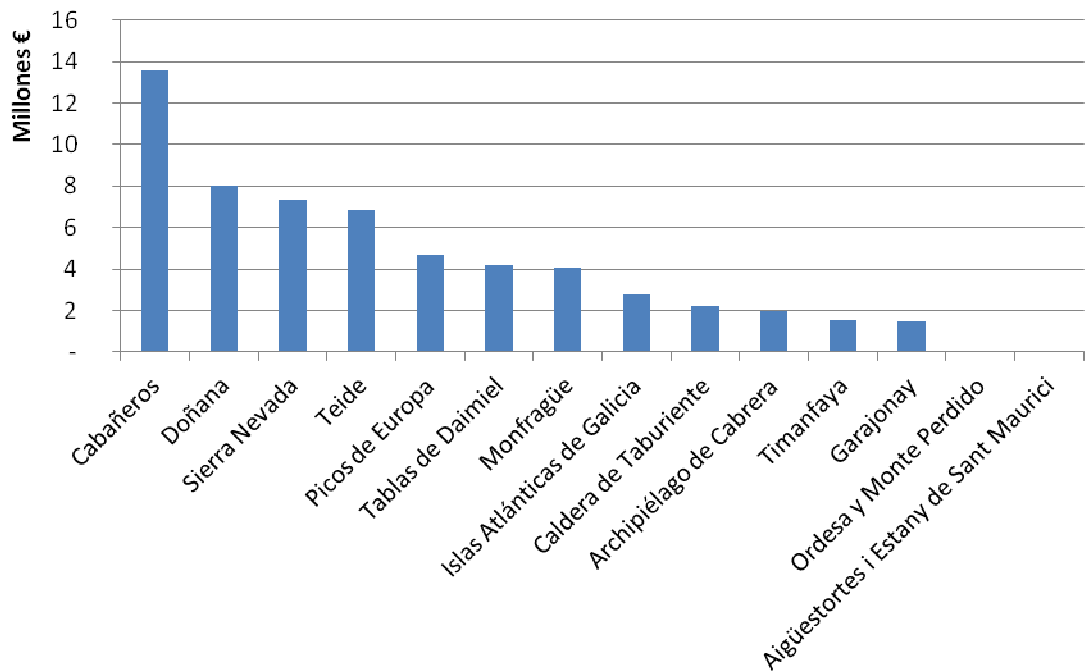


Figura 21. Inversiones totales del Plan de Estímulo y Fomento de la Economía Española (Plan E) realizadas en cada uno de los parques nacionales.

La inversión por hectárea es un indicador ampliamente utilizado para poder comparar entre parques de diferente extensión. Si comparamos con la media de los parques naturales españoles, con una inversión de 26 €/ha (EUROPARC-España, 2012), se comprueba que la Red de Parques Nacionales representa un modelo netamente diferente, con una inversión media muy superior, en torno a 182 €/ha⁹.

Ocho parques nacionales presentan ratios de inversión por hectárea superiores a la media de la Red, con la singularidad de Tablas de Daimiel, con unas inversiones por hectárea muy notables en el periodo analizado (4.392 €/ha y año), debido a la adquisición de fincas para el rescate de derechos de agua (Figura 22).

En torno a la media en inversión por hectárea, se sitúan Ordesa, Timanfaya y Aigüestortes. Picos de Europa presenta bajas ratios por su gran extensión (es el segundo parque nacional en extensión). La

⁹ Para el cálculo de la inversión media por hectárea y año se ha excluido el caso de Tablas de Daimiel por representar un valor anormalmente elevado en el periodo 2007-2010. En el caso de Doñana y Sierra Nevada, las inversiones se refieren a la unidad de gestión "Espacio Natural", que comprende el parque nacional y el parque natural. Si se considerase el total, la media subiría a 234 €/ha

baja ratio de Doñana y Sierra Nevada se explica por la enorme extensión de la superficie para la que se dan los datos de inversión (Espacio Natural), con más de 100.000 ha en los dos casos.

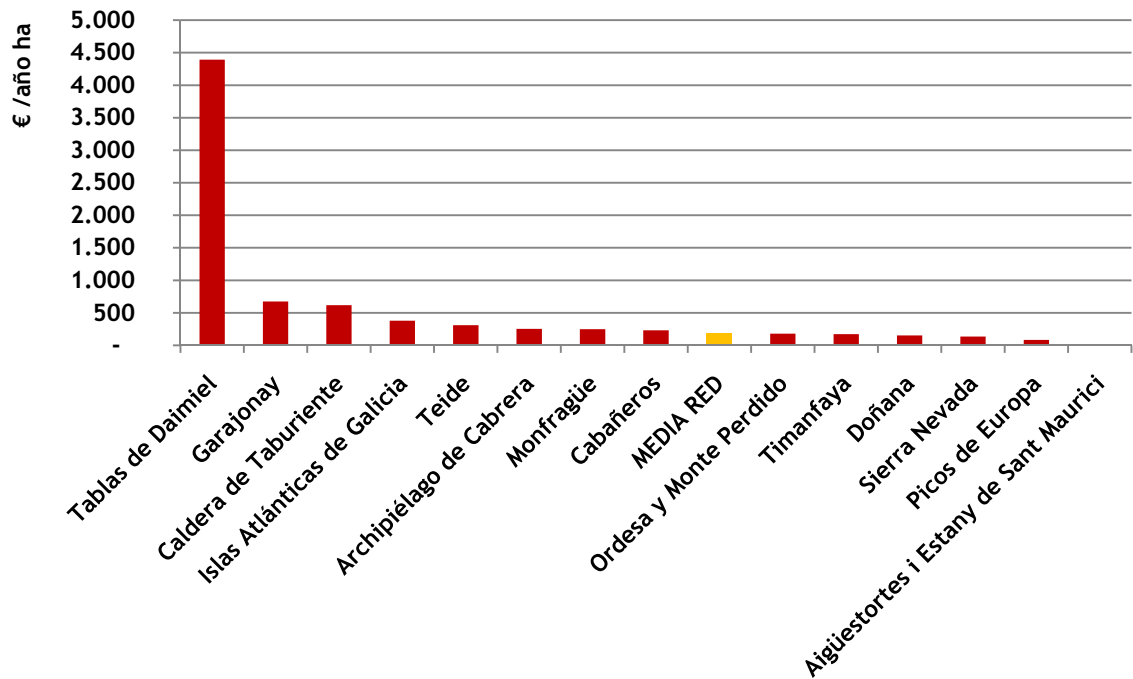


Figura 22. Inversión anual media por hectárea, por parque nacional (2007-2010). En el cálculo de la media de la Red se ha excluido el Parque Nacional de Tablas de Daimiel.

Subvenciones en el área de influencia socioeconómica

La regulación de las subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (Capítulo VII) en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales se define en el Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre.

La financiación de las subvenciones corresponde al Ministerio, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, aunque la convocatoria, tramitación y resolución de los correspondientes procedimientos corresponde a las comunidades autónomas. Paralelamente al programa de subvenciones del OAPN, las comunidades autónomas pueden también conceder subvenciones al desarrollo sostenible.

En el periodo 2007-2010 se ha destinado un total de 47.290.698 € en subvenciones al área de influencia socioeconómica de los parques nacionales, lo que representa una media de 11.822.675 €

al año. Se observa no obstante, una tendencia descendente desde 2008, desde 16 a unos 9 millones de euros en el conjunto de la Red. En seis parques (Picos de Europa, Ordesa, Aigüestortes, Islas Atlánticas, Doñana y Sierra Nevada), las respectivas comunidades autónomas han aportado fondos adicionales dentro de dicha convocatoria (Figura 23).

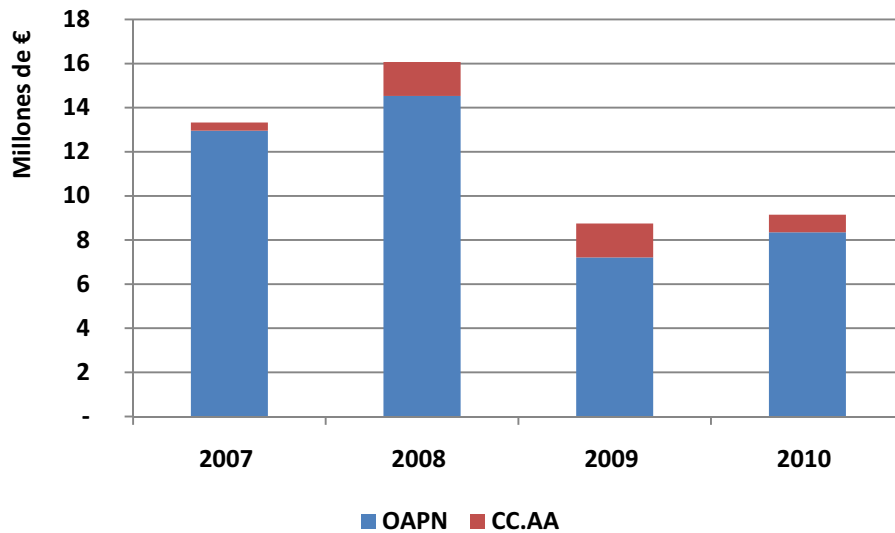


Figura 23. Evolución de las subvenciones (Cap. VII) según fuente de financiación en los 14 parques nacionales de la Red en el periodo 2007-2010.

La distribución territorial de las subvenciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales se realiza de acuerdo a unos porcentajes previamente establecidos por el Consejo de la Red y la Conferencia Sectorial. En consecuencia, analizando la distribución de los fondos en 2007-2010 entre parques nacionales se aprecian diferencias. Picos de Europa, Sierra Nevada, Ordesa y Monfragüe son los parques en los que se concedió un mayor importe total de subvenciones en el periodo 2007-2010 (Figura 24).

De acuerdo con el marco normativo vigente (Real Decreto 1229/2005 de 13 de octubre y artículo 86 Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria), antes del 31 de marzo de cada año, cada comunidad autónoma debe justificar ante el OAPN, el compromiso adquirido sobre los fondos recibidos en el ejercicio anterior. Un importe similar al de los fondos no justificados, son deducidos de la cantidad que inicialmente debe percibir cada comunidad autónoma. El montante de estas cantidades, se reparte nuevamente entre todas las comunidades, con lo cual las que sí han

justificado el total de los fondos recibidos, perciben una cantidad adicional a la que les corresponde inicialmente.

Por motivos relacionados con la gestión de los fondos en cada Comunidad Autónoma, no todos los años se ha ejecutado el programa de subvenciones en todos los parques de la Red. Los parques nacionales canarios no adjudicaron subvenciones en 2010, y los parques nacionales de Sierra Nevada, Doñana y Aigüestortes no ejecutaron las subvenciones del año 2009.

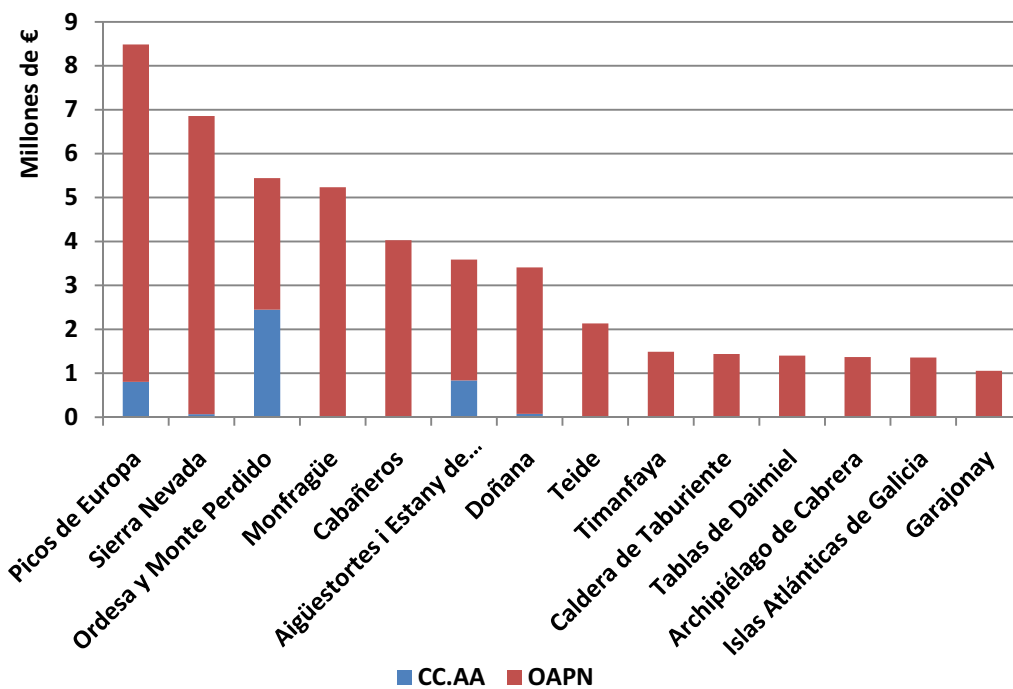


Figura 24. Subvenciones totales en 2007-2010 por parque nacional según fuente de financiación.

Como indicador de la población potencialmente beneficiaria de las subvenciones (o de sus resultados), puede utilizarse la ratio entre las subvenciones recibidas y la población residente en el área de influencia socioeconómica.

Aplicando este índice, en los extremos aparecen Ordesa con una ratio por habitante muy elevada por la pequeña población que vive en su entorno, y Cabrera e Islas Atlánticas con ratios bajísimas al tener municipios muy poblados en el AIS (Palma de Mallorca y Vigo, respectivamente). Descartando estos casos extremos, Cabañeros, Picos de Europa, Monfragüe y Aigüestortes han sido los parques con ratios más elevadas de subvención por habitante (Figura 25).

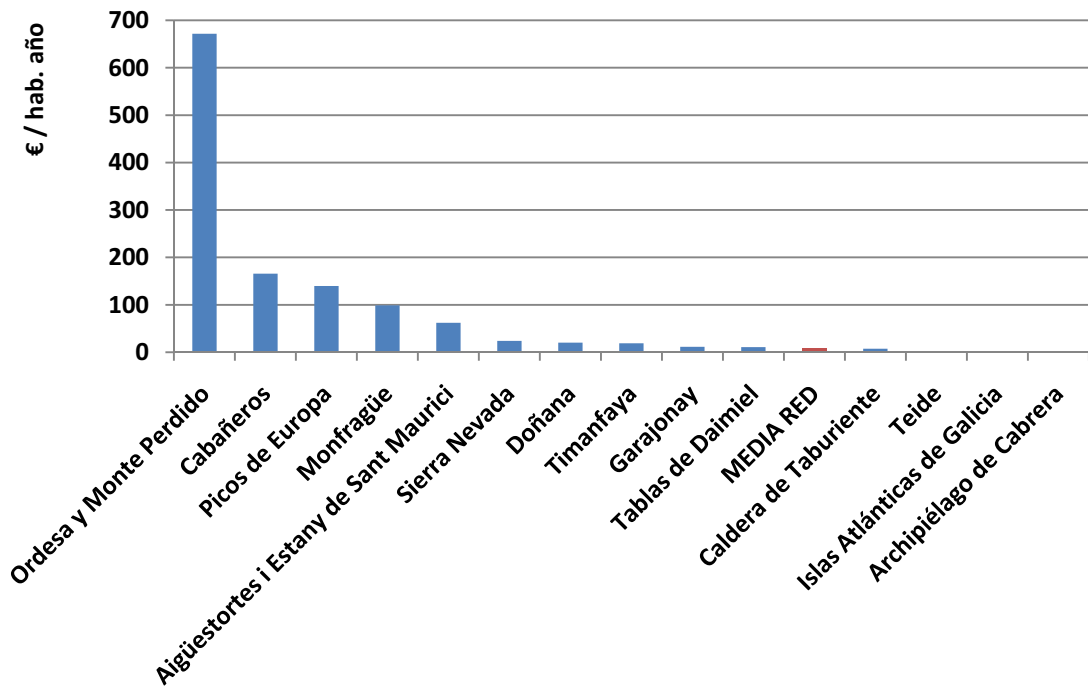


Figura 25. Subvenciones anuales por habitante y año, por parque nacional.

Ingresos

Algunos parques nacionales realizan ingresos en concepto de tasas, venta de publicaciones, etc. aunque las cifras registradas representan una proporción pequeña del presupuesto total del parque.

La Tabla 16 muestra los ingresos generados en los parques de la Red que proporcionaron información al respecto. La progresión ascendente puede deberse a la mejora de la información disponible, por lo que el dato de 2010 es el más completo (más de un millón de euros en el conjunto de los 14 parques nacionales). A estos ingresos habría que añadir los generados en los servicios centrales, en su mayor parte por venta de publicaciones, que supusieron más de 52.000 euros en 2010.

Tabla 16. Ingresos totales generados por la Red (Parques Nacionales OAPN).

Año	Ingresos Parques (€)	Ingresos OAPN (€)
2007	193.444,43	98.057,68
2008	274.600,31	76.500,21
2009	375.361,28	61.786,30
2010	1.096.125,99	52.465,19
2007-2010	1.939.532,01	288.809,38

Considerando solo el año 2010, el origen de los ingresos proviene, en su gran mayoría, de aprovechamientos en algunos parques nacionales, bien por la venta de madera procedente de actuaciones de restauración (como las realizadas en Cabañeros, Sierra Nevada y Doñana), o bien por la venta de ungulados capturados en controles poblacionales (Cabañeros, Doñana, Sierra Nevada y Tablas de Daimiel). El siguiente concepto en importancia es la venta de publicaciones, tanto desde los servicios centrales del OAPN como desde cada parque nacional. Dentro de las otras fuentes, destacan los 50.000€ en concepto de concesiones de uso público en el Parque Nacional de Doñana para ese mismo año (Figura 26).

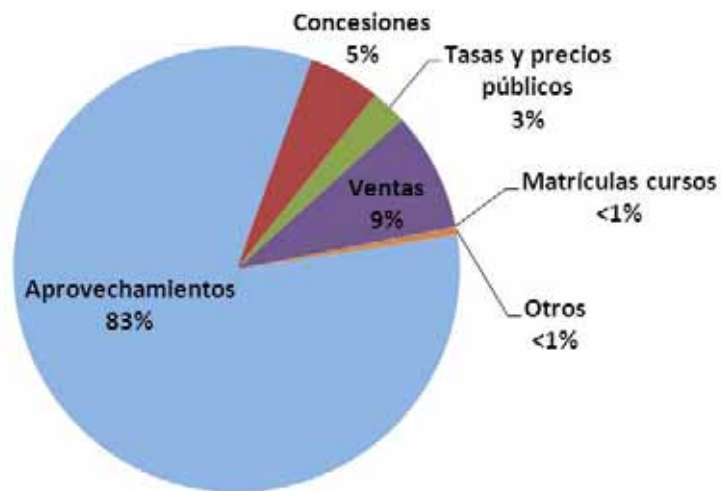


Figura 26. Porcentaje del volumen de ingresos generados por los parques nacionales de la Red y el OAPN por tipo de fuente (2010).

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

De acuerdo con la información del Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales, y utilizando la información comparable, se observa una disminución general en el presupuesto del OAPN, tanto en costes de personal como en gastos corrientes e inversiones.

Los costes de personal, mantenimiento e inversión reflejados en este informe, se refieren solo al presupuesto del OAPN, (por ser el dato disponible en el primer informe). La reducción se debe al proceso de transferencia de la gestión de los cuatro parques canarios, Archipiélago de Cabrera e Islas Atlánticas a sus respectivas comunidades autónomas en el intervalo temporal analizado (la transferencia de Picos de Europa se produjo formalmente en 2010 pero tuvo efecto económico a partir de 2011).

No se ha tenido acceso a los costes de personal en ocho parques nacionales y de mantenimiento en tres, lo que impide calcular el gasto total en el conjunto de la Red.

En cuanto al presupuesto total asignado en las convocatorias anuales de subvenciones a actividades en el Área de Influencia Socioeconómica en el periodo 2007-2010, éste se ha reducido en cuatro millones de euros con respecto al total registrado en el periodo 2004-2006 (OAPN, 2008).

Tabla 17a. Inversiones, costes de personal y mantenimiento del OAPN. Comparación con el periodo anterior.

	2006*	2010
Inversión total (€)	38.394.040,75	33.411.077,04
Costes de personal OAPN (€)	11.333.380,49	7.030.070,89
Costes de mantenimiento (€)	17.429.747,46	8.258.090,74

* Fuente: Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales a 1 de enero de 2007

Tabla 17b. Inversiones, y subvenciones en la Red de Parques Nacionales. Comparación con el periodo anterior.

	2004-2006*	2007-2010
Inversiones totales/año (Cap VI)	-	88.597.147 €
Subvenciones/año (Cap. VIII)	13.643.501 €	11.822.675 €

* Fuente: Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales a 1 de enero de 2007

3.6. ACCIONES

Como consecuencia de una notable dotación de medios humanos, materiales y financieros, los parques nacionales realizan un conjunto muy amplio de actuaciones sobre el terreno. Se analizan en este apartado tanto las actividades realizadas en los ámbitos de competencia de cada parque nacional como del Programa de Actuaciones en Red, a partir del análisis de las memorias anuales de gestión de cada uno de los parques nacionales y de las memorias anuales de la Red en el periodo 2007-2010, agrupándose de acuerdo al siguiente esquema (EUROPARC-España, 2010b):

- *Funcionamiento básico*
- *Gestión administrativa*
- *Planificación*
- *Conservación del patrimonio natural y cultural*
- *Uso público y educación ambiental*
- *Promoción del desarrollo sostenible*
- *Prevención de incendios*
- *Mejora de conocimiento*
- *Seguimiento y evaluación*
- *Presencia internacional*
- *Formación*
- *Comunicación*
- *El plan de estímulo y fomento de la economía española (Plan E)*

En términos absolutos, la conservación del patrimonio natural es el área que mayor porcentaje de gasto ordinario total ha recibido en el conjunto de la Red durante el periodo 2007-2010, seguido muy de cerca por el de uso público. Al volumen de inversiones ordinarias propias de cada parque (asumidas por las comunidades autónomas en el caso de los parques cuyas competencias de gestión ya han sido transferidas) hay que añadir las partidas específicas del OAPN para el apoyo de distintas áreas en determinados parques nacionales, como es el caso de los programas de apoyo a la vigilancia y al uso público, a los servicios de prevención y extinción de incendios, investigación y voluntariado, así como distintas acciones en los montes del Estado incluidos en los parques nacionales y la financiación de diversos estudios e informes (Figura 27).

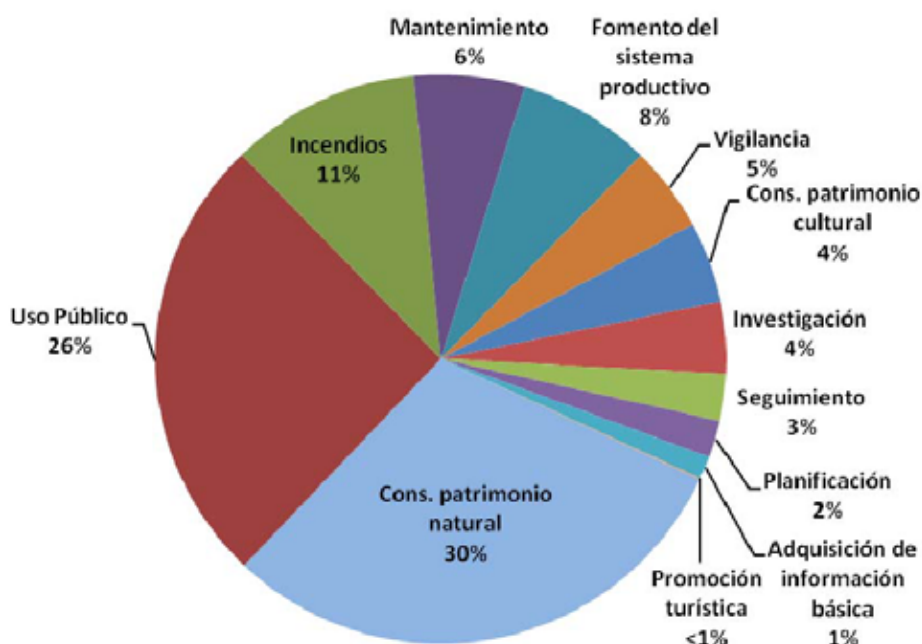


Figura 27. Porcentaje de inversión ordinaria total ejecutada por áreas de actividad en el conjunto de la Red durante el periodo 2007-2010.

Por otro lado, la mayor parte de los parques nacionales se han beneficiado de dos programas de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado: el Plan E y el Programa Estrella, ambos incluyen actuaciones extraordinarias.

Funcionamiento básico (mantenimiento y vigilancia)

El funcionamiento de un parque nacional requiere de una dedicación de recursos a algunas tareas básicas, que hacen posible el desarrollo del resto de actividades. Comprende las tareas como mantenimiento de las instalaciones y vehículos propios, reparaciones en infraestructuras auxiliares, vigilancia, etcétera.

Los parques nacionales realizan gasto en tareas de mantenimiento, tanto para la contratación anual de servicios externos (que se sitúan en el periodo considerado, alrededor del medio millón de euros al año), como para la realización de actuaciones específicas (instalaciones, reparaciones técnicas, mantenimiento de caminos y pistas, vallados, recogida de residuos, etc.), siendo Doñana, Cabañeros y Aigüestortes los parques que registran más volumen de gasto en este epígrafe (Figura 28).

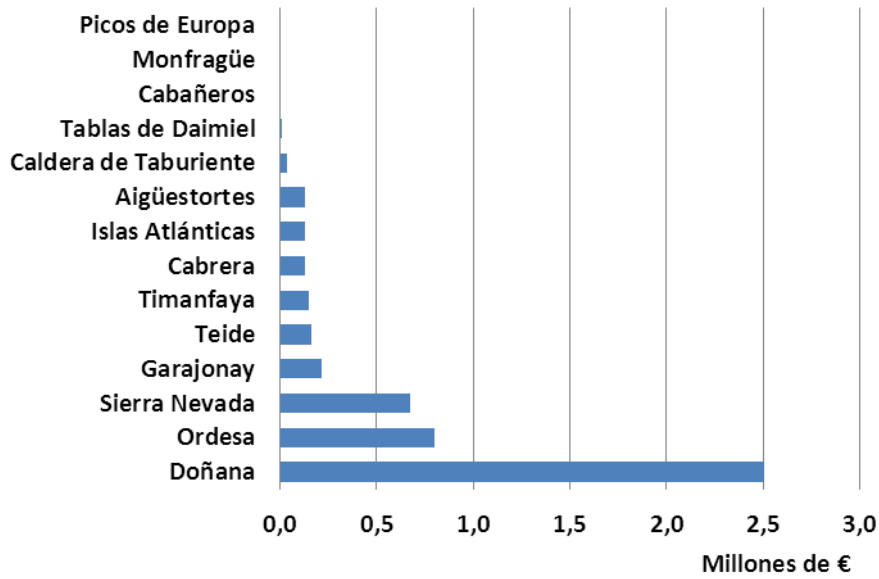


Figura 28. Gasto total ejecutado en mantenimiento (periodo 2007-2010). (Sin datos de Ordesa, Monfragüe e Islas Atlánticas)

La mayor parte del gasto en vigilancia corresponde a las dotaciones anuales de apoyo a la vigilancia (principalmente para la contratación de personal externo) previstas por el OAPN y las comunidades autónomas. También se han ejecutado algunas partidas específicas en Doñana (campaña anual de control del tránsito rociero), Cabañeros (optimización de telecomunicaciones) e Islas Atlánticas (rehabilitación de vivienda para guardería). Cabañeros ha sido el parque nacional con mayor volumen de gasto de la Red en vigilancia total y por hectárea en este periodo (Figura 29).

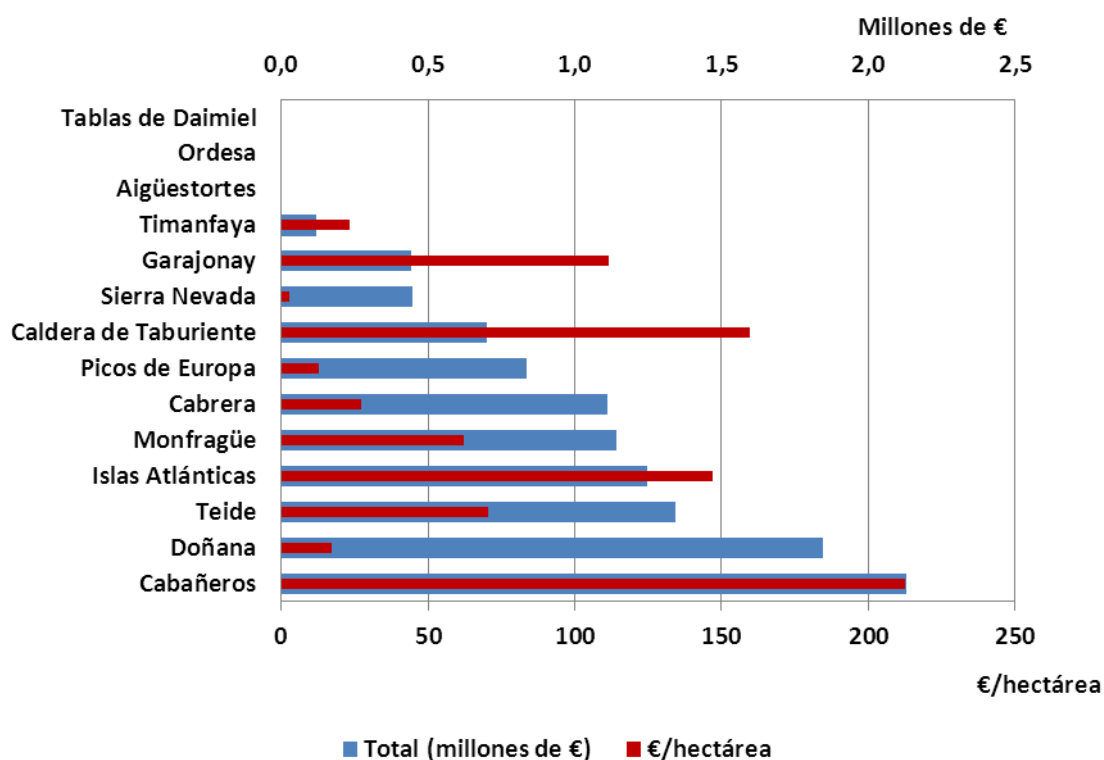


Figura 29. Gasto total y por hectárea realizado en vigilancia (periodo 2007-2010). (Tablas de Daimiel, Ordesa y Aigüestortes, sin datos)

Gestión administrativa

La gestión administrativa es una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos de los espacios protegidos. Incluye labores de seguimiento, control e intervención administrativa. Los instrumentos administrativos más comunes son la realización de informes preceptivos por parte del organismo gestor, la emisión de autorizaciones a actividades y las denuncias y sanciones.

La evaluación de este aspecto de la gestión en la Red de Parques Nacionales presenta dificultades derivadas de la ausencia de información completa para todos los parques de la Red, y de los diferentes sistemas utilizados para su clasificación y registro en cada parque nacional.

La importancia de la gestión administrativa en algunos parques nacionales queda de manifiesto por el elevado número de informes emitidos en el periodo analizado, más de 200 en Aigüestortes, Doñana, Picos de Europa e Islas Atlánticas (Figura 30). El análisis de los informes emitidos en los nueve parques de la Red de los que se dispone de información detallada, muestra una enorme disparidad de aspectos abordados en los mismos, siendo los más frecuentes aquellos relativos a la revisión y condicionados de autorizaciones solicitadas (principalmente en Islas Atlánticas de Galicia)

o a afecciones sobre la flora y la fauna del parque (especialmente en Aigüestortes, Doñana e Islas Atlánticas). Otros aspectos a destacar son los informes previos a la concesión de ayudas a la investigación y subvenciones (muy frecuentes en Aigüestortes), los relativos a usos y aprovechamientos (muy relevantes en Doñana) o a impactos ambientales (frecuentes en el Teide) (Figura 31).

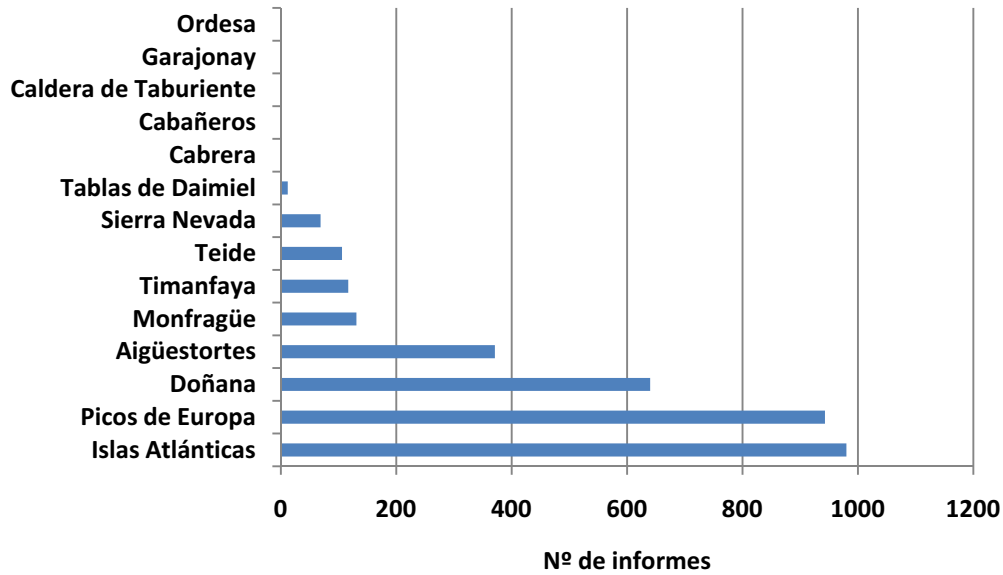


Figura 30. Informes totales emitidos (periodo 2007-2010). Sin datos de Ordesa, Garajonay, Caldera de Taburiente, Cabañeros y Cabrera.

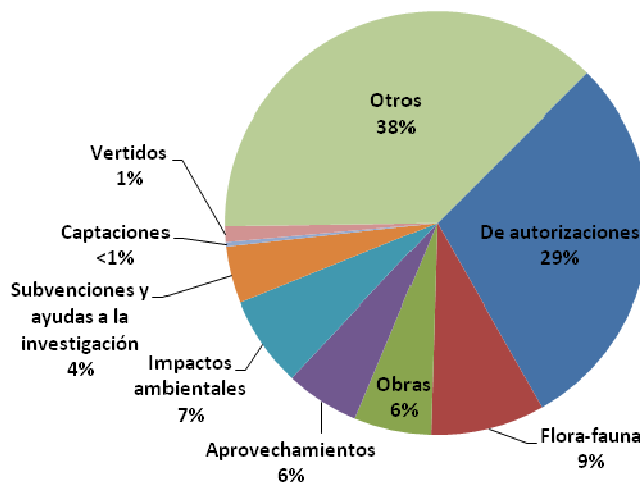


Figura 31. Porcentaje de informes emitidos por tipología, en los nueve parques nacionales con información disponible (periodo 2007-2010).

Junto con la emisión de informes, las autorizaciones para la realización de actividades en el parque nacional son el otro componente más relevante de la gestión administrativa. Teide, Picos de

Europa, Doñana, Sierra Nevada e Islas Atlánticas emitieron más de 1.000 autorizaciones en el periodo considerado (Figura 32).

Las autorizaciones para la realización de actividades deportivas y recreativas (especialmente en Islas Atlánticas de Galicia, disponibles “on line”), obras (muy relevantes en el caso de Sierra Nevada y Picos de Europa) y actividades educativas o con grupos organizados (frecuentes en Doñana e Islas Atlánticas) suponen cerca del 85% del total expedido en el periodo 2007-2010, seguido de los permisos de fotografía y filmación y de investigación, solicitados periódicamente en todos los parques nacionales de la Red (Figura 33).

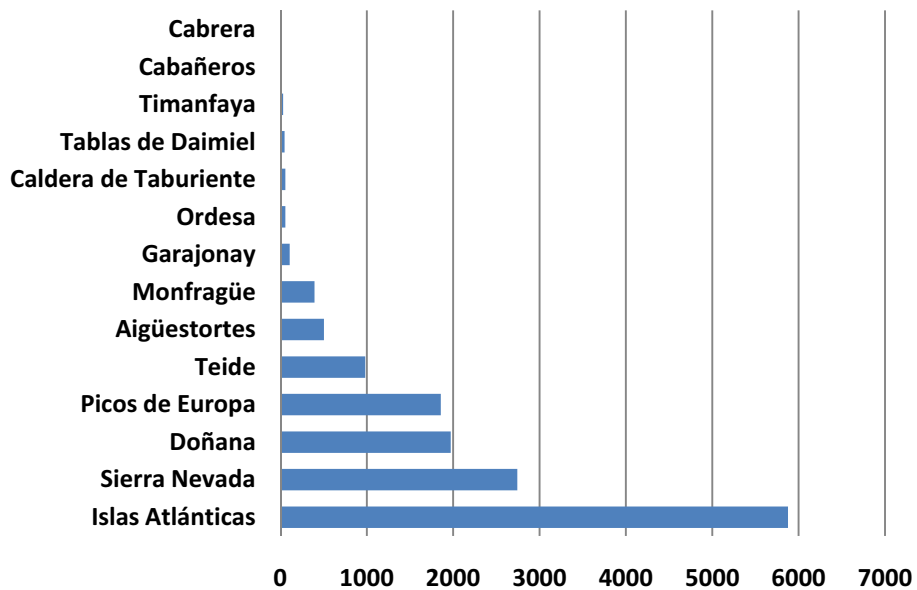


Figura 32. Autorizaciones totales expedidas (periodo 2007-2010)¹⁰ (Archipiélago de Cabrera sin datos).

¹⁰ No están incluidas las 46.531 autorizaciones emitidas en el periodo para acceder a la cumbre del Teide, debido a su carácter singular.

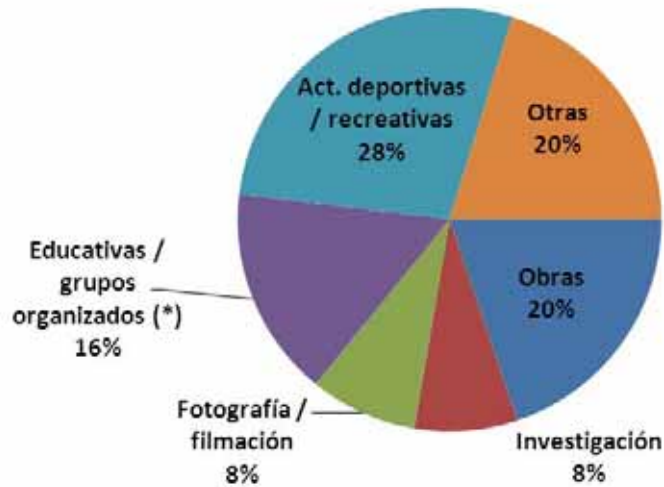


Figura 33. Porcentaje de autorizaciones expedidas por tipología de actividad, en los trece parques nacionales con información disponible (periodo 2007-2010)¹¹.

El control del cumplimiento de la normativa en el parque nacional conlleva en ocasiones la elaboración de denuncias. En general el volumen de denuncias en el periodo considerado no es muy alto, salvo en algunos parques concretos como Doñana (Figura 34). Respecto a su tipología, tres cuartas partes de las denuncias realizadas en el conjunto de parques nacionales están relacionadas con infracciones de la normativa relativa a uso público, tales como el acceso a zonas de acceso restringido (frecuentes en Doñana), la circulación o el estacionamiento fuera de pistas o carriles autorizados (destacando Picos de Europa, Doñana y Aigüestortes) y la acampada sin permiso o fuera de las zonas habilitadas para ello (principalmente en Ordesa). El fuego y la caza y pesca ilegales suman el grueso de denuncias restantes (Figura 35).

¹¹ No están incluidas las 46.531 autorizaciones emitidas en el periodo para acceder a la cumbre del Teide, debido a su carácter singular.

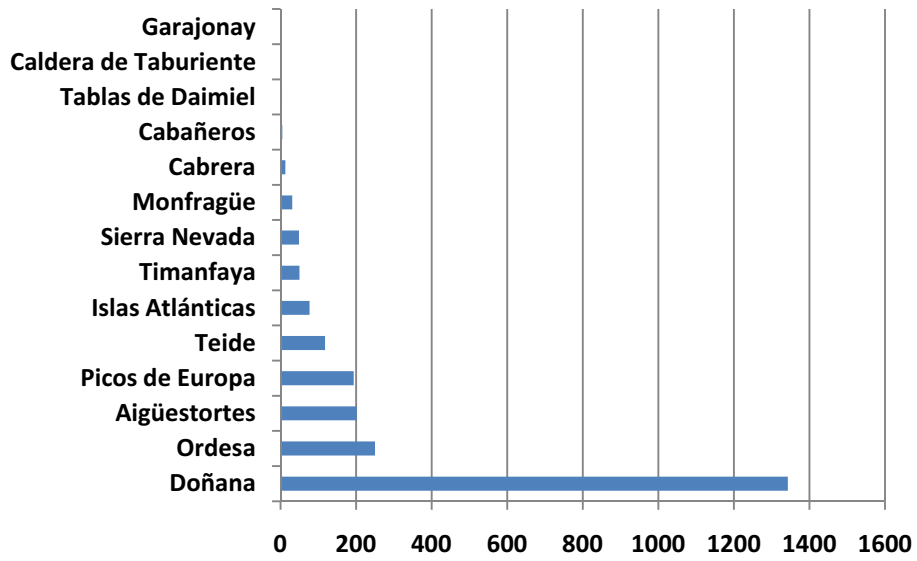


Figura 34. Denuncias totales en el periodo 2007-2010. Sin datos Garajonay y Caldera de Taburiente),.

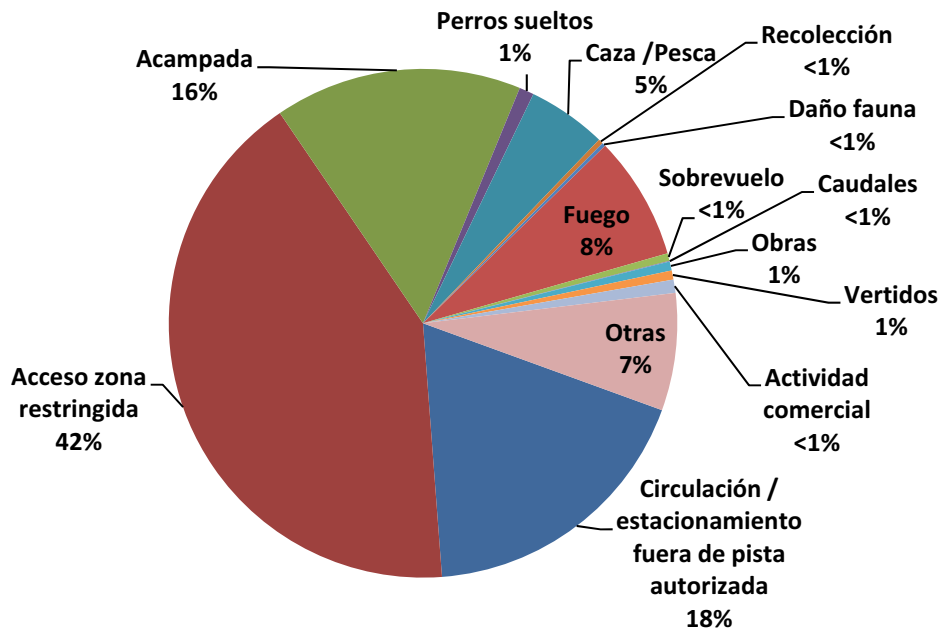


Figura 35. Porcentaje de denuncias por tipología, en los doce parques nacionales con información disponible (periodo 2007-2010).

Los daños producidos a las propiedades o explotaciones en el interior de los parques nacionales por algunas especies objeto de gestión, son motivo de indemnización por parte del OAPN. Picos de Europa acumula el mayor número de expedientes indemnizatorios por daños de fauna (lobo y oso, principalmente), seguido de lejos por las Tablas de Daimiel (en este caso, por daños de jabalí sobre terrenos agrícolas; con menos expedientes, aunque de mayor cuantía) y Cabañeros (convenio indemnizatorio por supresión de la caza de determinadas especies en fincas privadas) (Figura 36).

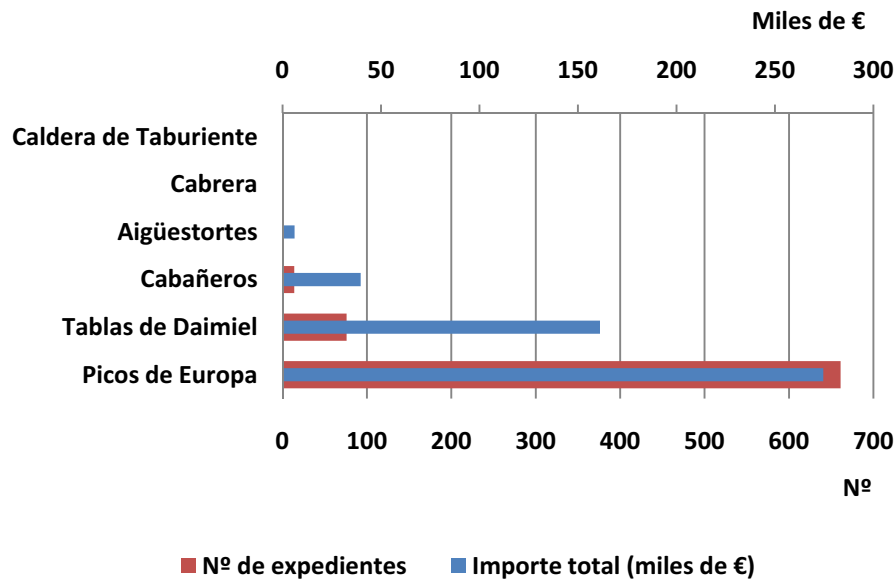


Figura 36. Número de expedientes indemnizatorios e importe total por parque (periodo 2007-2010). (Caldera de Taburiente y Archipiélago de Cabrera refieren un solo expediente, pero sin información del importe)

Por último, aunque Ordesa es el parque nacional con mayor número de expedientes sancionadores iniciados, en Picos de Europa se registraron los de mayor gravedad, como muestra la cantidad recaudada por la sanción de los mismos (Figura 37).

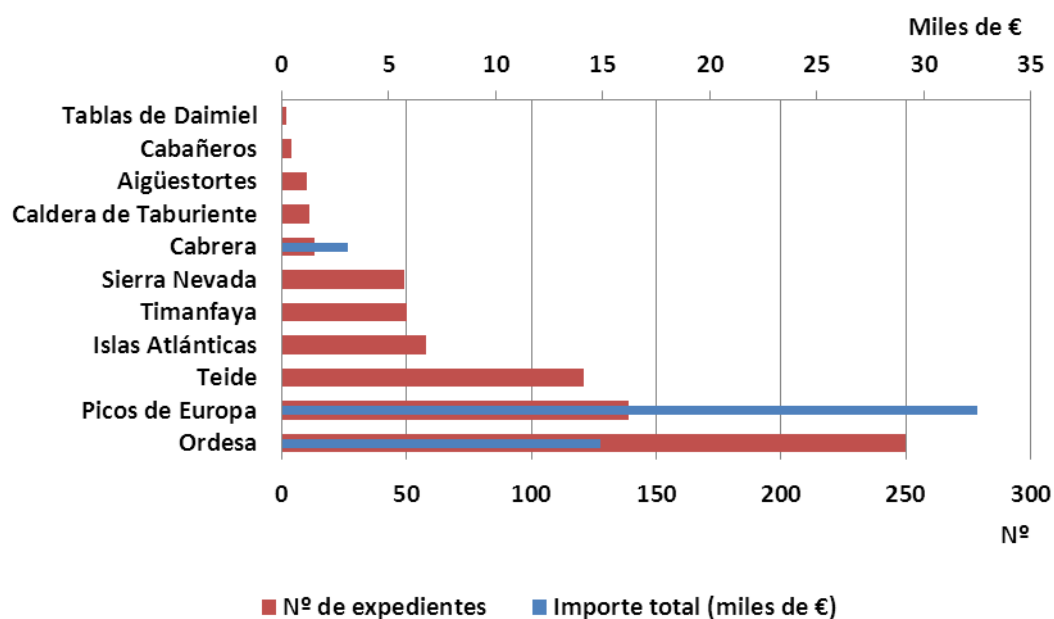


Figura 37. Número de expedientes sancionadores e importe total por parque nacional (periodo 2007-2010).

Planificación

La gestión de un parque nacional requiere una planificación previa en muchos de sus aspectos. Se incluyen en este apartado las acciones realizadas para la redacción de planes de gestión o planes sectoriales, proyectos de ordenación de montes, proyectos de obras y similares.

Once de los 14 parques de la Red han ejecutado, en el periodo cubierto por este informe, algún expediente de gasto relacionado con la redacción o revisión de la planificación del parque nacional, desde planes y programas (objetos de conservación, uso público, aprovechamientos, prevención de incendios, etc.) hasta proyectos específicos. Doñana es el parque que mayor volumen de inversión acumula en esta partida, destinado principalmente a la redacción de proyectos de ordenación de

montes, planes sectoriales (aprovechamientos, tránsitos rocieros y uso público) y asistencias técnicas para la ejecución de distintos trabajos de planificación¹² (Figura 38).

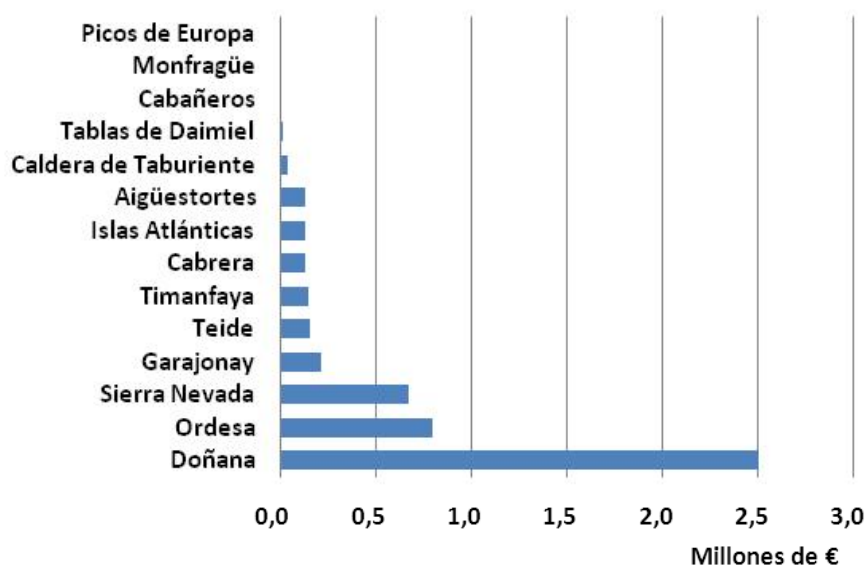


Figura 38. Inversión ordinaria total destinada a planificación, por parque nacional (periodo 2007-2010).

Conservación del patrimonio natural y cultural

Se recopilan en este apartado los proyectos de intervención activa sobre el medio físico o biológico (especies, hábitats, ecosistemas, patrimonio geológico) y los proyectos de conservación del patrimonio cultural, tanto realizados por programas centralizados del OAPN como por cada uno de los parques nacionales a partir de la información de las memorias anuales.

Las acciones de conservación sobre los elementos del patrimonio natural representan el 30% del total de inversiones realizadas en el conjunto de los 14 parques nacionales en el periodo 2007-2010.

¹² El Parque Nacional de Doñana incluye la gestión de expedientes y de subvenciones en el apartado de planificación, por lo que en realidad no es comparable con el resto

Es pues el principal ámbito de actuación en los parques nacionales en términos presupuestarios (Figura 27).

Dentro de este amplio capítulo, la mayor atención se dedica, con gran diferencia, a las acciones destinadas a la conservación o restauración de la biodiversidad, destacando las de conservación, restauración y manejo de hábitats/ecosistemas (42%), seguido de aquellas encaminadas a la conservación de especies (31%) y a la restauración paisajística (27%). Menos de un 1% se dedica a la conservación del patrimonio geológico (Figura 39).

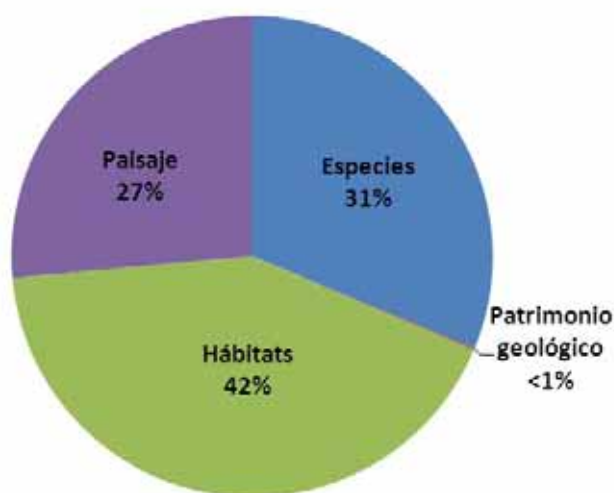


Figura 39. Porcentaje de inversión ordinaria total ejecutada en conservación del patrimonio natural por tipos de actuación (periodo 2007-2010).

La distribución de las acciones de conservación de la biodiversidad en el conjunto de los parques está además muy descompensada: con los datos disponibles, Doñana y Sierra Nevada han ejecutado el 78% del total de inversión ordinaria registrada en la Red dentro del área de conservación del patrimonio natural (Figura 40).

Dentro de la conservación de hábitats/ecosistemas, el manejo de formaciones vegetales, generalmente tratamientos silvícolas con fines de conservación, representa más del 85% del gasto total ejecutado en esta categoría, seguido de las acciones de manejo de ecosistemas específicos, destacando las acciones de recuperación de enebrales y otros ecosistemas forestales en Doñana, la restauración de hábitats acuáticos en Sierra Nevada y la conservación de hábitats de cumbres en Caldera de Taburiente y Aigüestortes.

Las actuaciones de conservación y manejo de especies se han centrado en la recuperación de especies amenazadas (un 68% del total ejecutado en esta categoría). Como muestra de la atención preferente que reciben ciertas especies emblemáticas, cabe destacar que las acciones desarrolladas para la conservación de tres de estas especies (lince ibérico, águila imperial ibérica y espátula) representaron el 34% del total ejecutado en Doñana en conservación del patrimonio natural en el periodo 2007-2010.

Le siguen en volumen de gasto las dirigidas al control de especies sobreabundantes y exóticas, destacando los controles fitosanitarios de plagas en masas forestales de Doñana, Cabañeros y Cabrera, el control de ungulados en Sierra Nevada o el control de mamíferos introducidos en el Teide. Por último, se han ejecutado proyectos de conservación ex-situ de relevancia en Doñana (continuación del programa de conservación ex-situ del linco ibérico) y en Caldera de Taburiente (provisión de un banco de semillas de especies autóctonas).

Las acciones de conservación paisajística se han dirigido predominantemente a la restauración de áreas degradadas (95%), destacando las ejecutadas en Doñana (mejora de zonas de tránsito rocierto), Sierra Nevada (restauración de zonas incendiadas en el sector suroeste del Parque) o en las Tablas de Daimiel.

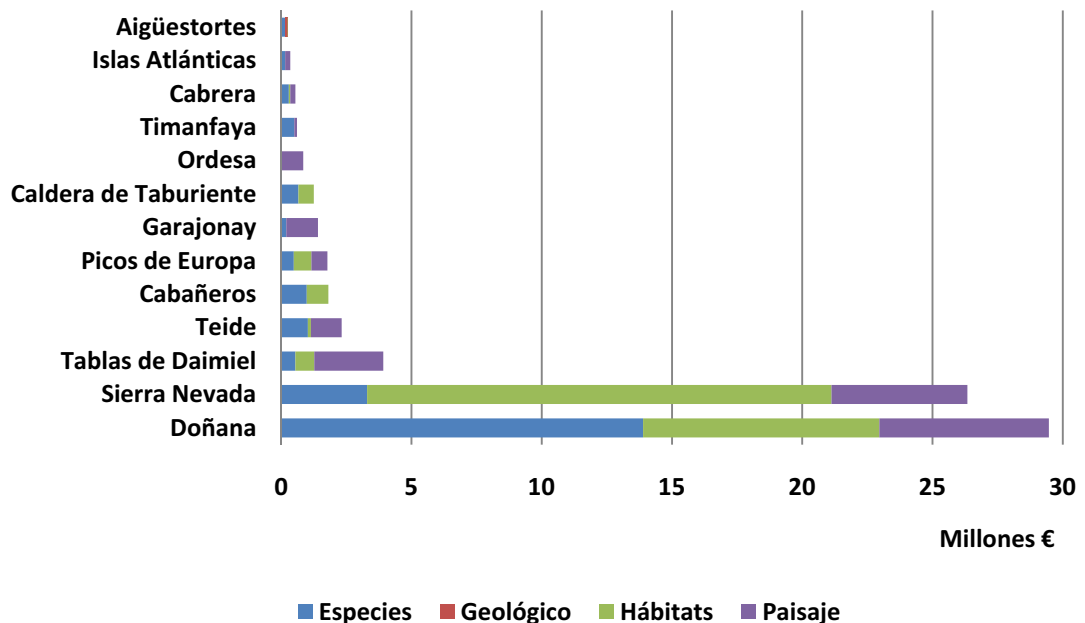


Figura 40. Inversión ordinaria total ejecutada en conservación del patrimonio natural por tipos de actuación (periodo 2007-2010).

Dentro del Programa Estrella se han ejecutado también acciones de conservación o con impacto positivo directo en el patrimonio natural: en Cabrera (ordenación de usos de la bahía de la isla de Cabrera), Teide (restauración de áreas afectadas por incendios) y Doñana (incremento de las densidades de conejo y apoyo al programa de conservación ex-situ del lince ibérico).

La atención al patrimonio cultural fue en 2007-2010, muy reducida en términos relativos en el conjunto de la Red, representa en torno al 4% de la inversión ordinaria total ejecutada en los 14 parques nacionales (ver Figura 27). Seis parques nacionales han ejecutado alguna acción de conservación de su patrimonio cultural entre 2007 y 2010 (Figura 41), destacando el programa de restauración y conservación de acequias y otras infraestructuras tradicionales del paisaje de Sierra Nevada. Le siguen en importancia la restauración del molino de Molemochó en las Tablas de Daimiel, la restauración y adecuación interpretativa de distintos elementos etnológicos en Cabrera, la conservación del patrimonio cultural de las islas de Sálvora y Cortegada (Islas Atlánticas de Galicia), la restauración de la choza de Balduino en Doñana, la restauración del molino del Brezoso en Cabañeros y diversas acciones de prospección arqueológica, restauración de bienes culturales y recuperación de tradiciones en Aigüestortes.

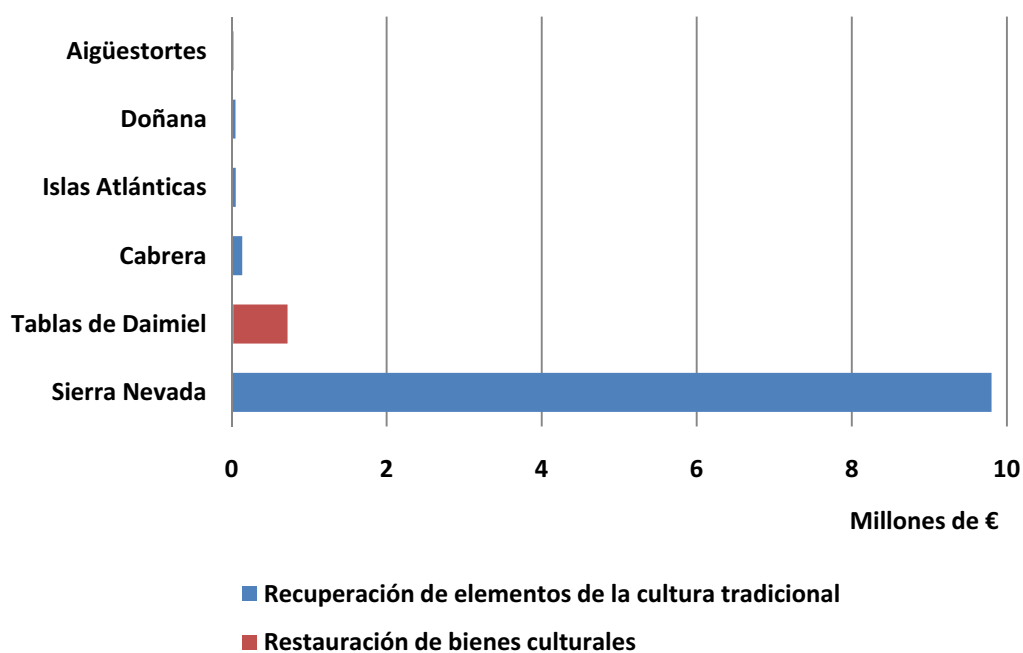


Figura 41. Inversión ordinaria total ejecutada en conservación del patrimonio cultural por tipos de actuación (periodo 2007-2010).

Uso público y educación ambiental

El uso público comprende acciones destinadas a compatibilizar la conservación de los recursos naturales con las actividades de uso recreativo y turístico, mediante la dotación de equipamientos y gestión de las visitas. Incluye también actividades orientadas a acercar a la población a los objetivos de gestión, sensibilizar sobre los valores de los parques nacionales y la conservación de la naturaleza, así como aumentar la satisfacción del visitante, y reducir los impactos producidos por la visita.

La inversión en uso público es la segunda en importancia en la Red después de la destinada a acciones de conservación (ver Figura 27) representando un 26% de las inversiones realizadas en 2007-2010.

El 80% de la inversión total ordinaria ejecutada en 2007-2010 en el área de uso público se divide en dos áreas principales (Figura 42): un 40% corresponde fundamentalmente a la contratación de guías-intérpretes e informadores, que progresivamente han sido asumidas por las comunidades autónomas durante el proceso de transferencia de cada Parque Nacional. Otro 40% de la inversión en uso público en el conjunto de los parques nacionales se dedicó a la construcción, reforma y mejora de equipamientos e infraestructuras.

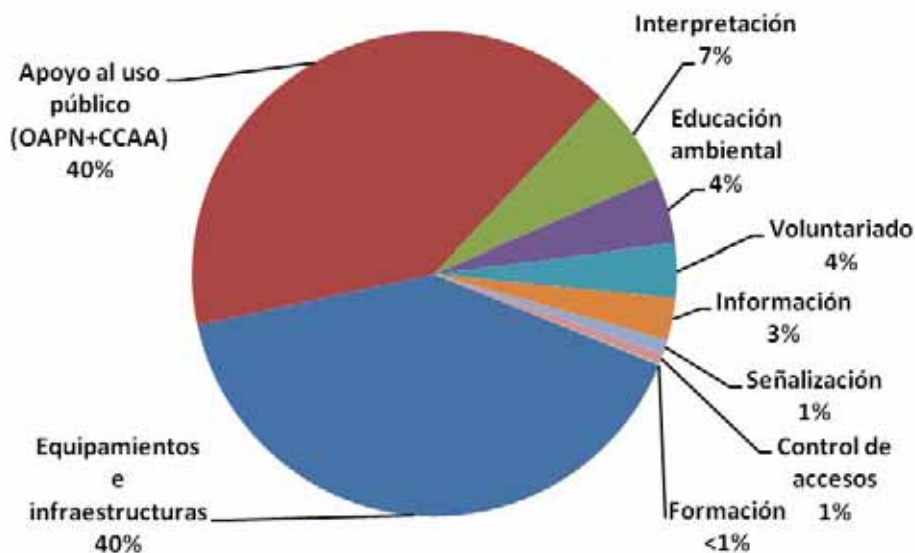


Figura 42. Porcentaje de inversión total ejecutada en uso público por tipos de actuación (periodo 2007-2010).

Durante el periodo considerado, la mayor parte de los fondos procedentes del Programa Estrella se han invertido en la redacción del proyecto y adecuación o construcción de seis nuevos centros de

visitantes localizados en Cabrera (Ses Salines), Ordesa (Torla), Teide (La Orotava), Cabañeros (Horcajo de los Montes), Aigüestortes (Espot) y Picos de Europa (Posada de Valdeón), un nuevo observatorio ornitológico en la marisma de El Rocío (Doñana) y en la adecuación de los accesos Posada de Valdeón-Caín en Picos de Europa.

Entre los proyectos acometidos por los parques nacionales (Figura 43) pueden destacarse algunos como el de Sierra Nevada (acondicionamiento del sendero de gran recorrido “Sulayr”) y el Teide (reforma y adecuación integral de distintos equipamientos de uso público). Otras acciones relevantes en el área de uso público han consistido en la mejora y control de los accesos a los parques (como las ejecutadas en Cabañeros, Ordesa, Picos de Europa y Teide) y la dotación y mejora de recursos informativos (personal, equipamientos y materiales, especialmente en parques como Doñana, Ordesa, Sierra Nevada y Aigüestortes).

También es necesario destacar que en este periodo se ha puesto de manifiesto el elevado coste de mantenimiento que tienen algunos centros de visitantes, (como por ejemplo el del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera en Ses Salines, Mallorca, que dispone de instalaciones acuariológicas muy sofisticadas), lo que ha llevado a replantear el esquema hasta ahora vigente sobre el tamaño y los contenidos de estos centros.

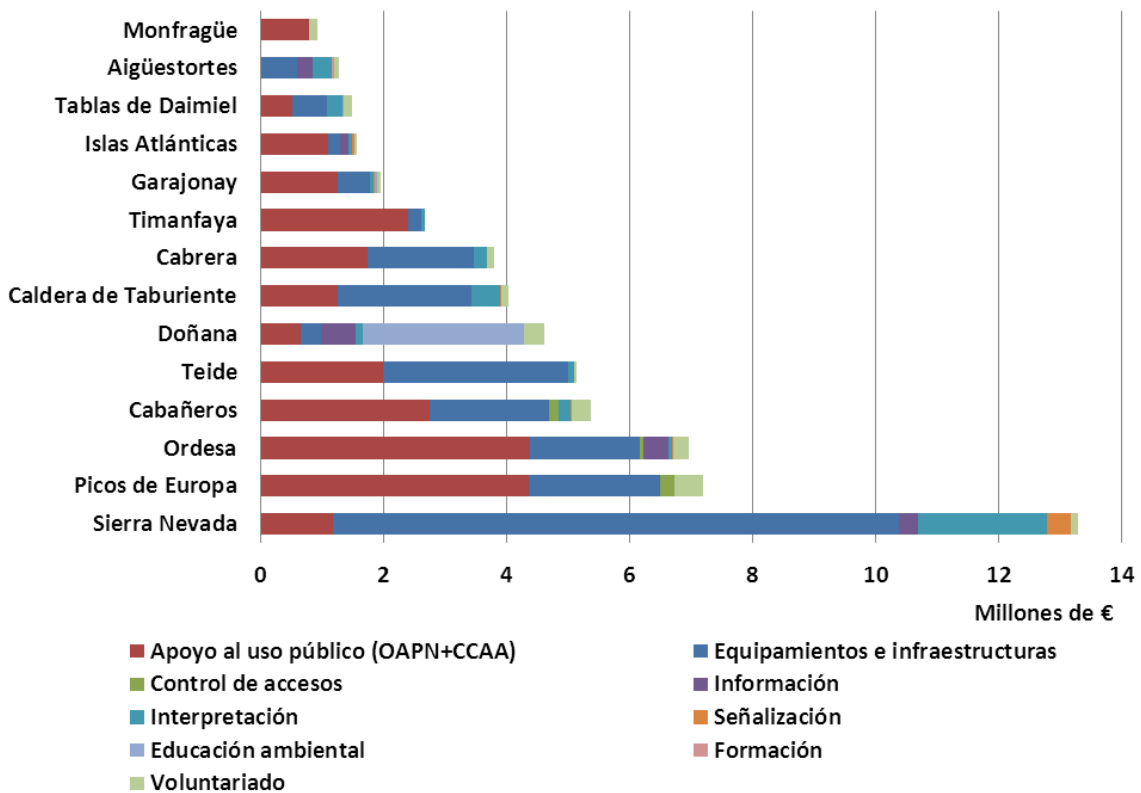


Figura 43. Inversión total dedicada a uso público (periodo 2007-2010).

Equipamientos de uso público

La Red de Parques Nacionales cuenta con una amplia oferta de equipamientos de acogida para el visitante: centros de visitantes, puntos de información y senderos señalizados, principalmente (Tabla 18). En el periodo analizado se han puesto en marcha seis nuevos centros de visitantes.

Tabla 18. Relación de equipamientos de uso público de la Red de Parques Nacionales.

Tipo de equipamiento	Total Red de Parques Nacionales
<i>Centros de visitantes</i>	29
<i>Puntos de información</i>	53
<i>Senderos</i>	255
<i>Senderos señalizados</i>	231
<i>Refugios</i>	22
<i>Aulas de naturaleza</i>	6
<i>Aparcamientos</i>	100
<i>Miradores</i>	141
<i>Observatorios</i>	28
<i>Áreas recreativas</i>	35
<i>Centros de documentación</i>	5
<i>Otros (museos, campamentos, etc.)</i>	13

La **accesibilidad universal** de los equipamientos de la Red de Parques Nacionales es una línea de trabajo preferente. Durante este periodo se han implementado distintas medidas para mejorar la accesibilidad de sus equipamientos de uso público, como las ejecutadas en Aigüestortes (mejora de la accesibilidad de la Casa del Parque de Espot y creación de un sendero adaptado para personas con visión reducida), Garajonay (adaptación de accesos al centro de visitantes) o en Cabañeros (actuaciones en los centros de visitantes y determinadas rutas del Parque).

Educación ambiental

Dentro de las acciones de **interpretación ambiental** realizadas en 2007-2010, destacan las de Sierra Nevada, Caldera de Taburiente y Aigüestortes, destinadas principalmente a la dotación de elementos interpretativos en equipamientos ambientales, el diseño de programas audiovisuales y distintas actividades con la población local y visitante (concursos, exposiciones, ciclos de cine, etc.).

Los parques nacionales han ejecutado partidas de gasto específicas en este ámbito, destacando a modo de ejemplo las actividades del grupo Doñana Entorno, la elaboración de materiales de apoyo

al programa educativo de Caldera de Taburiente, las actividades con escolares en Cabañeros, o el apoyo al transporte de escolares para el desarrollo del programa educativo de Tablas de Daimiel. Algunas actividades de **educación ambiental** en el conjunto de la Red cuentan con la aplicación de recursos del OAPN (mediante el Programa de Apoyo al Uso Público y la participación del CENEAM)

El **voluntariado** en la Red representa solamente un 4% del presupuesto destinado a uso público en el conjunto de los parques, pero su importancia es muy grande. El 92% de las actividades de voluntariado de la Red han sido financiadas por el OAPN dentro de su programa específico. Además, los parques nacionales realizan actividades de voluntariado con sus propios recursos: seis parques nacionales han aportado información al respecto (Doñana, Sierra Nevada, Islas Atlánticas, Monfragüe, Aigüestortes y Archipiélago de Cabrera).

Las acciones realizadas dentro del programa de voluntariado del OAPN son variadas, centrándose principalmente en el apoyo a acciones de conservación e investigación ya iniciadas por los parques nacionales (como la conservación de especies amenazadas, el control de especies exóticas invasoras o distintos trabajos silvícolas y de mejora de los recursos genéticos de los parques), acciones de seguimiento (como los censos y anillamiento científico de aves) y acciones vinculadas al área de uso público (limpieza y acondicionamiento de equipamientos, sensibilización del visitante).

Tabla 19. Número de participantes en el Programa de voluntariado del OAPN (2007-2010).

	2007	2008	2009	2010
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	14	18	19	0
Cabañeros	192	123	116	35
Archipiélago de Cabrera	20	24	8	15
Caldera de Taburiente	22	15	18	18
Doñana	174	220	288	133
Garajonay	8	11	12	0
Islas Atlánticas de Galicia	12	12	7	0
Monfragüe	0	0	54	33
Ordesa	29	24	24	5
Picos de Europa	149	118	112	18
Sierra Nevada	93	52	32	24
Tablas de Daimiel	48	34	30	41
Teide	7	6	6	0
Timanfaya	0	0	0	0
TOTAL	768	657	726	322

Plan E

Por su singularidad y su importancia en términos de inversión, se analizan de forma separada las acciones realizadas en 2009 con motivo del Plan E (Plan de Estímulo y Fomento de la Economía Española).

Las áreas de conservación del patrimonio natural y el uso público han recibido la atención preferente de las inversiones del Plan E, con un 65 % de la inversión total ejecutada (Figura 61).

El apartado de conservación del patrimonio natural, el mayoritario con un 42% del presupuesto, se ha centrado en acciones de manejo de formaciones vegetales a través de tratamientos silvícolas, generalmente en fincas propiedad del Estado dentro de los parques nacionales (como en el caso de Doñana, Sierra Nevada y Monfragüe). El manejo de ecosistemas (destacando el proyecto de restauración de vegetación autóctona en Cabañeros) y la restauración de áreas degradadas en Cabrera, Tablas de Daimiel, Sierra Nevada y Timanfaya han supuesto, respectivamente, el 24% y 16% de los fondos dedicados a conservación.

Las acciones de uso público representan un 23% del total, y se han centrado en la mejora de equipamientos de atención al visitante (en Teide e Islas Atlánticas) así como la mejora de otras instalaciones (como sendas o aparcamientos en Picos de Europa) o la mejora de la red de accesos (en Cabañeros).

Las actuaciones contra incendios suponen un 23% del presupuesto total, y han consistido sobre todo en tratamientos silvícolas preventivos y en la adecuación de áreas cortafuegos.

La conservación del patrimonio cultural recibió un 9% del total; ha permitido la recuperación o rehabilitación de molinos, acequias y casillas de labranza en Cabañeros, Sierra Nevada y Tablas de Daimiel.

Por último, el fomento del sistema productivo, a través de la mejora de infraestructuras viarias, eléctricas y ganaderas supuso un 3% del total, siendo Picos de Europa el beneficiario de este tipo de acciones.

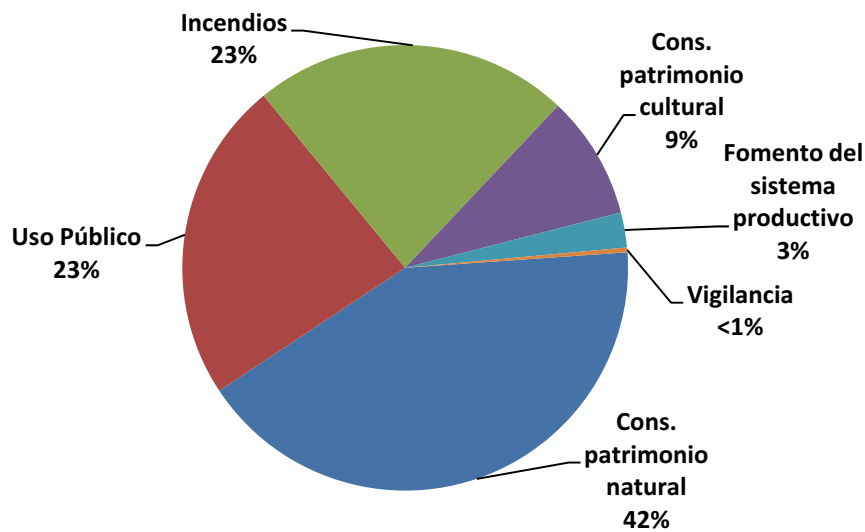


Figura 61. Porcentaje de inversión total ejecutada correspondiente al Plan E por áreas de actividad (a 31 de diciembre de 2009).

Promoción del desarrollo sostenible

La promoción del desarrollo sostenible en el área de influencia socioeconómica de los parques nacionales es un importante objetivo de la Red. En los parques nacionales y en su entorno, se ejecutan proyectos dirigidos a promover el desarrollo sostenible, mayoritariamente mediante subvenciones en el área de influencia socioeconómica, aunque también se realizan inversiones directas de fomento del desarrollo.

Subvenciones al desarrollo sostenible

La principal herramienta para la promoción del desarrollo sostenible son las ayudas a actividades en el Área de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que anualmente se convocan y resuelven por las comunidades autónomas con los fondos transferidos por el OAPN.

Los ayuntamientos y las entidades locales (mancomunidades, juntas vecinales, etc.) recibieron el 73% del presupuesto total, siendo también las entidades que mayor cantidad media recibieron por proyecto ejecutado. Le siguen empresarios y trabajadores autónomos (11%), particulares (7%),

entidades sin ánimo de lucro (5%) y otras entidades (el 3% restante) (Figura 44). En algún caso, el porcentaje de ayudas concedidas a empresarios y trabajadores autónomos superó al de las entidades locales (Islas Atlánticas de Galicia) mientras que en otros las ayudas a particulares (Caldera de Taburiente y Cabañeros) y entidades sin ánimo de lucro (Tablas de Daimiel y Doñana) superaron el 10% (Figura 45). Por último, dentro de la categoría de “otras”, destaca la línea de ayudas concedidas a las comunidades de regantes de Sierra Nevada para el mantenimiento de acequias y sistemas de riego tradicionales.

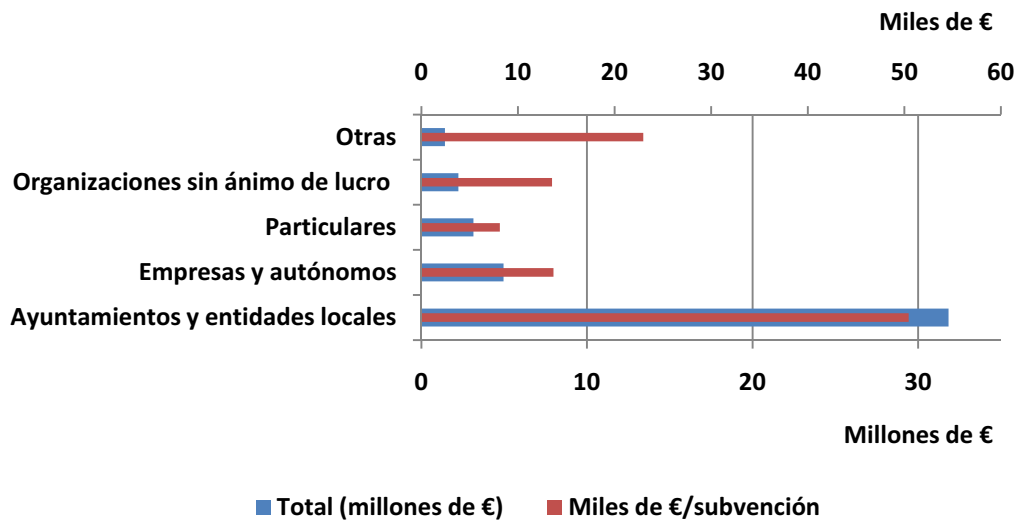


Figura 44. Subvenciones concedidas en el conjunto de la Red de Parques Nacionales por el Programa de Subvenciones del OAPN, según destinatario (totales y asignaciones medias por subvención concedida) para el periodo 2007-2010).

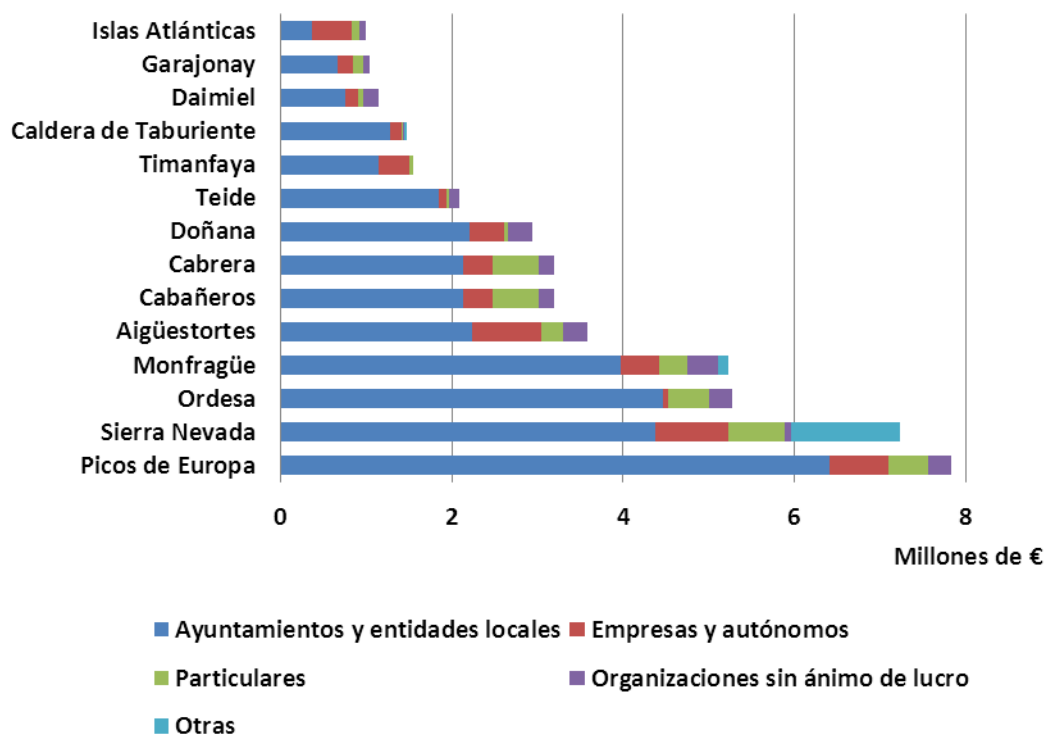


Figura 45. Subvenciones concedidas por parque nacional por el Programa de Subvenciones del OAPN, según destinatario (periodo 2007-2010).

El análisis de las ayudas concedidas por tipología de proyectos (Figuras 46 y 47) muestra el predominio de acciones de mejora de equipamientos urbanos. Le siguen en importancia las iniciativas turísticas y el apoyo a acciones de uso público relacionadas con los parques nacionales (muy relevantes en Cabrera o en Islas Atlánticas de Galicia), la rehabilitación de edificios (viviendas, equipamientos de uso público, patrimonio cultural; especialmente en Aigüestortes y Tablas de Daimiel), el apoyo a la producción local y a actividades económicas tradicionales (destacando Picos de Europa y Garajonay) o los proyectos de mejora ambiental de las actividades o de apoyo a acciones de conservación en los parques nacionales (con montantes relevantes en Aigüestortes, Islas Atlánticas de Galicia y Garajonay).

Otros apoyos relevantes a través de esta línea de subvenciones se han ejecutado en el campo de las energías alternativas (como los proyectos ejecutados en Cabañeros) o de la mejora en la recogida y procesado de residuos sólidos urbanos (en el caso de Tablas de Daimiel y Doñana).

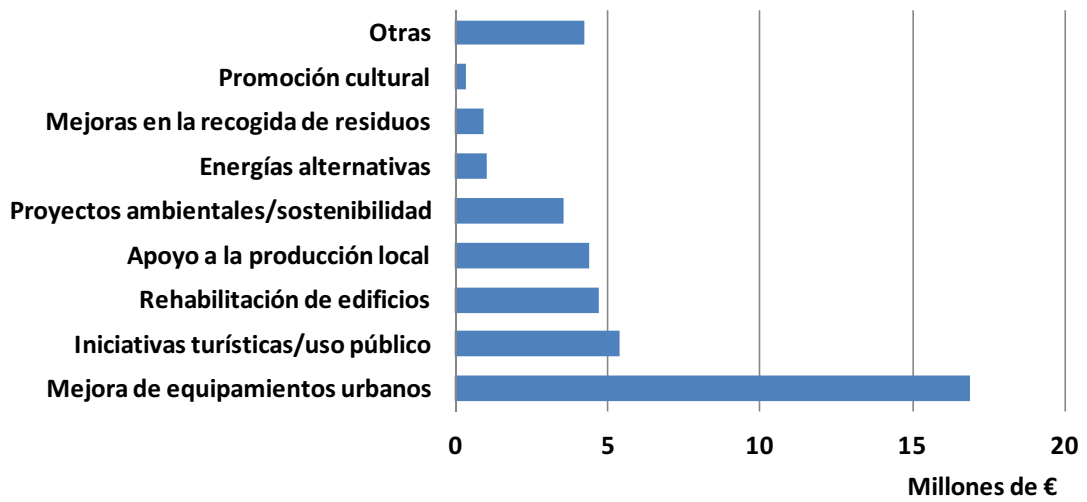


Figura 46. Subvenciones concedidas en el conjunto de la Red de Parques Nacionales por el Programa de Subvenciones del OAPN, según objeto de la subvención (periodo 2007-2010).

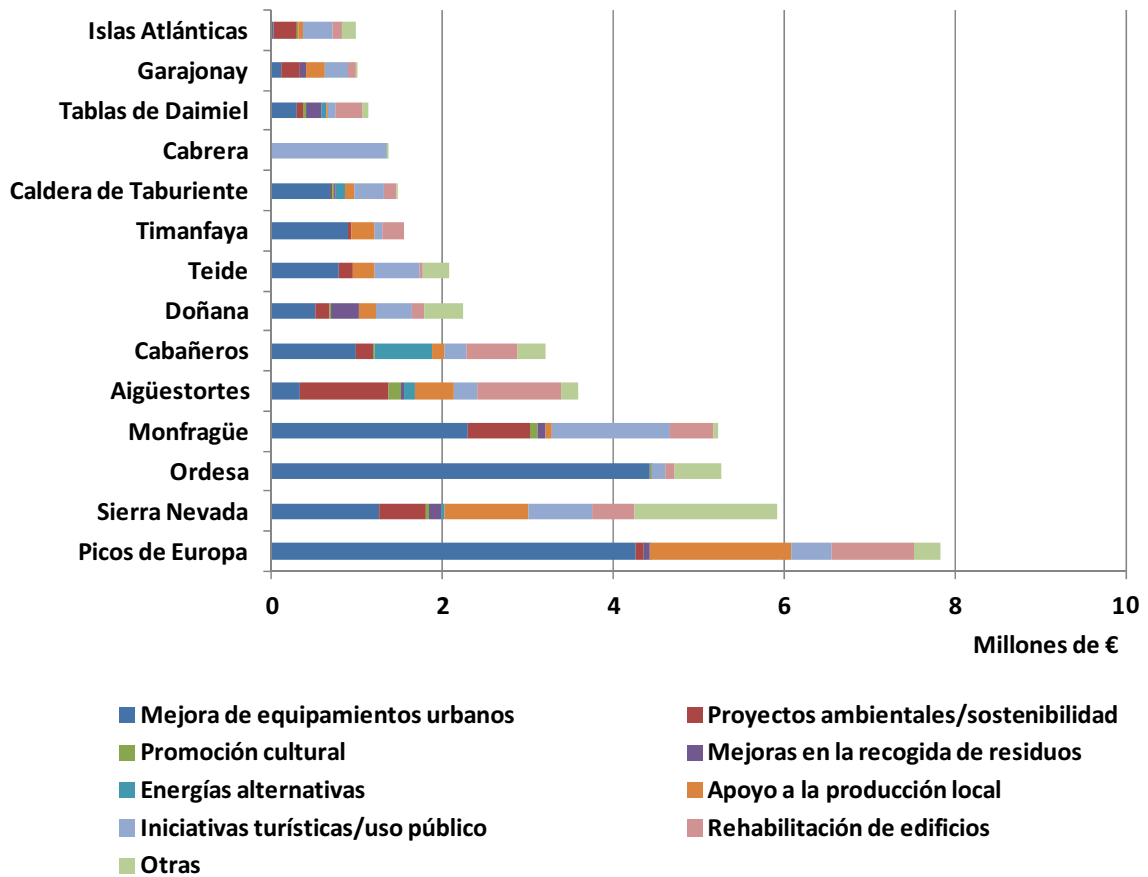


Figura 47. Subvenciones concedidas por parque nacional por el Programa de Subvenciones del OAPN, según tipo de proyecto (periodo 2007-2010).

Actuaciones de fomento del desarrollo socioeconómico

Además de la concesión de subvenciones a la población local, algunos parques nacionales realizan **actuaciones** directamente, con cargo a su presupuesto, con el objetivo de favorecer el desarrollo socioeconómico. En el periodo 2007-2010 seis parques ejecutaron partidas de gasto específicas para el fomento del desarrollo socioeconómico, dirigidas mayoritariamente a la mejora ambiental de los usos y actividades económicas desarrolladas tanto dentro, como en el entorno de los parques nacionales (acciones de restauración ambiental, mejora de la gestión del agua, mejora de los equipamientos y servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, etc.), y a la mejora de equipamientos e infraestructuras de apoyo a dichas actividades.

Analizando el conjunto de las partidas de gasto ejecutadas en 2007-2010 para el desarrollo sostenible, se observa que un 55% del presupuesto se corresponde a proyectos de mejora ambiental de usos y actividades económicas, y un 44% a la mejora de equipamientos e infraestructuras. Solo un 1% se ha dedicado a la implantación de marcas de calidad o al apoyo a la actividad económica (Figura 48).

Dentro de la categoría de mejora ambiental de usos y actividades destacan por ejemplo las acciones de mejora de la gestión integral del agua en Sierra Nevada y las medidas de prevención de impactos ambientales ocasionados por el tránsito rociero en Doñana, mientras que en la mejora de equipamientos e infraestructuras de apoyo puede mencionarse entre otros la mejora y restauración de accesos, mejoras pascícolas, prevención de daños por aludes y por fauna en Picos de Europa, la mejora de infraestructuras viarias en Sierra Nevada, o la mejora de pistas y otras infraestructuras, como pasos canadienses y abrevaderos para ganado en Ordesa. En cuanto al desarrollo de marcas de calidad específicas para productos y servicios, destaca el apoyo desde las Islas Atlánticas a la cofradía de pescadores de Cangas para la elaboración de una marca de pesca sostenible.

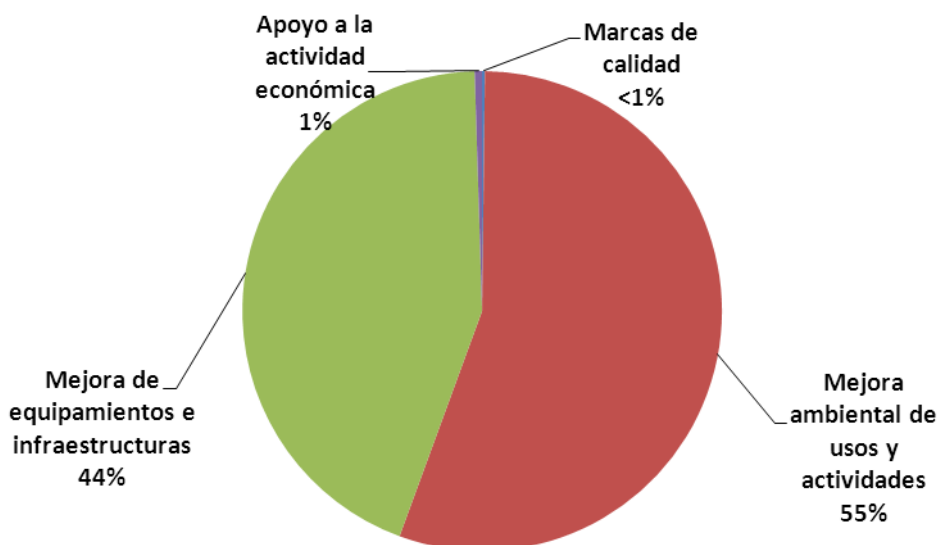


Figura 48. Porcentaje de inversión ejecutada en acciones directas para el fomento del desarrollo sostenible por tipos de actuación en el conjunto de los parques nacionales (periodo 2007-2010), con cargo a los presupuestos de cada parque nacional.

La promoción turística es otro de los aspectos que algunos parques han abordado de manera específica: por ejemplo en Doñana se ha apoyado la promoción de la “saca de yegüas” como evento de interés turístico y se ha elaborado un manual informativo para empresarios de turismo activo.

La adopción de marcas de calidad es otra estrategia utilizada para promover el desarrollo sostenible en los parques nacionales. En el periodo 2007-2010 Doñana y Sierra Nevada se encontraban adscritos a la Carta Europea del Turismo Sostenible (CETS), y tanto en Cabañeros como en Garajonay se han ejecutado partidas de gasto para el apoyo y desarrollo de la CETS. Los parques andaluces cuentan además con la Marca Parque Natural para los productos producidos en su entorno.

Prevención de incendios

Se trata de actuaciones encaminadas a disminuir el riesgo de incendios forestales. Incluye tanto las dotaciones anuales de personal y equipamiento para la prevención de incendios forestales (retenes) como la creación y mantenimiento de elementos cortafuegos e infraestructuras asociadas (depósitos de agua).

Las actuaciones de prevención de incendios en la Red de Parques Nacionales suponen el 23% del presupuesto total de inversiones. De esta parte, el 75% corresponde a la contratación de cuadrillas y retenes (originalmente mediante dotación de apoyo por parte del OAPN a los parques no transferidos y que progresivamente han ido asumiendo las comunidades autónomas). La extensión

de Cabañeros y las características de su vegetación determinan un alto riesgo de incendios y una mayor dificultad para disminuir este riesgo; estas circunstancias explican la mayor inversión en prevención de incendios en este parque. También destacan los tratamientos silvícolas y la creación de áreas cortafuegos en Caldera de Taburiente y Doñana (finca de Las Marismillas-OAPN) o la mejora de depósitos de agua para extinción de incendios en Ordesa (Figura 49).

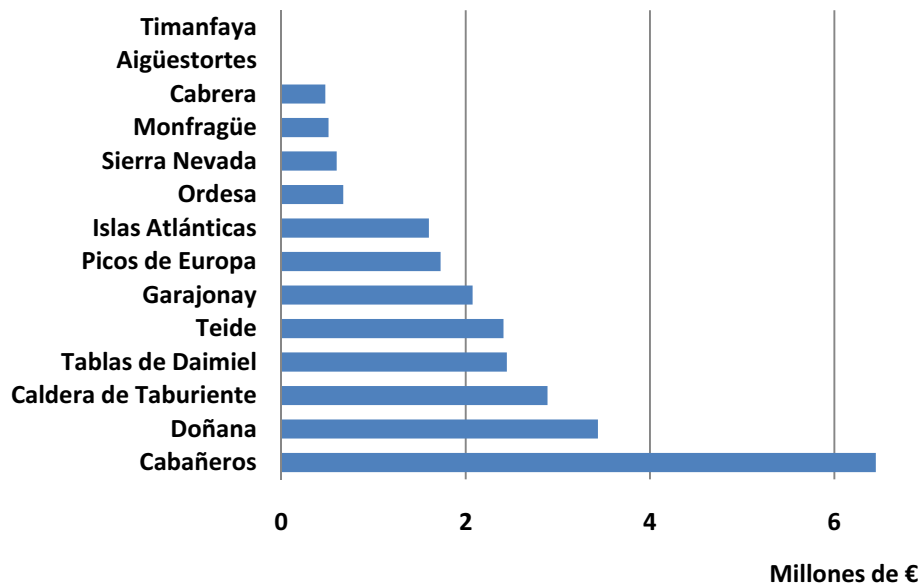


Figura 49. Inversión total ejecutada en prevención de incendios en los parques nacionales (periodo 2007-2010) (Aigüestortes 50.000 € y redacción de la 3ª revisión del Plan Básico de Prevención de Incendios, no visibles en el gráfico por cuestión de escala).

Mejora del conocimiento (investigación y adquisición de información)

Incluye proyectos de investigación, generalmente realizados en colaboración con centros de investigación, referentes tanto al patrimonio natural como al inmaterial o al ámbito social y económico. Además se incluyen en este apartado acciones de adquisición de información básica (estudios, catálogos, inventarios, cartografía, bases de datos, etc.).

Mejora del conocimiento en la Red de Parques Nacionales

El OAPN viene desarrollando el **Programa de Investigación en la Red de Parques Nacionales** desde el año 2002. Se trata de una iniciativa original en el conjunto de las redes de espacios protegidos españoles, de gran relevancia por la implicación que supone de la comunidad científica en la gestión de los parques, y de transferencia de conocimiento científico a la gestión. El Programa de Investigación, se desarrolla con la colaboración del Comité Científico, y constituye un referente esencial para el desarrollo de la investigación en el ámbito de la Red de Parques Nacionales. Tiene cuatro líneas de trabajo: el fomento de la investigación, la transferencia de conocimientos científicos, la difusión y divulgación científica de resultados y la reutilización de datos e implicación con otros programas.

El fomento a la investigación se realiza mediante la Convocatoria Anual de Ayudas a la Investigación, a la que concurren competitivamente un gran número de organismos públicos de investigación. Los proyectos son de tres años de duración, deben realizarse al menos en un parque nacional, y servir para mejorar el conocimiento científico básico sobre el medio natural y social de la Red de Parques Nacionales. La convocatoria establece cada año las líneas prioritarias a las que deben ceñirse los proyectos.

En el periodo 2007-2010 se financiaron 72 proyectos de investigación, con una dotación media de 76.000 € por proyecto (Tabla 19), frente a los 28.000 € de media por proyecto en el periodo 2003-2006. 18 de ellos se realizaron al menos en dos parques nacionales y dos abordaron temas a escala de Red (conservación de biodiversidad acuática y cambios de uso del suelo). La evolución del número de proyectos y el importe financiado muestra una tendencia a financiar menos proyectos con mayores importes.

Tabla 20. Número de proyectos financiados e importe total concedido en la Convocatoria Anual de Ayudas a la Investigación del periodo 2007-2010.

Año	Nº proyectos	Importe total
2007	24	1.441.326 €
2008	12	1.171.453 €
2009	14	1.223.366 €
2010	22	1.634.398 €
TOTAL	72	5.470.544 €

La mayor parte del presupuesto de la convocatoria en el periodo 2007-2010 se ha asignado a proyectos relacionados con la conservación del patrimonio natural (hábitats, procesos ecológicos y

especies; 84%), seguido a gran distancia de estudios sobre distintos aspectos del medio socioeconómico (9%) y de seguimiento ecológico (7%). La diversidad específica y genética, el estudio de las especies exóticas invasoras, los cambios de usos del suelo o el cambio global han sido algunas de las temáticas más abordadas en el programa. Debe destacarse que la investigación sobre aspectos sociales y económicos de los parques nacionales sigue recibiendo una atención muy baja por parte de los científicos (Figura 50).

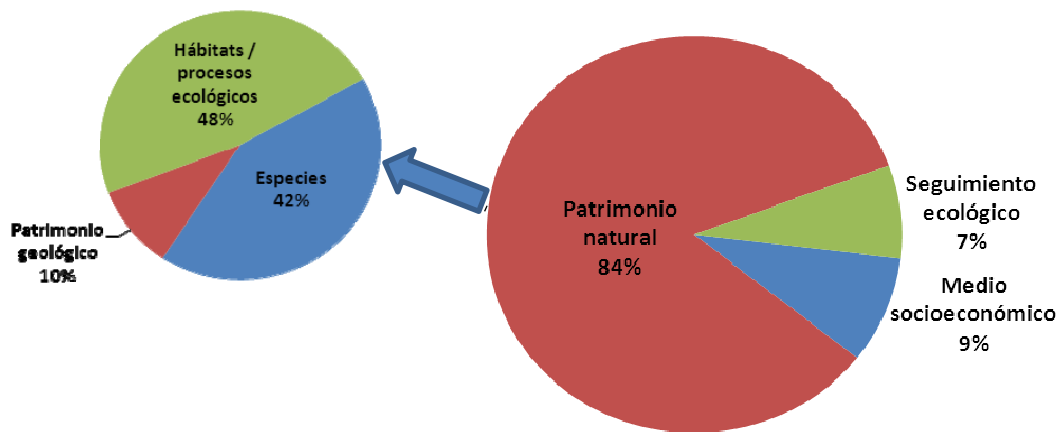


Figura 50. Porcentaje de gasto en el programa de investigación del OAPN por áreas (periodo 2007-2010).

Este predominio de la investigación sobre el patrimonio natural se aprecia también si se analizan los proyectos realizados en cada parque nacional. La Figura 51 muestra el montante en euros para los distintos proyectos de investigación según el parque nacional en el que se desarrolla y el área de conocimiento. . Hay que hacer notar aquí que se trata de una convocatoria en concurrencia competitiva, de forma que se financian los proyectos de mayor excelencia científica e interés para el parque afectado, sin establecer un reparto equitativo por parques o CCAA.

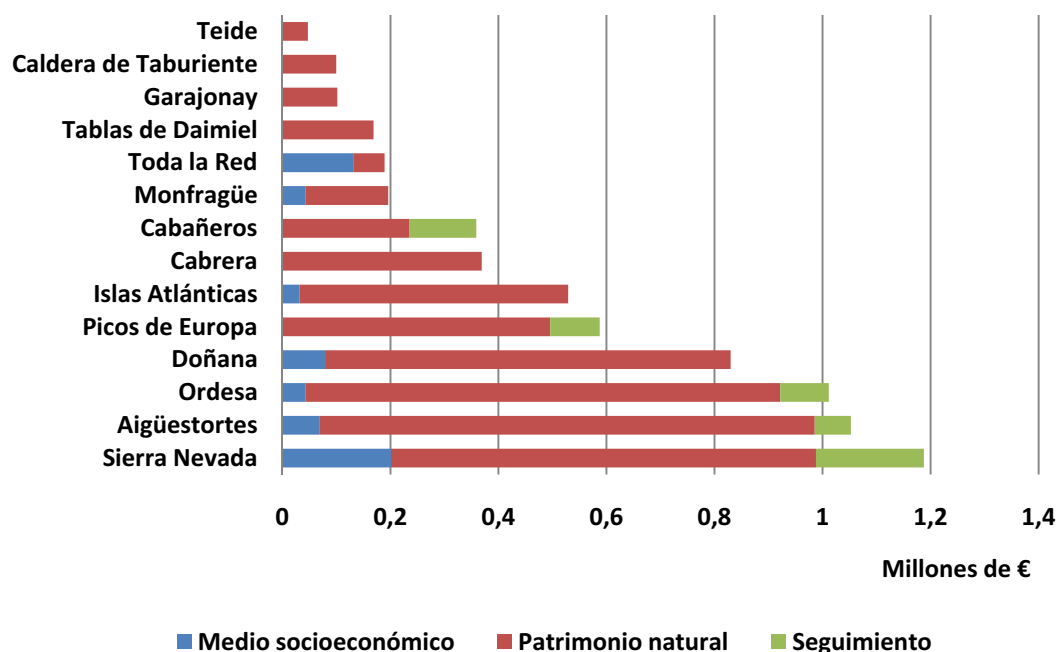


Figura 51. Montante del gasto (periodo 2007-2010) en la convocatoria de ayudas a la investigación del OAPN, por parque nacional y por área de conocimiento.

La transferencia del conocimiento generado en los proyectos que financia el OAPN se realiza mediante las Jornadas de Investigación, que se convocan anualmente y donde se reúne a todos los investigadores que han sido beneficiarios de la convocatoria de ayudas, para que puedan mostrar sus resultados. En el periodo 2007-2010 se han realizado jornadas todos los años, con asistencia de investigadores y gestores de los parques nacionales.

La difusión y divulgación de los resultados de los proyectos se realiza a través de las publicaciones del OAPN, es especial la colección “Investigación en la Red”, que cada año publica un volumen con los resultados de los proyectos de investigación financiados por el OAPN y que finalizan dicho año. La reutilización de toda la información generada en los proyectos de investigación (bases de datos, cartografía temática, etc.) se realiza a través del Plan de evaluación y seguimiento de la Red de Parques Nacionales, y del Programa de Seguimiento del Cambio Global (ver más adelante).

El OAPN dispone de una unidad de Sistemas de Información Geográfica que cuenta con una base de datos en constante actualización, y trabaja en una serie de servicios para desarrollar herramientas comunes para la Red de Parques Nacionales, que contribuyan al procesamiento, gestión y visualización de los datos cartográficos y al desarrollo de análisis que favorezcan el conocimiento y la conservación de los valores naturales. Entre los trabajos que se han desarrollado en la unidad GIS

durante el período 2007-2010 pueden destacarse la recogida, organización, procesamiento y validación de datos cartográficos de la Red de Parques Nacionales, y el desarrollo y actualización del Visor Cartográfico de la Red de Parques Nacionales. Se han comenzado a desarrollar aplicaciones para la captura de datos en campo y su posterior análisis mediante la bioestadística.

Mejora del conocimiento en los parques nacionales

De forma paralela al Programa de Investigación, tanto el OAPN como todos los parques de la Red realizan acciones de mejora del conocimiento, a través de la elaboración de estudios, inventarios, catálogos, cartografía o bases de datos sobre los distintos aspectos que conforman la gestión de cada parque nacional y de la propia Red.

Entre los estudios realizados por el OAPN en 2007-2010 pueden destacarse el estudio explicativo de la percepción social sobre la Red de Parques Nacionales, o la elaboración de la documentación técnica de base para la redacción del Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales, entre otros.

En relación a las acciones específicas desarrolladas en los parques nacionales (Figura 52), los proyectos cartográficos acumulan el mayor volumen de inversión en adquisición y mejora de información, con importantes proyectos ejecutados en Picos de Europa (cartografía de vegetación y geomorfológica) y Cabañeros (mantenimiento del sistema de información geográfica). Le siguen en importancia los estudios e inventarios de fauna (de diversos taxones en Cabañeros, de las interacciones entre animal y planta en Caldera de Taburiente o sobre la colonización del búho real en Doñana, entre los más relevantes), sobre hábitats y procesos ecológicos (amenazas y funcionamiento de los ecosistemas en Garajonay o el medio fluvial de los Picos de Europa, entre otros), sobre flora (inventarios de flora de acantilados en Caldera de Taburiente o de flora no vascular en el Teide), sobre patrimonio cultural (como el estudio de valores etnográficos en Garajonay y Aigüestortes y prospecciones arqueológicas en este último) y patrimonio geológico (inventario de tubos volcánicos de Timanfaya e inventario y caracterización de zonas de modelado glaciar en Picos de Europa).

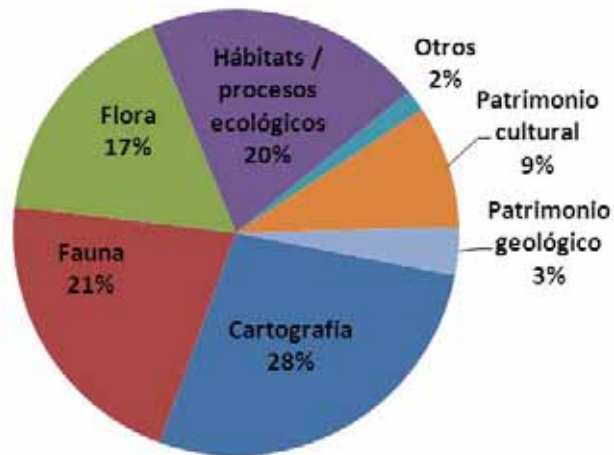


Figura 52. Porcentaje de inversión total ejecutada en estudios, inventarios, catálogos y proyectos cartográficos por temática en el conjunto de parques nacionales (periodo 2007-2010).

Analizando por parques nacionales, se aprecia que Picos de Europa, Cabañeros, Garajonay y Caldera de Taburiente fueron los parques que más recursos propios dedicaron a la adquisición de conocimiento (Figura 53).

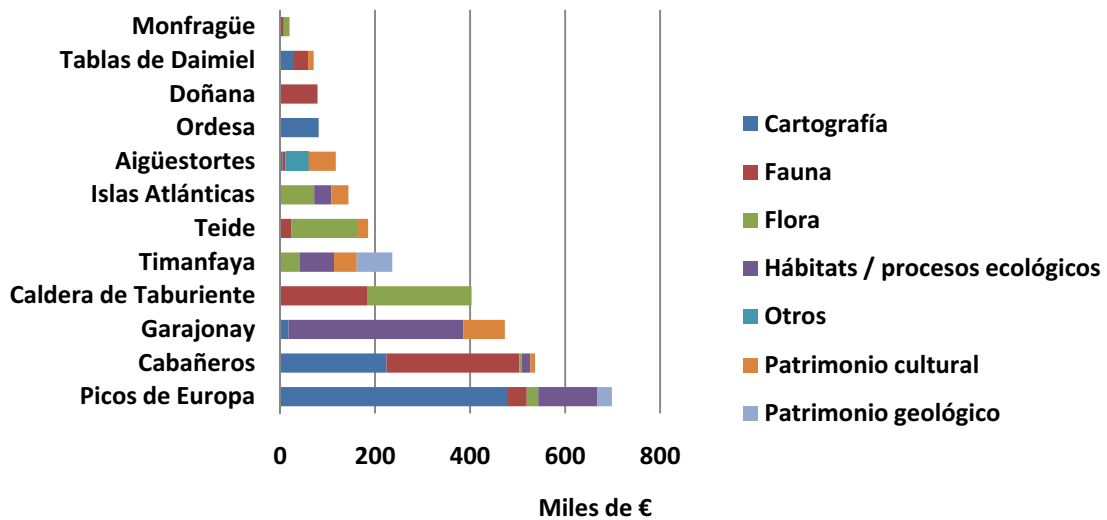


Figura 53. Inversión total ejecutada en adquisición de información: estudios, inventarios, catálogos y proyectos cartográficos por temática y parque nacional (periodo 2007-2010).

Seguimiento y evaluación

Se incluyen en este epígrafe los planes o proyectos de recopilación sistemática de información basada en indicadores, destinada a evaluar el estado de conservación de los sistemas naturales o sociales.

Seguimiento en la Red de Parques Nacionales (OAPN)

El **Plan de seguimiento y evaluación de la Red de Parques Nacionales** tiene como objetivo coordinar las diferentes iniciativas de seguimiento y desarrollar los procedimientos necesarios para evaluar el cumplimiento y grado de alcance de los objetivos de la Red, de acuerdo con las funciones que la Ley 5/2007 atribuye al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Este plan es impulsado y coordinado por el OAPN y elaborado en colaboración con las comunidades autónomas, con el asesoramiento del Comité Científico de Parques Nacionales. Promueve incorporar las series de datos históricos disponibles de la Red y en gran medida está integrado en iniciativas ya existentes a nivel internacional, siguiendo protocolos normalizados y estandarizados. Además, el Plan prevé que la información generada por su aplicación a lo largo del tiempo sea accesible a la comunidad científica y al público en general.

Como resultado de estos trabajos, se ha desarrollado un marco de referencia en el que se definen tres ejes de seguimiento y evaluación, cada uno con objetivos y programas diferenciados (tabla 20).

Tabla 21. Ejes del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales.

	OBJETIVOS	PROGRAMAS 2007-2010
Seguimiento ecológico	Su objetivo es la evaluación de la representatividad y el estado de conservación de los sistemas naturales tanto marinos como terrestres presentes en la Red de Parques Nacionales, así como su funcionamiento ecológico.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del estado fitosanitario de masas forestales - Cartografía de sistemas naturales - Seguimiento de cambios en la vegetación y masas forestales - Programa piloto de aplicación del LIDAR al seguimiento - Programa de seguimiento del cambio global
Seguimiento sociológico	Dirigido a obtener una imagen de la interacción de la Red con la sociedad, considerando su contribución al desarrollo sostenible y a la concienciación ambiental de la sociedad, su proyección internacional, y la percepción que la sociedad tiene de la Red.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización mediante técnicas demoscópicas de un estudio de opinión en la Red de Parques Nacionales

	OBJETIVOS	PROGRAMAS 2007-2010
Seguimiento funcional	Enfocado a evaluar en qué medida las actuaciones en la Red, sus recursos, el flujo de información y experiencias, la colaboración etc. contribuyen a dar calidad y coherencia a la Red de Parques Nacionales, tal y como se establece en el Plan Director.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del grado de cumplimiento de Plan Director de Parques Nacionales - Informe de situación del estado de la Red de Parques Nacionales (Informe trienal al Senado) - Memoria anual de la Red de Parques Nacionales

Dentro del plan de seguimiento ecológico debe destacarse el **Programa de Seguimiento de Cambio Global en la Red de Parques Nacionales**. Este programa tiene como objetivo generar conocimiento sobre los efectos del cambio global y fundamentalmente del cambio climático, a través de una infraestructura de toma, almacenaje y procesamiento de datos “in situ” que permita el desarrollo de un sistema de evaluación y seguimiento de los impactos que se pueden producir en La Red de Parques Nacionales.

Coordinado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, el proyecto tiene un enfoque participativo e integra el trabajo de unidades de la administración con especialización en biodiversidad, cambio climático, meteorología y territorio. También participa la empresa privada, conformando un partenariado muy sólido: Fundación Biodiversidad, Oficina Española de Cambio Climático, Agencia Estatal de Meteorología y Ferrovial Agromán. Se complementa con la permanente y activa cooperación de la comunidad científica.

Está formado por una red de estaciones permanentes de adquisición de datos (19 estaciones meteorológicas, una boya meteo-oceanográfica, sensores de temperatura y nivel de caudal, fotómetros, así como captadores de partículas activos y pasivos). Se ha implantado en una primera fase en cuatro parques nacionales: Picos de Europa (como representante de los ecosistemas ligados al bosque atlántico), Sierra Nevada (representa los sistemas naturales de media y alta montaña mediterránea), Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera (representante de ecosistemas insulares no alterados mediterráneos) y Teide (representa los ecosistemas canarios de alta montaña).

Seguimiento en los parques nacionales

Por su parte, cada uno de los parques nacionales dispone de registros de parámetros de seguimiento de la dinámica y estado de distintos elementos y procesos ecológicos y socioeconómicos. Como puede observarse en la Figura 54, la fauna sigue siendo el aspecto que mayor atención recibe, con

mayor número de parámetros de seguimiento en el conjunto de la Red, seguido por la flora (taxones específicos), la hidrología, el uso público y la vegetación (estructura y dinámica). Por parques, Doñana (donde funciona una Instalación Científico Técnica Singular, ICTS), Aigüestortes y Monfragüe son los que disponen de un mayor número de parámetros de seguimiento (hidrología, flora, fauna, etc.) según se observa en la Figura 55. En Sierra Nevada funciona el Observatorio del Cambio Global, que trata de evaluar los efectos de estos procesos en este espacio y adaptar la gestión a los mismos.

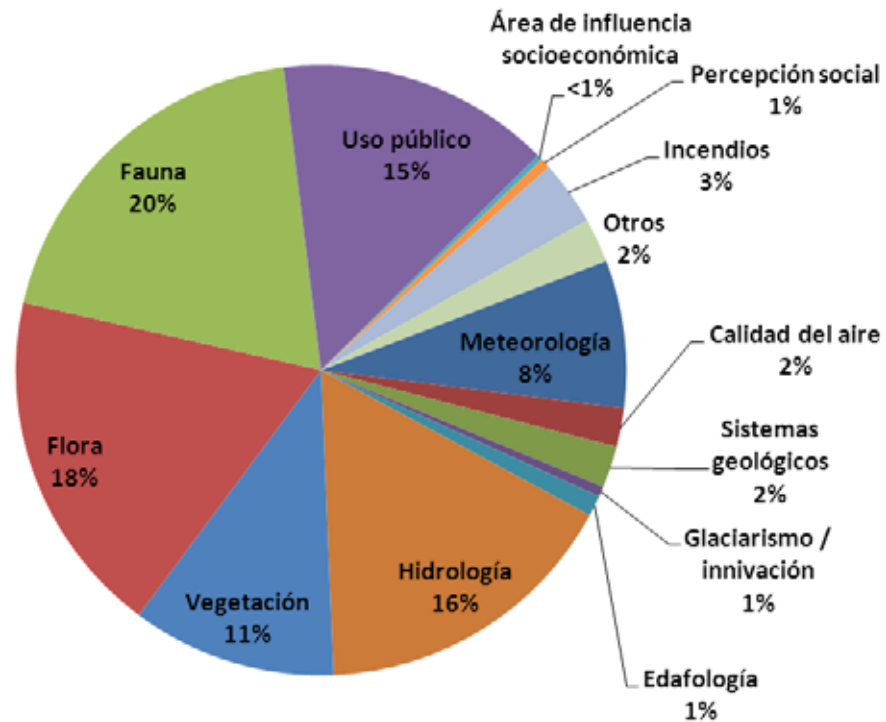


Figura 54. Proporción de parámetros de seguimiento por tipología, en el conjunto de los 14 parques nacionales para el año (2010).

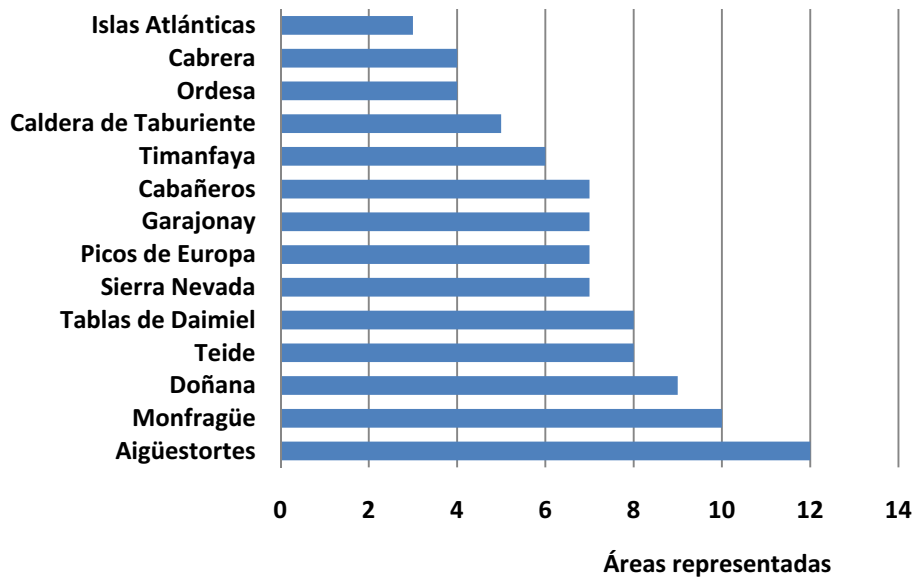


Figura 55. Áreas de seguimiento con algún parámetro registrado por parque nacional (2010).

Si se toma como indicador de la atención prestada a las diferentes áreas de seguimiento el volumen de inversión ejecutada para cada uno de ellos, se constata que durante el periodo 2007-2010, la mayor parte del mismo se destinó al seguimiento ecológico (hábitats y procesos ecológicos, fauna y, en menor medida, flora). El seguimiento del uso público aparece en segundo lugar, mientras que el seguimiento en cuestiones ambientales (calidad del agua, aire, etc.) y de desarrollo socioeconómico fueron minoritarios (Figura 56).

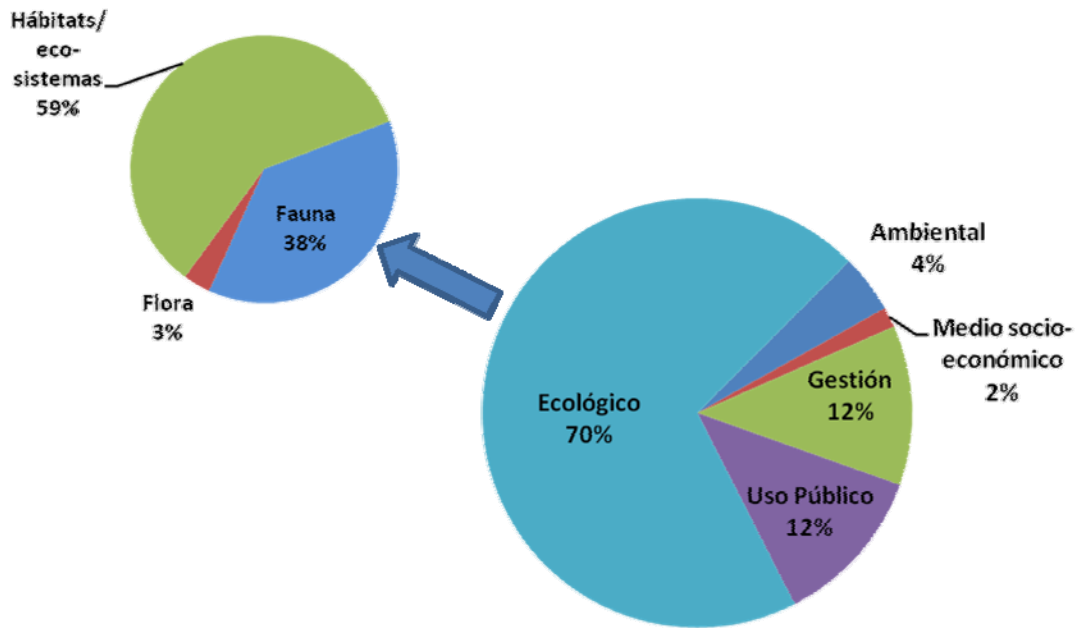


Figura 56. Porcentaje de inversión total ejecutada por los parques en acciones de seguimiento por áreas (periodo 2007-2010).

Los parques nacionales de Ordesa, Doñana y Cabrera son los que mayor volumen de inversión han ejecutado en seguimiento ecológico, tanto en programas de seguimiento de recursos naturales como en acciones específicas sobre determinados taxones, generalmente de avifauna.(Figura 57). De nuevo, como en el apartado de acciones realizadas, aparece un importante sesgo hacia el seguimiento de especies de vertebrados amenazados y/o emblemáticos. En Doñana, en el periodo 2007-2010, se dedicó un 15% del presupuesto destinado a seguimiento a tres especies prioritarias (lince, águila imperial y espátula).

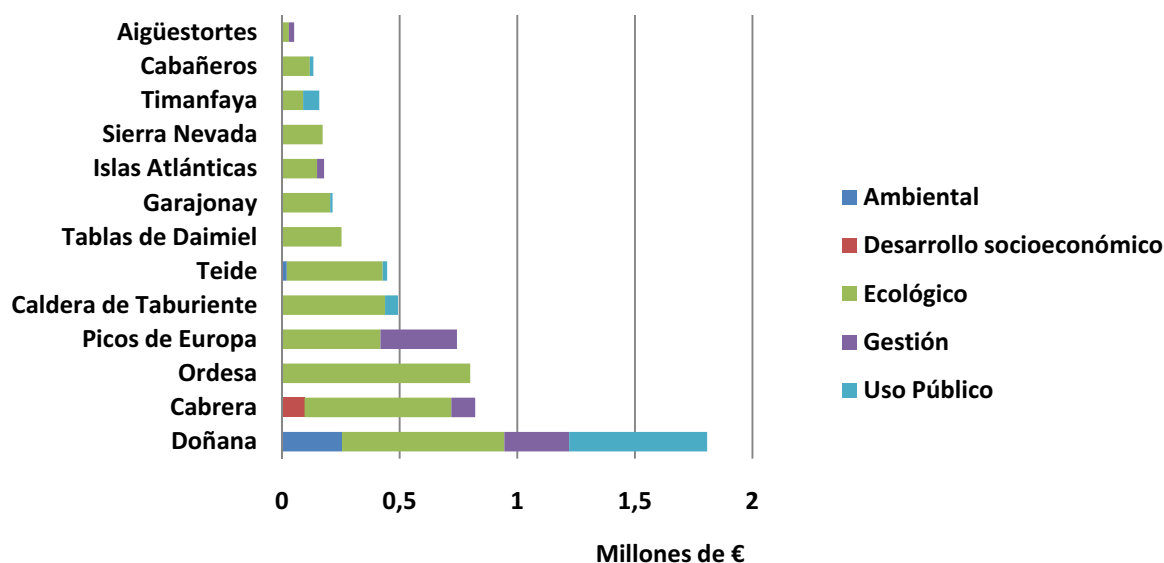


Figura 57. Inversión total ejecutada en acciones y programas de seguimiento (periodo 2007-2010).

Presencia internacional

La Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, establece como uno de los objetivos de la Red “Reforzar la imagen exterior y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en materia de Parques Nacionales”. En este apartado se analizan tanto las acciones contempladas en los programas de cooperación internacional del OAPN, como las visitas institucionales y colaboraciones realizadas por iniciativa de los parques nacionales así como las distinciones internacionales.

Organismo Autónomo Parques Nacionales

El OAPN realiza diversas actividades de cooperación con los países de su ámbito cultural y geográfico, siendo el mayor donante español en el campo de la cooperación y los espacios naturales protegidos. Dedicó a este objetivo, solo en 2010, un 2% de su presupuesto anual, principalmente en America Latina (47% del presupuesto de cooperación internacional) (EUROPARC-España, 2012b).

Las acciones de cooperación realizadas por el OAPN en 2007-2010 se han organizado a través de dos modalidades de cooperación:

- La cooperación bilateral, que incluye subvenciones en especie, y que se ha articulado a través de convenios bilaterales y específicos con los países, y por medio de hermanamientos

específicos entre parques (con Chile, Costa Rica y otros países), así como con la participación en los programas temáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, como fueron los programas Araucaria y Azahar hasta 2009.

- La cooperación multilateral, a través de contribuciones voluntarias, que se ha venido articulando a través de convenios multilaterales y/o cartas de acuerdo con los organismos internacionales más relevantes: UNESCO, FAO, PNUD, PNUMA, CAN (Comunidad Andina), CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo), SEGIB (Secretaría General Iberoamericana), y UICN (Unión Mundial para la Naturaleza).

Los países de actuación del OAPN son los mismos identificados por la Cooperación Española (AECID) en su Plan Director. En América Latina, son los países llamados de “asociación amplia¹³” (Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, República Dominicana), y los países de “asociación focalizada¹⁴” (Colombia). Una parte menor de las actuaciones (5% de los apoyos financieros) se ha llevado a cabo en los países llamados de “consolidación de logros” (Costa Rica, Brasil, México, Venezuela, Panamá, Argentina, Uruguay, Cuba).

No existía durante el periodo analizado un documento estratégico o de planificación de las acciones de cooperación en el OAPN. Quizás por ello, las actuaciones realizadas son muy diversas como se aprecia en la gran dispersión de tipologías en la figura 58. Las actividades más frecuentes han sido las formativas (intercambios, cursos, seminarios, etc.), junto con las de conservación del patrimonio natural (actuaciones medioambientales, investigación, promoción de nuevas áreas protegidas). También han sido importantes las acciones de promoción del desarrollo socioeconómico y el apoyo en la dotación de medios y mejora de infraestructuras.

¹³ Identificados como tal en el Plan Director de la AECID, en los que se han definido criterios objetivos de cooperación y un programa de cooperación.

¹⁴ Identificados como tal en el Plan Director de la AECID, donde no concurren condiciones para un marco de cooperación pero con los que se establecen actuaciones en problemas puntuales.



Figura 58. Actividades de cooperación internacional realizadas por el OAPN (periodo 2007-2010).

Cooperación internacional de los parques nacionales

Además de las acciones ejecutadas por el OAPN, algunos parques nacionales han desarrollado iniciativas aisladas de cooperación internacional, generalmente asociadas a la gestión transfronteriza de espacios naturales (caso de Ordesa y el Parc National des Pyrénées para la gestión del Sitio Patrimonio Mundial “Pirineos-Monte Perdido”) o a la acogida de eventos y visitas institucionales (como en Doñana y Picos de Europa).

Figuras de protección y distinciones internacionales

La implantación de distinciones internacionales es muy importante en la Red de Parques Nacionales. Todos se encuentran incluidos en la Red Natura 2000 de la UE, y trece (todos, salvo Cabañeros) se encuentran incluidos dentro de alguna red supranacional) o disponen de algún reconocimiento internacional. Ocho parques forman parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y cuatro han sido declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO. Además, tres parques incluyen humedales de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar y tres han sido reconocidos con el Diploma del Consejo de Europa a la Gestión y Conservación (Tabla 21).

En cuanto al reconocimiento internacional de los parques de la Red, en el periodo 2007-2010 cabe destacar la declaración del Parque Nacional del Teide como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (2007) y la incorporación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia a la Red europea OSPAR de Áreas Marinas Protegidas (2008), siendo la primera área marina

protegida de España integrada en la misma. En 2010 se incluyó al Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, (que ya era desde 2003 una de las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), al amparo del Convenio de Barcelona), dentro de la Red MEDPAN (Red Mediterránea de Gestores de Áreas Protegidas). El OAPN, como la mayoría de las comunidades autónomas con parque nacional, es miembro de EUROPARC y de la Sección española de esta federación europea.

Tabla 22. Distinciones internacionales obtenidas por los parques nacionales.

	Reserva de la Biosfera	Patrimonio Mundial	Humedal de importancia internacional	Diploma Europeo	Otros
Aigüestortes i Estany de Sant Muriç			2006		
Archipiélago de Cabrera					ZEPIM, 2003
Caldera de Taburiente	2002				
Doñana	1980	1994	1982	1985	
Garajonay		1986			
Islas Atlánticas de Galicia					OSPAR, 2008
Monfragüe	2003				
Ordesa y Monte Perdido	1977	1997		1988	
Picos de Europa	2003				
Sierra Nevada	1986				
Tablas de Daimiel	1980		1982		
Teide		2007		1989	
Timanfaya	1993				

ZEPIM: Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Convenio de Barcelona
OSPAR: Convenio Oslo-París

Formación

Acciones de mejora de la capacitación del personal propio de los parques nacionales, o acciones de formación (cursos, seminarios) destinados a formar a público general en el ámbito de la conservación y los parques nacionales

El programa de **formación** interna del OAPN y el programa “Aula abierta: En-torno a los Parques Nacionales” son las acciones horizontales de la Red en materia de formación.

El programa de formación interna del OAPN está dirigido al personal funcionario y laboral del OAPN y de los parques de la Red, se celebra en instalaciones del OAPN y de los parques nacionales y ha

contado con 462 alumnos entre 2007 y 2010, repartidos en 31 cursos y con una participación media de 15 alumnos por curso.

El programa “Aula abierta: En-torno a los Parques Nacionales” está dirigido a personas del área de influencia socioeconómica de los parques de la Red, se coordina y ejecuta desde el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) y se celebra en los propios parques nacionales. Durante el periodo considerado ha contado con la participación de 2.007 alumnos distribuidos en 65 cursos, con una participación media de 31 alumnos por curso (Figura 57).

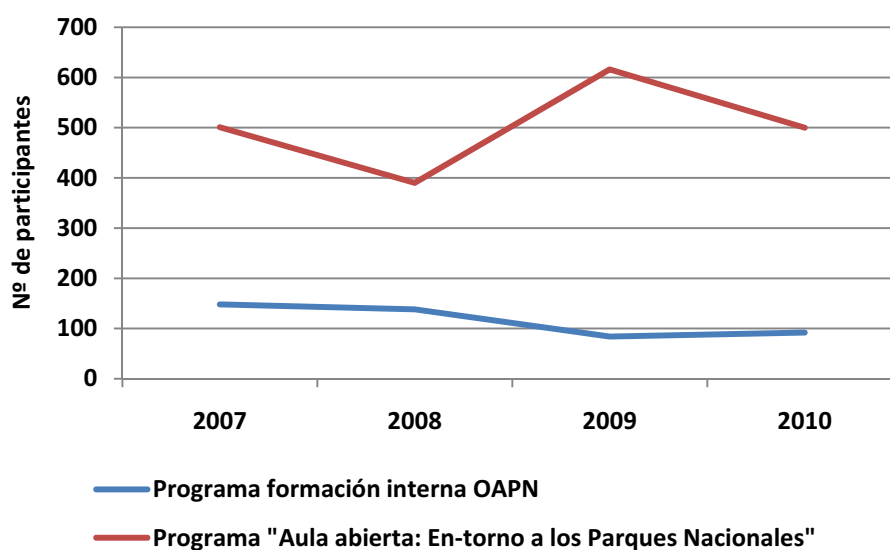


Figura 57. Participantes totales en el programa de formación interna y “Aula abierta: En-torno a los Parques Nacionales” del OAPN (periodo 2007-2010).

A estas acciones hay que sumar las propias de los parques nacionales, entre las que se tiene constancia en el periodo analizado, de las organizadas por Aigüestortes (varios cursos, jornadas y simposios).

Comunicación

Acciones para dar a conocer los valores de los parques nacionales, las actividades realizadas y sus logros, tanto dirigidas al público general, la población local, como a destinatarios especializados.

Bajo el objetivo genérico que propone la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales “*Contribuir a la concienciación ambiental en la sociedad*”, tanto el OAPN como cada uno de los parques nacionales realizan una intensa actividad de comunicación.

El OAPN ha editado durante el periodo considerado en el presente informe 133 materiales, de los que 96 corresponden a monografías y el resto a revistas (*Ecología*), mapas, folletos, unidades didácticas y DVD (Tabla 22).

Tabla 23. Publicaciones realizadas por el OAPN por tipo y año.

TIPO DE PUBLICACIÓN	2007	2008	2009	2010
Monografías	26	20	28	22
Revista/boletín (<i>Ecología</i>)	1	0	1	1
Soporte digital (CD, DVD)	0	0	0	1
Otros (mapas, folletos, etc.)	19	2	3	9
TOTAL	46	22	32	33

El número de títulos del centro de documentación del OAPN ha aumentado con 232 nuevos registros catalogados en el periodo, llegando a casi 4.000 en 2010. Sin embargo, el número de consultas al centro ha descendido en más de la mitad para el mismo periodo.

La memoria anual de la Red de Parques Nacionales y el resto de información contenida en el portal digital de la Red (<http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/index.htm>) es una de las principales ventanas de acceso a la información de la misma, en cuya actualización colaboran los gestores de cada parque nacional.

Además de los programas de formación comentados en el apartado correspondiente, y como ya se ha indicado, el OAPN organiza anualmente las Jornadas de Investigación en Parques Nacionales, donde se ponen en común los resultados y avances de los proyectos de investigación realizados en la Red y financiados por el OAPN, sirviendo de punto de encuentro entre gestores e investigadores.

La información sobre actividades de comunicación en los parques nacionales es muy desigual, lo que impide extraer resultados para el conjunto. De las memorias de gestión se desprende que todos los parques realizan acciones de comunicación, y al menos seis de ellos las realizan de forma regular y continuada, con presencia constante en los medios de comunicación.

Por último, la actividad parlamentaria relativa a la Red en el Congreso de los Diputados se saldó con 157 preguntas formuladas en 2007, 109 en 2008, 164 en 2009 y 132 en 2010. Las preguntas relativas

a las inversiones realizadas en los parques nacionales suponen casi el 40% del total, seguidas por aquellas relacionadas con actuaciones, presupuestos y financiación (Figura 60).

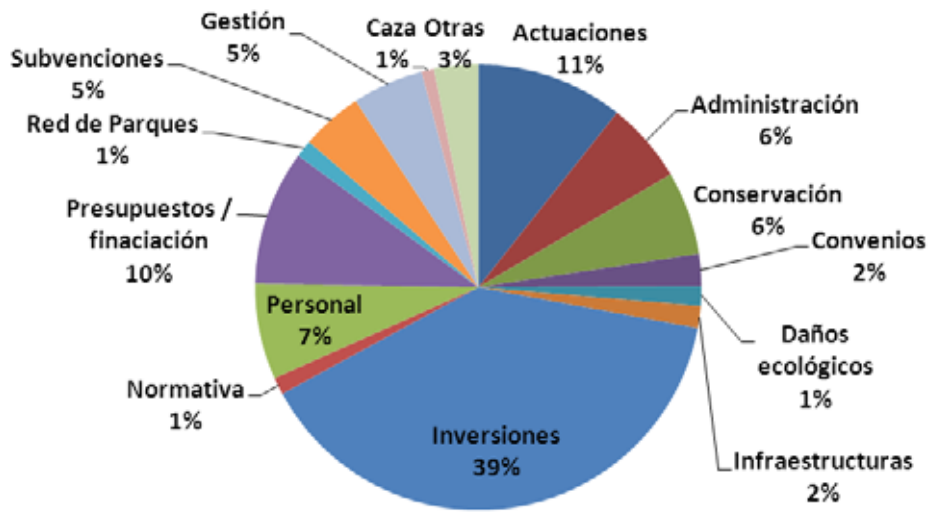


Figura 60. Porcentaje de preguntas parlamentarias por tipo (periodo 2007-2010).

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

El presente informe incorpora como novedad el análisis detallado de las inversiones ejecutadas en el periodo 2007-2010 por áreas de gestión. Más de la mitad de dichas inversiones se ha destinado a conservación y uso público. En la primera, destacan los montantes destinados a tratamientos silvícolas de conservación, la recuperación de especies amenazadas y la restauración de zonas degradadas. En el área de uso público, la mayor parte de la inversión se destinó a la contratación de personal externo (guías-intérpretes e informadores) y a la construcción, mantenimiento y reforma de equipamientos e infraestructuras. Mencionar asimismo el impulso que ha supuesto la financiación extraordinaria del Plan E a las acciones de conservación del patrimonio natural, uso público y prevención de incendios.

Por su parte, el Programa Estrella del OAPN ha financiado la realización de acciones de envergadura, principalmente en el área de uso público (actuaciones en relación con seis centros de visitantes), aunque con un descenso en el presupuesto total respecto al periodo 2004-2006.

Las adquisiciones patrimoniales han aumentado en el periodo respecto al anterior, debido al importante programa de adquisición de fincas en Tablas de Daimiel para el rescate de derechos de agua realizado por el OAPN. Las acciones de tipo administrativo, como los expedientes sancionadores e indemnizatorios, han disminuido en el periodo 2007-2010.

El apoyo al desarrollo socioeconómico es una importante línea de actuación del OAPN, si bien el importe total ha disminuido respecto al periodo anterior. Las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades, etc.) son los destinatarios que mayor aportación económica han recibido, generalmente destinada a la mejora de equipamientos urbanos.

Durante el periodo 2007-2010 se ha producido un ligero aumento del presupuesto medio anual para el programa de investigación respecto a 2004-2006, realizándose cuatro convocatorias (una por cada año), manteniéndose prácticamente constante el número de proyectos, lo que redundaría en una mayor financiación media por proyecto. La conservación del patrimonio natural es el objeto de investigación mayoritario, aunque aumenta ligeramente el porcentaje de proyectos centrados en el seguimiento ecológico y el medio socioeconómico de la Red. Sierra Nevada, Doñana y Aigüestortes han sido los parques en los que se ha desarrollado un mayor número de proyectos de investigación.

Otra de las novedades del periodo es la puesta en marcha por el OAPN del Plan de seguimiento y evaluación de la Red de Parques Nacionales, que tiene como objetivo coordinar las diferentes iniciativas de seguimiento y desarrollar los procedimientos homogéneos necesarios para evaluar el cumplimiento y grado de alcance de los objetivos de la Red. Aunque el Plan se encuentra parcialmente en funcionamiento, aún no se han obtenido resultados para incluir en el presente informe.

Por su parte, todos los parques nacionales de la Red disponen de registros de datos e indicadores de seguimiento, aunque con un grado de desarrollo desigual y sólo articulado en algunos casos en planes y programas específicos (generalmente por taxones o hábitats). Ningún parque dispone como tal de un plan de seguimiento integral del espacio.

Respecto a la proyección internacional, en el periodo 2007-2010, el Teide ha sido reconocido como Patrimonio Mundial por la Unesco e Islas Atlánticas de Galicia ha entrado dentro de la lista de espacios del convenio OSPAR.

La convocatoria de cursos y participación de alumnos en el programa de formación del OAPN se ha aumentado ligeramente con respecto a los datos del primer informe.

La actividad editorial del OAPN se ha reducido en este último periodo, con 33 publicaciones frente a las 57 de periodo anterior.

Tabla 24. Principales programas de actuación en la Red de Parques Nacionales. Comparación con el informe anterior.

	2004-2006 ¹	2007-2010
Programa Estrella (€/año)	12.747.391,75	10.657.345,50
Adquisiciones Patrimoniales (€/año)	3.321.086,95	7.463.827,50
Ayudas a la Investigación (€/año)	676.765,75	1.367.635,99
Proyectos de investigación /año	22	18
Programa de Subvenciones (€/año)	12.895.423,43	10.717.287,12

1. Fuente: Primer Informe de situación de la Red de Parques Nacionales (2004-2006) y Memoria de la Red 2007

Tabla 25. Indicadores de gestión administrativa, investigación y comunicación en la Red de Parques Nacionales. Comparación con el informe anterior.

	2004-2006 ¹	2007-2010
Expedientes sancionadores/año	358	177
Expedientes indemnizatorios/año	210	188
Formación interna (OAPN). Nº de cursos/año	7	8
Formación interna (OAPN). Nº de alumnos/año	110	115
Publicaciones/año	57	33

1. Fuente: Primer Informe de situación de la Red de Parques Nacionales (2004-2006) y Memoria de la Red 2007

3.7. LOGRO DE OBJETIVOS

La ejecución de las acciones de gestión tiene como consecuencia una serie de resultados que, en su conjunto, deben contribuir al logro de los objetivos del espacio protegido. La evaluación del logro de objetivos precisa, por una parte, de la definición explícita de los objetivos que se pretende evaluar, y por otra, de un sistema de indicadores que haga posible una evaluación objetivamente verificable. Sin estos elementos, la evaluación del logro de objetivos debe hacerse utilizando evaluaciones subjetivas, basadas en estudios de percepción o en criterio experto, o bien mediante aproximaciones indirectas (Margoluis y Salafsky, 1999).

Con el objeto de hacer posible en el futuro una evaluación precisa y continua en el tiempo del logro de objetivos, el OAPN está elaborando y desarrollando el Plan de seguimiento y evaluación en la Red de Parques Nacionales, dentro del que se contempla la puesta en marcha de un programa de seguimiento funcional, un programa de seguimiento ecológico y un programa de seguimiento sociológico para el conjunto de la Red.

En tanto no se disponga de información obtenida de estos planes de seguimiento, la evaluación del logro de objetivos debe realizarse a través de la información actualmente disponible, recurriendo cuando es posible a indicadores indirectos. En el presente informe se ha utilizado como fuente de información básica la disponible en las memorias de gestión que elabora cada parque nacional y las memorias anuales de la Red. Éstas han sido complementadas con los estudios específicos realizados por el OAPN para la Red de Parques Nacionales, así como en fuentes estadísticas oficiales. Dicha información se ha comparado con los datos recogidos en el Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales (2004-2006), en aquellos aspectos en los que ha sido posible.

Además de información objetivamente verificable, para valorar el logro de objetivos es preciso disponer de unos objetivos explícitos y redactados de forma que sean evaluables, es decir no ambiguos o excesivamente generales. En relación a los parques nacionales pueden encontrarse objetivos para la Red y para los parques nacionales en Ley 5/2007 (Art.4 y 8)) así como en el plan director (RD 1803/99, Art. 1). Además cada parque nacional tiene sus propios objetivos en su ley de declaración y en los instrumentos de planificación correspondientes.

Muchos de los objetivos que pueden encontrarse en estos documentos son instrumentales y están al servicio de objetivos superiores (como, por ejemplo, promover la presencia internacional o la cooperación administrativa) que son evaluados ya en el apartado de acciones y resultados.

Con estos condicionantes, se ha evaluado en este capítulo en qué medida el conjunto de acciones realizadas y los medios dispuestos han conseguido alcanzar los tres principales objetivos que se admiten de forma general para los parques nacionales: la conservación del patrimonio natural, la

sensibilización y educación ambiental, y la promoción de modelos de desarrollo socioeconómico ambientalmente sostenibles.

Conservación del patrimonio natural

La evaluación del logro de objetivos de conservación comprendería analizar en qué medida los ecosistemas, hábitats y especies están recogidas en las áreas protegidas, y cuál es su estado de conservación.

En este informe se valora en qué medida la Red de Parques Nacionales es representativa de los tipos de sistemas naturales definidos en la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, la presencia de Hábitats de Interés Comunitario en la Red, la presencia en los parques nacionales de especies amenazadas y el estado de conservación de los bosques.

No se dispone de información para el periodo analizado que muestre de forma sintética el estado de conservación de estos sistemas naturales o las poblaciones de las especies o comunidades, salvo el estado fitosanitario de los bosques. Con la puesta en marcha del programa de seguimiento Ecológico es de esperar que esta información pueda estar disponible en el futuro.

Representatividad de los sistemas naturales recogidos en la Ley 5/2007

El objetivo de representatividad se concreta en la Ley en (Artículo 9): *“Contará con una proporción relevante de las especies y comunidades propias del sistema natural que pretenda representar en la Red, o de aquellas más singulares o amenazadas en España, así como capacidad territorial y ecológica para garantizar que estas especies y comunidades, con tamaños de poblaciones ecológicamente significativos, puedan mantener o alcanzar un estado de conservación favorable”*.

Debido a la ausencia de información completa (actualmente en elaboración) sobre la superficie ocupada por cada uno de los sistemas naturales no se puede realizar una valoración cuantitativa de la representatividad: solo cuatro parques disponen de información sobre la superficie ocupada por los sistemas naturales representados, tres disponen de información parcial (para algunos sistemas) y siete parques no disponen de información¹⁵.

¹⁵ Actualmente el OAPN está realizando una cartografía de sistemas naturales y hábitats homogénea para la Red, que permitirá hacer los cálculos necesarios para evaluar la representatividad de forma precisa.

La Ley 5/2007 recoge en su anexo una relación de 40 sistemas naturales españoles (27 terrestres y 13 marinos) que deben estar representados en la Red. De estos sistemas naturales, 36 se encontraban representados en la Red de Parques Nacionales en 2010. Todos los parques nacionales cumplen la condición de ser representativos de estos sistemas (contienen al menos uno) (Figura 62). Algunos parques nacionales como Sierra Nevada u Ordesa presentan una gran variedad de hábitats. Otros contienen menos hábitats, pero más singulares por ser de distribución más restringida, como los canarios.

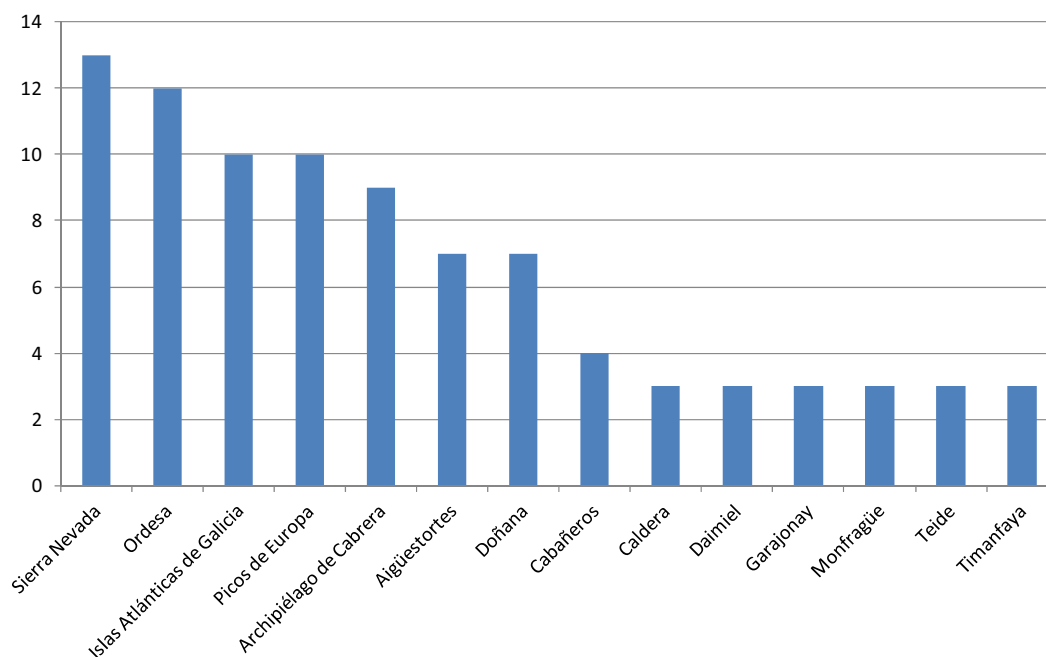


Figura 62. Número de sistemas naturales (Anexo de la Ley 5/2007) representados en cada uno de los parques nacionales.

La tabla 26 muestra el número de parques nacionales en los que está representado cada sistema natural. Los sistemas naturales que se encuentran representados en mayor número de parques son los “Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares”, “Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas” y “Pinares, sabinas y enebrales” (se encuentran en 6 parques diferentes cada uno de ellos).

Según la información disponible para 2010, únicamente un sistema terrestre no se encuentra representado en la Red: “Tabaibales-cardonales y otras formaciones termomacaronésicas”. Dos sistemas naturales se consideraban no representados en la Red en el Primer Informe (2004-2006), “garrigas xerófilas mediterráneas” y “estepares mediterráneos, espartales y albardinales”, pero la información de 2010 indica su presencia en el Parque Nacional de Sierra Nevada, debido a la mejora de la información cartográfica disponible.

Tres sistemas naturales marinos no están representados en la Red: “Sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas”, “Bancos de corales profundos” y “Áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores”.

Tabla 26. Número de parques nacionales en los que se encuentra representado cada sistema natural (Anejo de la Ley 5/2007).

	Nº de parques en los que se encuentra
SISTEMAS NATURALES TERRESTRES	
Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas	6
Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares	6
Pinares, sabinares y enebrales	6
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico	5
Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales	4
Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña	4
Humedales y lagunas de alta montaña	4
Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglaciario	4
Sistemas naturales singulares de origen volcánico	4
Encinares, carrascales, alcornocales y acebuchales	3
Quejigares y melojares	3
Robledales, hayedos y abedulares	3
Sistemas naturales singulares de origen kárstico	3
Abetales y pinsapares	2
Cañones fluviales sobre relieves estructurales	2
Cursos de agua y bosques de ribera	2
Humedales costeros y marismas litorales	2
Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de «tabla» con encharcamiento temporal	2
Lagunas halófilas, saladares y aljczares	2
Bosque de laurisilva	1
Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano	1
Estepares mediterráneos, espartales y albardinales	1
Garrigas xerófilas mediterráneas	1
Monte verde de fayal-brezal	1
Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas	1
Zonas desérticas costeras y de interior	1
Tabaibales-cardonales y otras formaciones termomacaronésias	0
SISTEMAS NATURALES MARINOS	
Fondos detríticos y sedimentarios	2
Fondos de Máerl	2
Comunidades coralígenas	2
Comunidades singulares de grandes filtradores: Esponjas, ascidias y briozoos	2
Comunidades de algas fotófilas o laminariales	2

Comunidades de sustrato duro con poblamientos algas fotófilos o esciáfilos	2
Praderas de fanerógamas marinas	1
Grandes montañas, cuevas, túneles, y cañones submarinos	1
Veriles y escarpes de pendiente pronunciada	1
Bajos rocosos	1
Sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas	0
Bancos de corales profundos	0
Áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores	0

Presencia de Hábitats de Interés Comunitario

Aunque no es objetivo explícito de la Red proteger los Hábitats de Interés Comunitario (cuya conservación deriva de la Directiva 92/43/CEE), los parques nacionales contribuyen de hecho a su conservación de forma significativa, ya que en la Red de Parques Nacionales se encuentran representados 104 Hábitats de Interés Comunitario de los 116 presentes en el Estado (89,65%), de los cuales 25 son Hábitats Prioritarios (el 75,76% de los 33 presentes en el Estado) (Figura 63; Tabla 26).

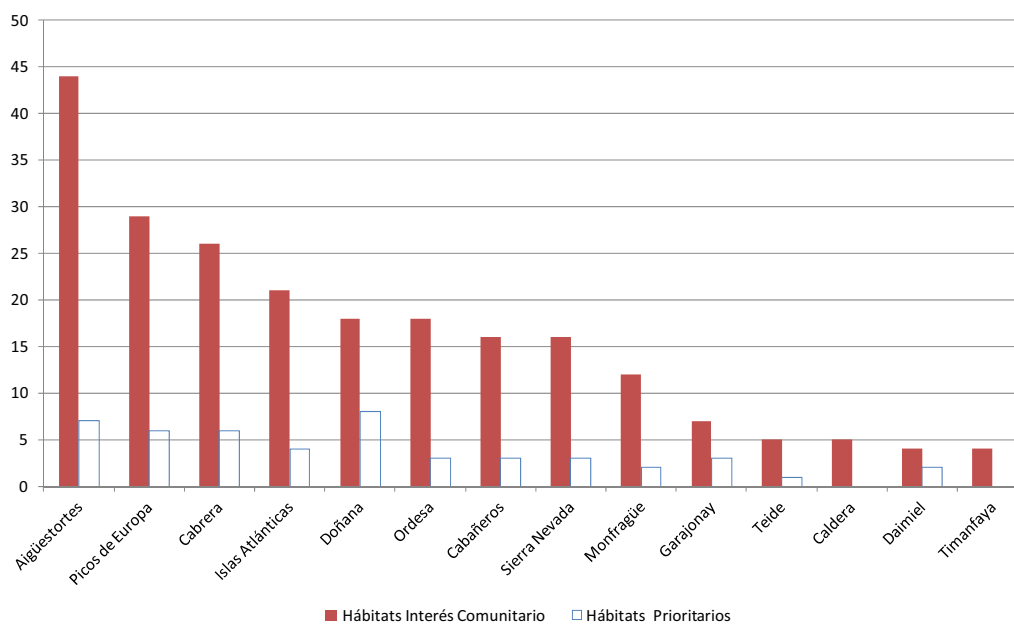


Figura 63. Número de Hábitats de Interés Comunitario y Hábitats Prioritarios (Directiva 92/43/CEE) presentes en cada uno de los parques nacionales.

Tabla 27. Número de parques nacionales en los que está presente cada uno de los Hábitats Prioritarios (Directiva 92/43/CEE).

Código	Hábitat Prioritario	Presencia en la Red (nº de parques)
1120	Praderas de Posidonia	1
1150	Lagunas costeras	2
1510	Estepas salinas mediterráneas (<i>Limonieta</i>)	3
1520	Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	-
2130	Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises)	2
2150	Dunas fijas descalcificadas atlánticas (<i>Calluno-Ulicetea</i>)	1
2250	Dunas litorales con <i>Juniperus spp.</i>	2
2270	Dunas con bosques de <i>Pinus pinea</i> y/o <i>Pinus pinaster</i>	1
3170	Estanques temporales mediterráneos	1
4020	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	4
4040	Brezales secos atlánticos costeros de <i>Erica vagans</i>	1
4050	Brezales macaronésicos endémicos	1
5220	Matorrales arborescentes con <i>Ziziphus</i>	-
5230	Matorrales arborescentes con <i>Laurus tobilis</i>	-
6110	Prados calcáreos o basófilos de <i>Alyso-Sedion albi</i>	-
6210	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con importantes orquídeas)	-
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>	5
6230	Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas(y de zonas submontañosas de Europa continental)	1
7110	Turberas altas activas	-
7130	Turberas de cobertura (* para las turberas activas)	1
7210	Turberas calcáreas de <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i>	2
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf(<i>Cratoneurion</i>)	4
7240	Formaciones pioneras alpinas del <i>Caricion bicoloris-atrofuscae</i>	1
9180	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i>	2
91D0	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	5
91D0	Turberas boscosas	1
9360	Laurisilvas macaronésicas (<i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i>)	2
9370	Palmerales de <i>Phoenix</i>	1
9430	Bosques montanos y subalpinos de <i>Pinus uncinata</i> (* en sustratos yesosos o calcáreos)	2
9530	Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos	1
9560	Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	1
9570	Bosques de <i>Tetraclinis articulata</i>	-
9580	Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>	-

Presencia de especies amenazadas

Acorde a la importancia de los ecosistemas que contienen, los parques nacionales cumplen un importante papel en la protección de especies amenazadas. La Red de Parques Nacionales en su conjunto alberga 44 especies consideradas en peligro de extinción (25 de fauna y 19 de flora) y 56 especies vulnerables (48 de fauna y 8 de flora) en el Catálogo Español de Especies Amenazadas¹⁶ (Tabla 27). Todos los parques presentan especies amenazadas en sus territorios. Destaca el Parque Nacional de Doñana, con 12 especies catalogadas en peligro de extinción y 13 vulnerables (Tabla 28).

Tabla 27. Especies amenazadas (RD 139/2011) presentes en la Red de Parques Nacionales.

Fauna - En peligro de extinción		PN	Fauna - Vulnerable		PN	Fauna - Vulnerable		PN
<i>Acipenser sturio</i>	1		<i>Aegolius funereus</i>	1	<i>Myotis emarginata</i>	4		
<i>Anaedyptis hispanica</i>	1		<i>Aegyptius monachus</i>	2	<i>Myotis myotis</i>	6		
<i>Aphanius baeticus</i>	1		<i>Ardeola ralloides</i>	4	<i>Myotis mystacinus</i>	2		
<i>Aquila adalberti</i>	3		<i>Austrapotamobius pallipes</i>	2	<i>Neophron percnopterus</i>	7		
<i>Aythya nyroca</i>	2		<i>Balaenoptera physalus</i>	1	<i>Nyctalus lasiopterus</i>	3		
<i>Botaurus stellaris</i>	3		<i>Caretta caretta</i>	1	<i>Nyctalus noctula</i>	3		
<i>Chlamydotis undulata</i>	1		<i>Cercotrichas galactotes</i>	1	<i>Oceanodroma castro</i>	1		
<i>Chlidonias niger</i>	1		<i>Charonia lampas lampas</i>	1	<i>Oxygastra curtisii</i>	1		
<i>Emberiza schoeniclus whiterby</i>	1		<i>Chilomycterus agringa</i>	1	<i>Pandion haliaetus</i>	4		
<i>Falco pelegrinoides</i>	3		<i>Chioglossa lusitanica</i>	1	<i>Phalacrocorax aristotelis</i>	1		
<i>Fulica cristata</i>	2		<i>Ciconia nigra</i>	4	<i>Phocoena phocoena</i>	2		
<i>Gypaetus barbatus</i>	4		<i>Circus pygargus</i>	6	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	2		
<i>Lynx pardinus</i>	1		<i>Columba junoniae</i>	2	<i>Physeter macrocephalus</i>	1		
<i>Macromia splendens</i>	1		<i>Crocodylus canariensis</i>	1	<i>Plecotus teneriffae</i>	2		
<i>Marmaronetta angustirostris</i>	2		<i>Fringilla teydea teydea</i>	1	<i>Pterochles alchata</i>	1		
<i>Milvus milvus</i>	6		<i>Galemys pyrenaicus</i>	3	<i>Pterochles orientalis</i>	1		
<i>Neophron percnopterus majorensis</i>	1		<i>Globicephala macrorhynchus</i>	1	<i>Puffinus puffinus</i>	1		
<i>Numenius arquata</i>	1		<i>Hieraetus fasciatus</i>	4	<i>Rhinolophus euryale</i>	5		
<i>Oxyura leucocephala</i>	2		<i>Iberolacerta bonnali</i>	2	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	7		
<i>Petromyzon marinus</i>	1		<i>Lagopus mutus pyrenaicus</i>	2	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	1		
<i>Polyommatus golgus</i>	1		<i>Mesotriton alpestris</i>	1	<i>Tetrax tetrax</i>	2		
<i>Puffinus mauretanicus</i>	2		<i>Milvus milvus</i>	1	<i>Tetrao urogallus</i>	1		
<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>	1		<i>Miniopterus schreibersi</i>	3	<i>Tursiops truncatus</i>	3		
<i>Turnix sylvatica</i>	1		<i>Myotis bechsteini</i>	2				
<i>Ursus arctos</i>	3		<i>Myotis blythii</i>	4				

Flora - En peligro de extinción		PN	Flora - Vulnerable		PN	
<i>Arenaria nevadensis</i>	1		<i>Ilex perado lopezlilloi</i>	1	<i>Cicer canariense</i>	1
<i>Artemisia granatensis</i>	1		<i>Laserpitium longiradium</i>	1	<i>Erodium rupicola</i>	1
<i>Asparagus fallax</i>	1		<i>Myrica rivis-martinezii</i>	1	<i>Juniperus cedrus</i>	1
<i>Aster pyrenaicus</i>	1		<i>Narcissus nevadensis</i>	1	<i>Linaria tursica</i>	1
<i>Bencomia exstipulata</i>	2		<i>Omphalodes littoralis gallaecica</i>	1	<i>Medicago citrina</i>	1
<i>Cypripedium calceolus</i>	1		<i>Sambucus palmensis</i>	1	<i>Pteris incompleta</i>	2
<i>Erodium astragaloides</i>	1		<i>Sarcocapnos speciosa</i>	1	<i>Sambucus palmensis</i>	1
<i>Euphorbia bourgeauana</i>	1		<i>Senecio elodes</i>	1	<i>Vulpia fontquerana</i>	1
<i>Euphorbia mellifera</i>	1		<i>Stemmacantha cynaroides</i>	1		
<i>Helianthemum juliae</i>	1					

¹⁶ Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Si bien el derogado Real Decreto 439/1990 era el que estaba vigente en 2010, se ha preferido hacer constar las nuevas categorías de catalogación del Real Decreto 139/2011, para facilitar las evaluaciones en un futuro.

Tabla 28. Presencia de especies amenazadas (según RD 139/2011) en los diferentes Parques.

	Nº de especies en peligro de extinción	Nº de especies vulnerables
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	3	11
Archipiélago de Cabrera	1	5
Cabañeros	4	8
Caldera	2	5
Doñana	12	13
Garajonay	6	3
Islas Atlánticas de Galicia	3	9
Monfragüe	4	17
Ordesa y Monte Perdido	4	14
Picos de Europa	4	13
Sierra Nevada	8	10
Tablas de Daimiel	8	8
Teide	4	2
Timanfaya	4	4
RED DE PARQUES NACIONALES	44	56
	(25 fauna / 19 flora)	(48 fauna / 8 flora)

Estado de conservación del patrimonio natural

No existía en 2010 un sistema acabado de seguimiento ecológico de la Red que permitiera valorar el estado de conservación de ecosistemas, hábitats o especies de forma global.

El único sistema de seguimiento del estado de los ecosistemas a escala del conjunto de la Red es la Red de Seguimiento Fitosanitario de las Masas Forestales de los Parques Nacionales (OAPN, 2012). esta Red se inicia en 1986 y desde entonces examina bianualmente la salud de los bosques a través de puntos de muestreo, el seguimiento de itinerarios establecidos que recorren las masas forestales en su conjunto, y la valoración y evolución de problemas fitosanitarios concretos. Este sistema no está adaptado a la clasificación de sistemas naturales de la Ley 5/2007, refiriéndose de forma genérica, por ejemplo, a bosques de coníferas o caducifolios. La red de seguimiento fitosanitario está presente en todos los parques nacionales con masas forestales (12 de los 14 existentes) a través de 161 puntos de muestreo.

Los resultados obtenidos en el período 2007-2010 muestran que el estado fitosanitario general de los bosques de los Parques Nacionales se encuentra en una línea de mejora, aumentando el número de árboles sanos y disminuyendo el de dañados. Los árboles muertos aumentan muy ligeramente a causa de las cortas de coníferas procedentes de la gestión silvícola con objetivos de conservación.

Las coníferas presentan una cantidad de arbolado sano considerable, estando por encima del 85% durante todo el período, 2 puntos más que en 2004-2006. Las frondosas tienen peores registros, pero mantienen la tendencia general de mejora alcanzando en 2010 un 76% de arbolado sano.

Debe señalarse que en los bosques sin objetivo de producción de madera, como es el caso de los parques nacionales, la presencia de una fracción de arbolado muerto o parcialmente defoliado no necesariamente es un aspecto negativo. Es ocasiones debe considerarse una propiedad del sistema, fruto de la evolución natural y necesaria además para mantener mayores valores de biodiversidad.

A parte de esta red coordinada y financiada por el OAPN, algunos parques nacionales disponen de planes de seguimiento ecológico que desarrollan ellos mismos, si bien no todos difunden sus resultados en un formato fácilmente accesible. No obstante, analizando la información aportada por los parques nacionales en las memorias anuales del periodo 2007-2010, pueden extraerse las siguientes conclusiones de carácter general.

En conjunto se observa un buen estado de conservación de los sistemas naturales con excepciones, señaladas de forma expresa en las memorias de gestión:

En el Parque Nacional de Doñana se registra la delicada situación de los ecosistemas ligados al agua subterránea, debido a las extracciones de agua del acuífero en su entorno (*“a pesar de las lluvias, los niveles piezométricos no se recuperan”*).

En Tablas de Daimiel se da cuenta del *“deficiente estado de conservación del parque debido a la sequía y a la sobreexplotación del acuífero”*. Como consecuencia de esta situación en 2009 se declaró un incendio de la turba seca de una zona inundable que afectó a 161 ha.

En Picos de Europa se da cuenta de la tendencia acusadamente regresiva de los heleros, que en 2010 habían perdido el 65% de su extensión, así como el efecto barrera para la fauna acuática que suponen las centrales hidroeléctricas presentes dentro del parque nacional.

La información referente a especies es más abundante, aunque también incompleta si se considera el conjunto de la Red. En general, se registra un buen estado de la mayor parte de especies amenazadas o de especial interés, con poblaciones ascendentes o con oscilaciones dentro de la dinámica natural. Se destacan las tendencias positivas de especies como el lince ibérico (con un máximo de ejemplares en Doñana), oso pardo y lobo.

Como excepciones a esta situación general se menciona en este periodo el bajo nivel poblacional del águila imperial en Doñana, y el estado crítico de las poblaciones de urogallo cantábrico así como la disminución drástica de las poblaciones de rebeco debido a la incidencia de la sarna, que en 2010 afectaba al 55% del parque nacional de Picos de Europa.

Un aspecto común a la mayor parte de parques nacionales es la proliferación de especies exóticas invasoras, que pueden afectar negativamente a las especies autóctonas y al estado de conservación de los ecosistemas, y para las que existen acciones de seguimiento y erradicación en casi todos los parques nacionales.

Algo parecido ocurre con la sobrepoblación de ungulados, (como en Picos de Europa, Monfragüe, Sierra Nevada, Teide, Tablas de Daimiel o Cabañeros) u otros mamíferos (ratas, perros, zorros o gatos en Timanfaya, Cabrera, Islas Atlánticas o Doñana), que por el gran incremento de sus poblaciones suponen un problema de conservación en algunos parques y para los que es necesario realizar controles poblacionales.

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

En general la Red ofrece una alta representatividad de los sistemas naturales españoles: todos los parques nacionales son representativos de al menos uno de los sistemas naturales definidos en la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales.

Se siguen detectando carencias, en la representatividad de algunos sistemas naturales. En el ámbito marino no ha habido mejora en la representatividad respecto al Primer Informe, por lo que aún hay tres sistemas naturales sin representación en la Red.

Respecto a los sistemas terrestres, ha mejorado la representatividad, en parte por la declaración de un nuevo parque nacional que aporta un nuevo sistema natural, y por una mejora de la información disponible sobre los sistemas presentes en los parques respecto al Primer Informe. Un sistema natural terrestre canario no tiene aún representación en la Red.

La Red de Parques Nacionales ha incrementado la representatividad de especies amenazadas, por la inclusión de un nuevo parque nacional, Monfragüe. No hay información sistematizada que permita evaluar el estado de conservación de los sistemas naturales o de las poblaciones de especies a escala de la Red, si bien se han iniciado acciones para abordar este aspecto en el marco del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales. La evaluación del estado fitosanitario muestra una evolución positiva en los ecosistemas forestales.

Tabla 29. Sistemas naturales y especies en peligro representados la Red de Parques Nacionales. Comparación con el informe anterior.

	2006 ¹	2010
Sistemas naturales terrestres no representados en la Red	3	1
Sistemas naturales marinos no representados en la Red	3	3
Especies en peligro de extinción representadas en la Red	41	44

¹ Fuente: Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales a 1 de enero de 2007

Uso público y educación ambiental

Los parques nacionales son importantes destinos turísticos y generan un gran interés social, lo que hace muy importante su labor de educación y sensibilización, tanto de los propios visitantes como de la sociedad en general. Se evalúa la variación en la afluencia y la proporción de visitantes que reciben alguna información del parque nacional a través de sus centros, el impacto de las acciones de educación ambiental en la población y la valoración de la calidad de la visita por los propios visitantes.

Afluencia de visitantes

Los parques nacionales son, con diferencia, los espacios naturales protegidos más visitados del Estado español, con cerca de 9,5 millones de visitas en 2010. Los parques naturales (que en España son 162) registraron 11,5 millones de visitas ese mismo año (EUROPARC-España, 2012)¹⁷.

El volumen total de visitas a la Red de Parques Nacionales en el periodo 2007-2010 ha descendido constantemente, pasando de los casi 11 millones de visitantes al inicio a unos 9,5 al final del periodo (Figura 64).

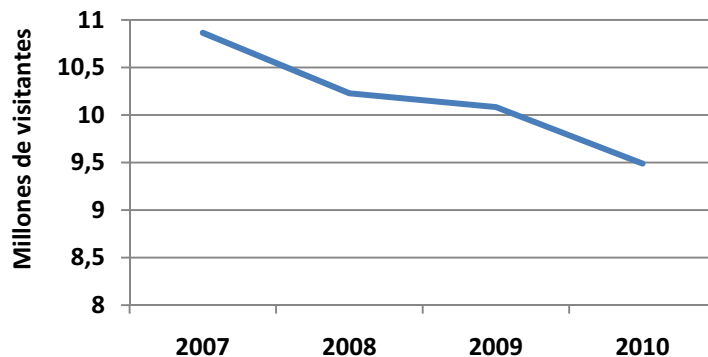


Figura 64. Evolución del volumen de visitantes totales a la Red de Parques Nacionales (periodo 2007-2010).

¹⁷ Los datos de visitantes se refieren a los 100 parques naturales para los que existe esta información.

Esta tendencia decreciente ha sido provocada principalmente por el descenso de afluencia en tres de los cuatro parques canarios (el Teide y, en menor medida, Timanfaya y Garajonay), con una reducción en torno a los 730.000, 300.000 y 275.000 visitantes al año, respectivamente. Por el contrario, las extraordinarias condiciones de inundación de las Tablas de Daimiel en 2010 cuadruplicaron el volumen anual de visitas de este parque con respecto al año anterior. Las Islas Atlánticas de Galicia y Cabañeros también cerraron el periodo con un incremento en el número de visitantes (Figura 65).

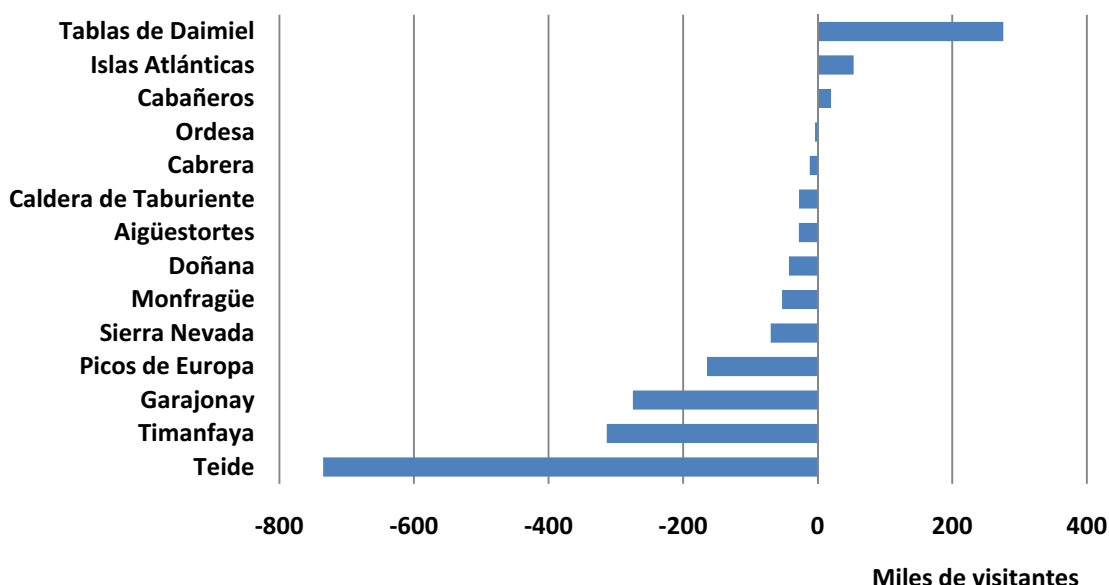


Figura 65. Balance de visitantes por parque nacional en el periodo 2007-2010.

Paralelamente al descenso en la afluencia de visitantes en el parque nacional del Teide se ha constatado, en este último año, que las visitas a los centros de visitantes y puntos de información y las visitas guiadas y al cráter del Teide han experimentado un repunte, lo que denota un aumento de la afluencia de visitantes más informados y motivados con el turismo de naturaleza, frente al turista ocasional integrado en paquetes turísticos de la isla de Tenerife.

En lo que respecta al volumen anual medio de visitantes, al cierre de 2010 el Teide continua siendo el parque nacional más visitado (con 2,4 millones de visitantes), seguido de Picos de Europa (1,6 millones) y Timanfaya (1,4 millones). Por su parte, los totales anuales de Cabrera y Cabañeros no superan los 100.000 visitantes.

Tal y como establece la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, uno de los objetivos de los parques es “ordenar su uso y disfrute y fomentar el conocimiento de sus valores”. Por lo tanto, el aumento en el número de visitantes no constituye un objetivo en sí mismo de los parques nacionales, si no es para fomentar la sensibilización y el conocimiento de los valores que protegen. Por esta razón se evalúa en qué medida los visitantes reciben información sobre los parques nacionales, analizando la proporción de visitantes a los parques que acude a los centros de visitantes o puntos de información (Figura 66).

La ratio media de visita a los centros de visitantes para el conjunto de la Red en el periodo 2007-2010 se sitúa en torno al 13% de visitantes totales. En Cabañeros e Islas Atlánticas de Galicia, más de la mitad de los visitantes registrados anualmente utilizan alguno de los centros habilitados, mientras que entre un 3% y un 10% lo hacen en parques como Sierra Nevada, Teide, Ordesa, Timanfaya y Picos de Europa. En términos absolutos, se ha producido un aumento de unos 250.000 visitantes en toda la Red en este tipo de equipamientos entre 2007 y 2010.

En el caso de los puntos de información, esta ratio se incrementa a un 23%. Casi un 60% de los visitantes de Caldera de Taburiente accedieron a estos puntos entre 2007 y 2010, mientras que entre un 35 % y un 20% lo hicieron en Aigüestortes, Monfragüe y Ordesa. Por su parte, en parques como Teide, Sierra Nevada, Islas Atlánticas de Galicia, Timanfaya o Cabañeros esta cifra no supera el 10% del total de visitantes anuales. El balance de visitantes a puntos de información en toda la Red en el periodo considerado supone un aumento en unos 116.500 efectivos, a pesar del descenso habido en el total de las visitas.

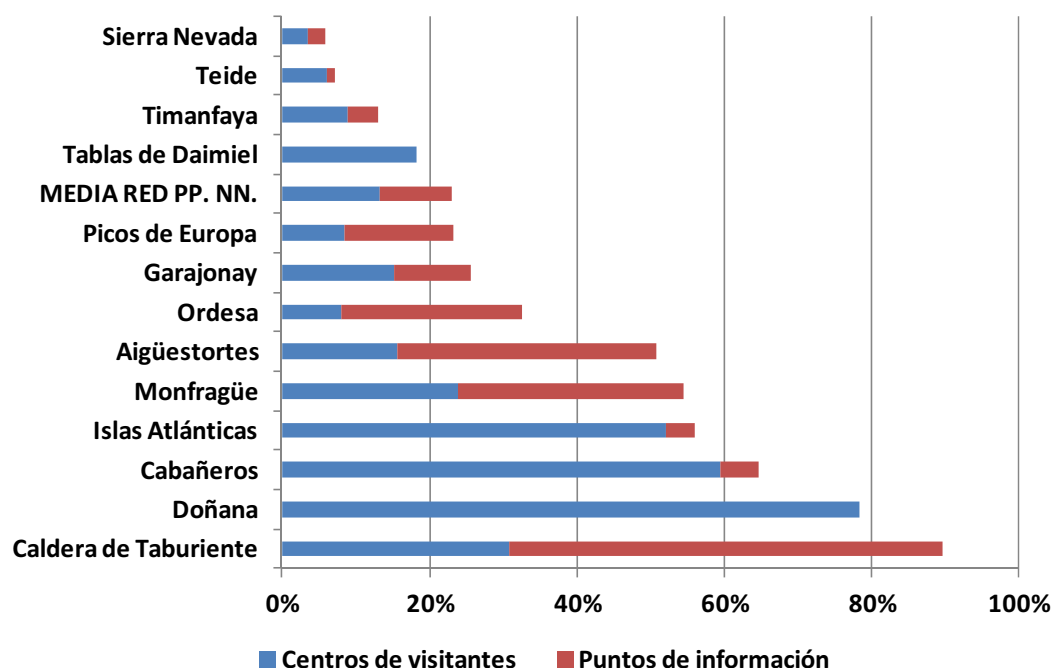


Figura 66. Porcentaje medio de uso de centros de visitantes y puntos de información sobre el total de visitantes anuales (periodo 2007-2010). Cabrera no se representa ya que la mayor parte de visitantes al Centro de Visitantes de Ses Salines no acuden al parque nacional.

La Ley 5/2007 también indica de forma expresa en su Artículo 8 como uno de los objetivos de los parques “*fomentar el conocimiento de sus valores sin excluir a quienes presentan algún tipo de discapacidad*”. Las acciones realizadas para la mejora de la accesibilidad en los centros de visitantes y senderos permiten avanzar en este sentido.

Educación ambiental

Uno de los principales objetivos de la Red de Parques Nacionales, de acuerdo a la Ley 5/2007, es “*promover la concienciación y la educación ambiental de la sociedad*”. Las principales acciones en este sentido tienen relación con los programas de educación ambiental que se realizan en los parques nacionales, y la promoción del voluntariado como modo de sensibilización.

En relación a los programas de educación ambiental para escolares realizados en el conjunto de la Red (Figura 67), destacan los parques del Teide, Doñana y Cabañeros, con entre 13.000 y 7.000 escolares participantes en 2010. En el caso de las acciones y programas de sensibilización y educación ambiental destinados a adultos, destacan las realizadas en Doñana, Monfragüe, Sierra Nevada o Islas Atlánticas de Galicia, en las que han participado entre 800 y 8.000 personas al año.

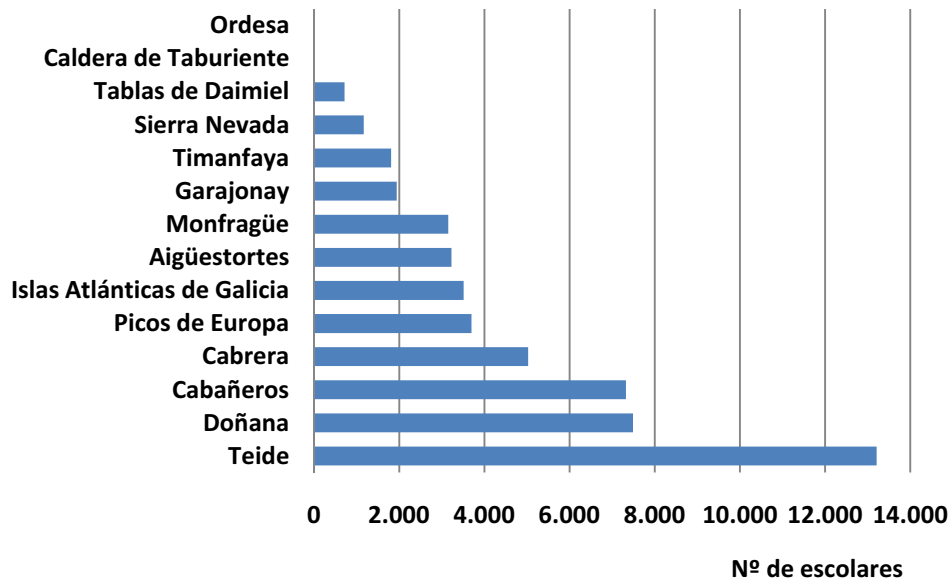


Figura 67. Participación de escolares en programas de educación ambiental organizados por el parque nacional (2010).

La participación en el Programa de Voluntariado del OAPN y otros programas ha aumentado en su conjunto en el periodo 2007-2010 (Figura 68), aunque su importancia es variable en cada Parque Nacional (Figura 69). Doñana ha sido el parque que mayor participación ha registrado, tanto en éste como en otros programas de voluntariado convocados por la administración regional, seguido de Cabañeros y Picos de Europa.

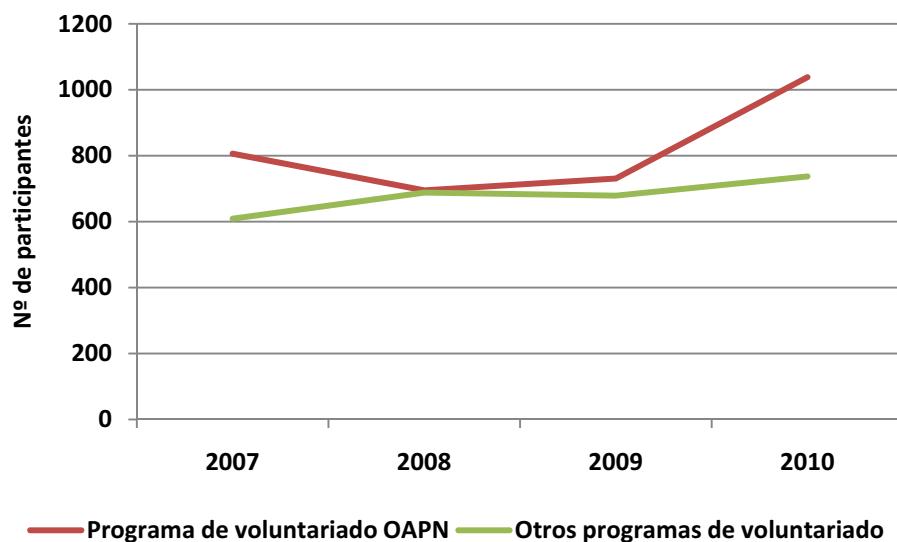


Figura 68. Evolución de la participación en los programas de voluntariado de la Red de Parques Nacionales (periodo 2007-2010).

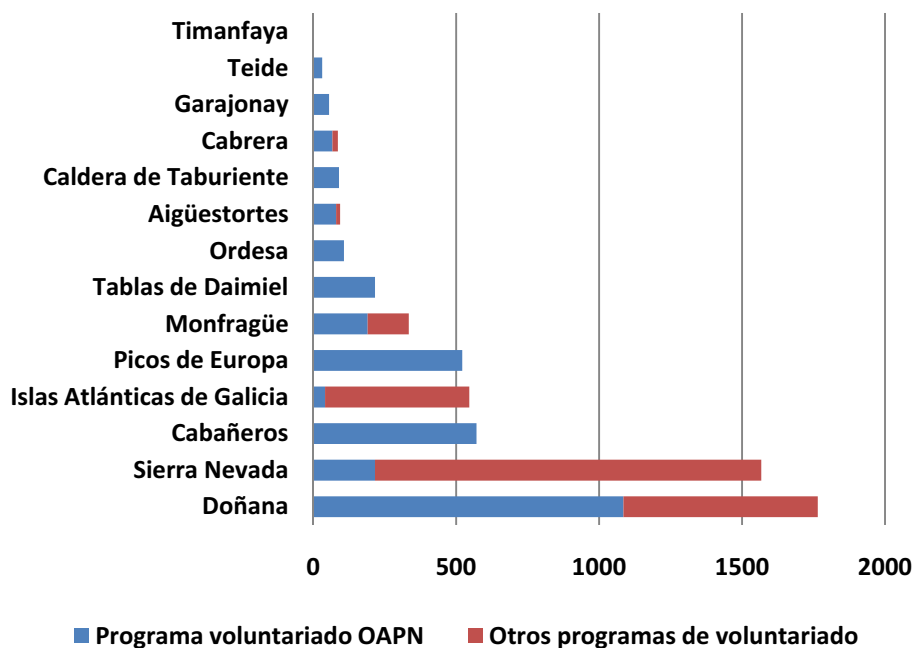


Figura 69. Participantes en los programas de voluntariado (periodo 2007-2010).

Valoración por los visitantes

Valorar si las expectativas de los visitantes a los parques nacionales se cumplen y si se ha mejorado su conocimiento sobre los valores de los parques es una de las formas de evaluar los resultados de los programas de uso público y educación ambiental. Para valorar la opinión de los visitantes a los parques nacionales se han utilizado los resultados de un estudio específico realizado por el OAPN en los 14 parques nacionales (OAPN, 2008a)¹⁸.

En general, la valoración de la visita y de los centros de visitantes en el conjunto de la Red de Parques Nacionales es positiva. En el primer caso, el estado de conservación y el nivel de tranquilidad son los aspectos mejor valorados, mientras que, en el segundo, son el estado de las

¹⁸ Debe resaltarse que parte de la encuesta (que se realizó entre 2007 y 2008) fue parcialmente utilizada en el Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales (no se incluyeron los datos de Monfragüe, Islas Atlánticas ni Archipiélago de Cabrera). Se incluyen en los resultados en el presente informe para definir un criterio de comparación para informes posteriores.

instalaciones y el interés de los contenidos los ítems que mayor puntuación obtienen (Tabla 28). La atención y trato del personal del parque (guías y guardas), además de ser el aspecto con puntuación más baja, es el que mayor diferencia de valores presenta para los distintos parques que conforman la Red (Tabla 30).

Tabla 30. Valoración de la visita y los centros de visitantes de la Red de Parques Nacionales.

VALORACIÓN DE LA VISITA	Red de Parques Nacionales
Valoración general de la visita	9,0
Estado de conservación de la naturaleza	9,2
Nivel de tranquilidad de la visita	8,7
Senderos y señalización dentro del Parque	7,8
Atención y trato del personal del Parque (guardas y guías)	6,8
VALORACIÓN DE LOS CENTROS DE VISITANTES	Red de Parques Nacionales
Interés contenidos	8,7
Claridad explicaciones	8,3
Estado instalaciones	8,8
Media	8,6

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

Se observa un significativo descenso del volumen total de visitas a los parques nacionales (especialmente en tres de los cuatro parques canarios), alcanzando los niveles de 2002 en 2010. El Parque Nacional del Teide es el más visitado, seguido de Picos de Europa y Timanfaya, mientras que el Archipiélago de Cabrera es el que registra menos visitas al final de este periodo. Tablas de Daimiel, Islas Atlánticas de Galicia y Cabañeros fueron los únicos parques que cerraron el periodo con un incremento del número de visitantes.

La mejora de la accesibilidad universal a los equipamientos de uso público continúa en el periodo 2007-2010, ejecutándose acciones en los centros de visitantes y en algunos senderos de Aigüestortes, Garajonay y Cabañeros.

La participación en el programa de voluntariado del OAPN es sensiblemente inferior a la registrada entre 2004 y 2006, con un 40% menos de voluntarios. Doñana, Cabañeros y Picos de Europa continúan siendo los parques con mayor participación en este programa, mientras que Timanfaya no contó con acciones de voluntariado. No obstante, esta reducción se ve compensada en algunos parques con la organización de programas propios de voluntariado, como en el caso de los dos parques andaluces, Islas Atlánticas de Galicia, Monfragüe, Aigüestortes o el Archipiélago de Cabrera.

Tabla 31. Indicadores de uso público en el conjunto de la Red de Parques Nacionales. Comparación con el informe anterior.

	2004-2006	2007-2010
Visitantes totales/año	10.952.593	10.166.638
Voluntarios (programa OAPN)/año	1.613	817

Desarrollo socioeconómico sostenible

Uno de los objetivos que la Ley 5/2007 establece para los parques nacionales es “*contribuir al desarrollo sostenible de las poblaciones y a la conservación de los valores culturales y los modos de vida tradicional compatibles con su conservación*”. Para alcanzar este objetivo, el OAPN desarrolla desde 1999 el programa de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales. Se valoran a continuación los objetivos alcanzados con el programa, y se describen los aspectos demográficos y socioeconómicos de los municipios afectados y los cambios observados en el periodo 2007-2010.

Efecto del programa de subvenciones

Para alcanzar el objetivo de desarrollo socioeconómico sostenible, la principal herramienta utilizada por el OAPN es el programa de subvenciones en el área de influencia socioeconómica de los parques nacionales. Por lo tanto, es esencial disponer de un sistema de evaluación continuada que permita conocer en qué medida las subvenciones permiten alcanzar los objetivos del programa. En 2009 se publicó un estudio realizado por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, aunque sólo para cinco parques nacionales en el periodo 1999-2004. Sobre los resultados alcanzados en ese mismo periodo se realizó una evaluación para toda la Red por parte del OAPN (“Estudio sobre el impacto del programa de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales 1999/2004”, Telecyl, 2009, inédito). Algunas de las conclusiones, apuntan a que el resultado más importante del programa de subvenciones ha sido la ampliación y mejora del capital público y privado y que esta mejora debe ser una base fundamental sobre la que desarrollar actuaciones posteriores que promuevan cambios en pautas de producción, distribución y consumo, más acordes a los criterios de sostenibilidad. Existe coincidencia entre los diferentes colectivos consultados: la mayor contribución de los proyectos ha sido al incremento de infraestructuras y a la mejora de los servicios a las empresas y a la comunidad, pero el impacto positivo sobre el medioambiente ha sido menor.:

Los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales

Para la selección de indicadores se han considerado los disponibles en la web del INE y Caja España, (2012) y se han utilizado en la medida de lo posible aquellos recogidos en el Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales, con objeto de poder comparar los resultados.

Es importante señalar que los resultados tienen un carácter descriptivo y las diferencias encontradas no pueden atribuirse directamente a los efectos de la gestión en los parques

nacionales. Para ello deberían compararse con una muestra control de municipios de características similares, pero no afectados por un parque nacional (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, 2009).

Estructura demográfica

El análisis de la evolución del desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia socioeconómica de los 14 parques nacionales que conforman la Red a partir de datos estadísticos municipales es complejo, debido a la diversidad de territorios en los que se ubican: desde parques de montaña con un marcado carácter rural (como Ordesa, donde sus municipios no superan los 600 habitantes) hasta parques situados junto a núcleos de población que superan los 275.000 habitantes, como en el caso del Archipiélago de Cabrera (Palma de Mallorca) o las Islas Atlánticas de Galicia (Vigo).

Por otra parte, las dinámicas socioeconómicas necesitan de un contexto amplio para ser explicadas, al menos a escala comarcal, por lo que no es posible asignar directamente cambios en los indicadores al resultado de la gestión del parque nacional. De hecho, estudios específicos realizados sobre el impacto de las subvenciones en el AIS de cinco parques nacionales no encontraron diferencias significativas con los municipios control (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, 2009).

Por ello, la interpretación de los datos aquí presentados debe ser cuidadosa y acorde a la configuración territorial y socioeconómica de cada parque nacional.

En conjunto, la población de los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales supera los 1,3 millones de habitantes, y ha aumentado casi un 4%, en torno a los 50.000 habitantes, en el periodo 2007-2010 (Figura 70), cuatro puntos menos que el periodo del Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales, pero con un balance positivo del 26% si consideramos los veinte últimos años.

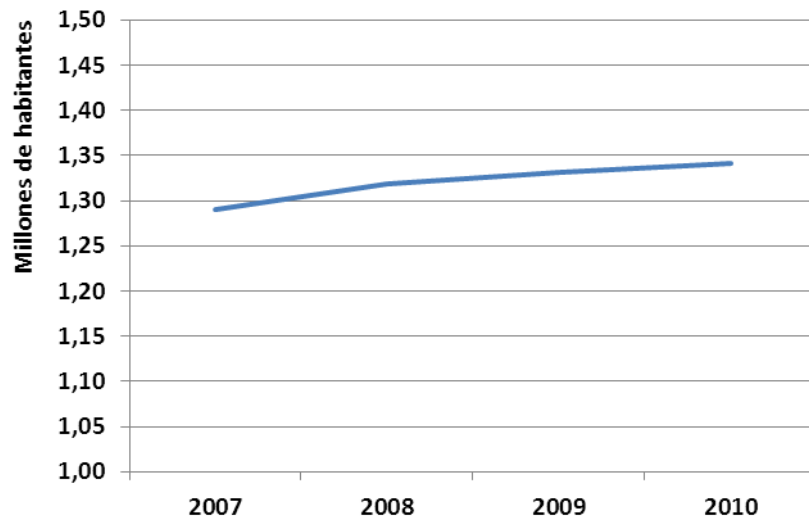


Figura 70. Evolución de la población en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2007-2010).

Se constatan, no obstante, grandes diferencias entre los parques nacionales, reflejo de las diferentes realidades sociales, económicas y ecológicas que representan (Figura 71). Así, mientras que en algunos parques nacionales la población se ha incrementado notablemente (Timanfaya, Teide, Garajonay, Cabrera), en otros ha descendido (Ordesa y Cabañeros).

Aunque en términos relativos los municipios de Timanfaya han sido los que han crecido más en este periodo (un 21%), en términos absolutos el crecimiento poblacional de Palma de Mallorca, que forma el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera, y del Área de Influencia Socioeconómica del Teide suponen más del 70% del aumento poblacional en la Red, que alcanza el 75% si tenemos en cuenta la serie 1991-2010.

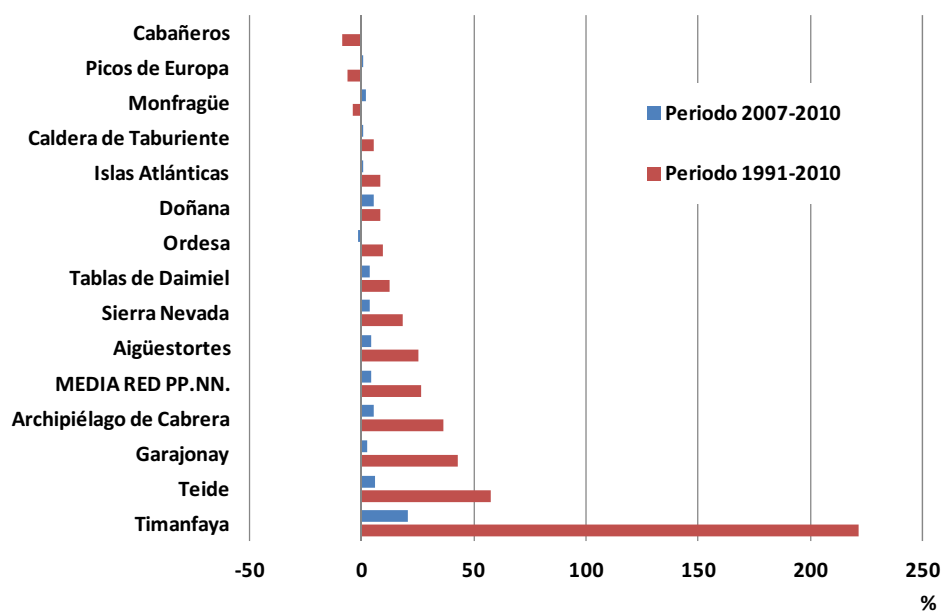


Figura 71. Porcentaje de variación de la población total en los periodos 2007-2010 y 1991-2010 en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales.

La tasa de envejecimiento también muestra diferencias entre parques nacionales, siendo los parques de Cabañeros, Picos de Europa y Monfragüe los que presentan mayores tasas de población mayor de 65 años (Figura 72).

Los cambios en estas tasas de envejecimiento en 2001-2010 (Figura 73) muestran que los municipios del AIS de Cabañeros y Ordesa son los que han experimentado un mayor rejuvenecimiento desde 2001, junto con otros parques de montaña, como Picos de Europa o Aigüestortes. Los parques canarios son, por el contrario, los que experimentan un mayor aumento de la tasa de envejecimiento en los últimos diez años.

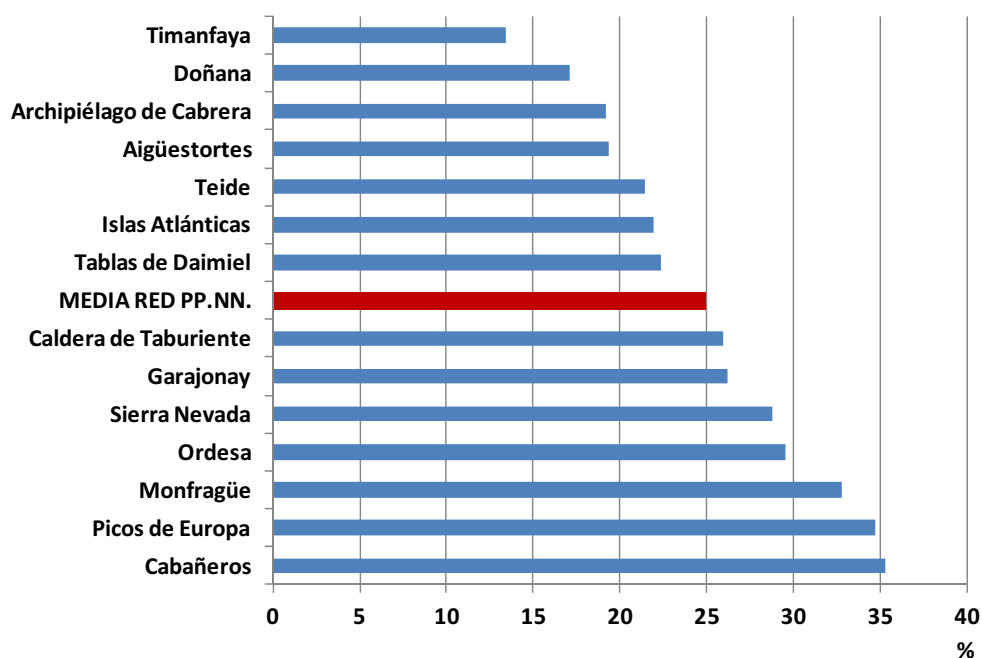


Figura 72. Tasa de envejecimiento (expresada como porcentaje de población mayor de 65 años) en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2001-2010).

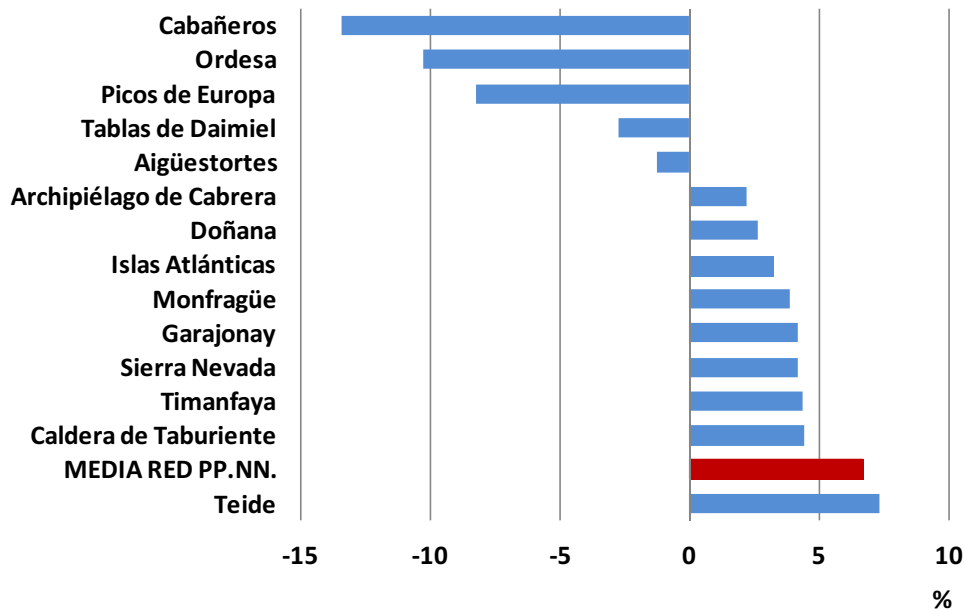


Figura 73. Porcentaje de variación de la tasa de envejecimiento (porcentaje de población mayor de 65 años) en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2001-2010).

El análisis del saldo migratorio, tanto interior (movimientos de población entre municipios españoles) como exterior (movimientos de población entre España y otros países), a través de la mejor información disponible (serie 2004-2009), refleja el efecto positivo de la inmigración desde otros países en el saldo migratorio global del AIS de la Red de Parques Nacionales. Solo seis parques presentan valores positivos en el saldo migratorio interior (Figura 74), mientras que todos los parques de la Red presentan un saldo migratorio exterior positivo en este periodo (Figura 75). En total, los municipios del AIS de la Red cierran 2009 con un saldo de 15.000 nuevos habitantes, la gran mayoría procedentes de otros países, algunos con incrementos muy pequeños como Cabañeros, Monfragüe, Ordesa, Picos de Europa o Caldera de Taburiente (Figura 76).

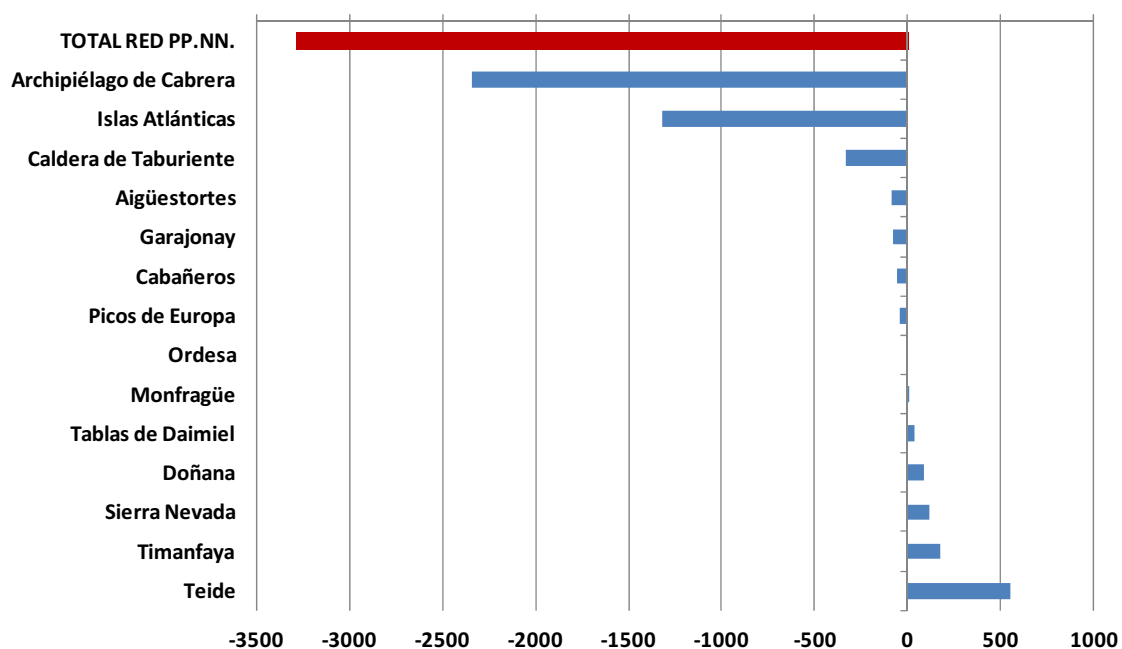


Figura 74. Saldo migratorio interior en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2004-2009).

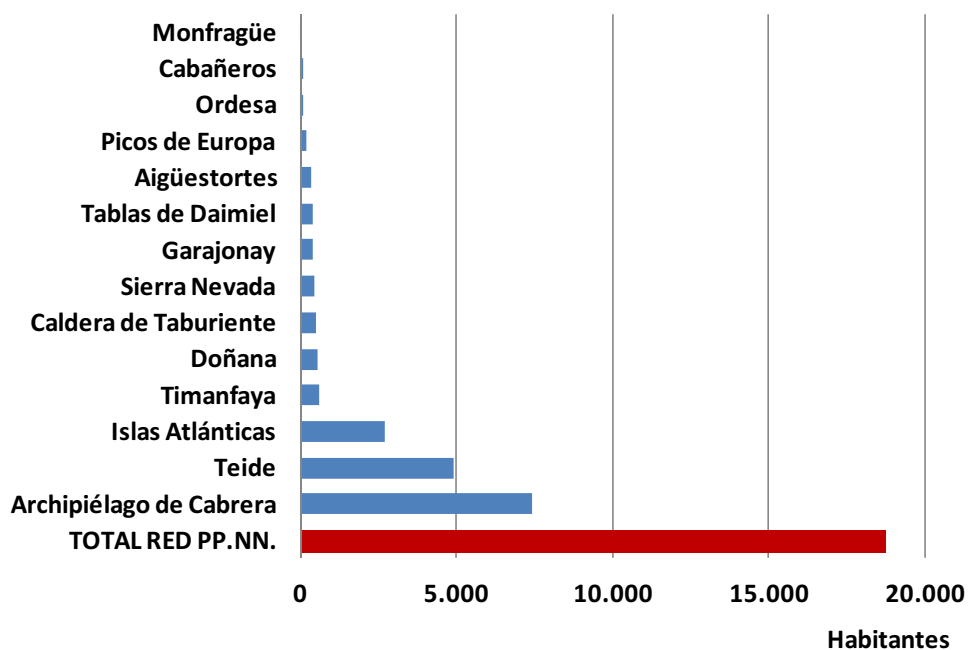


Figura 75. Saldo migratorio exterior en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2004-2009).

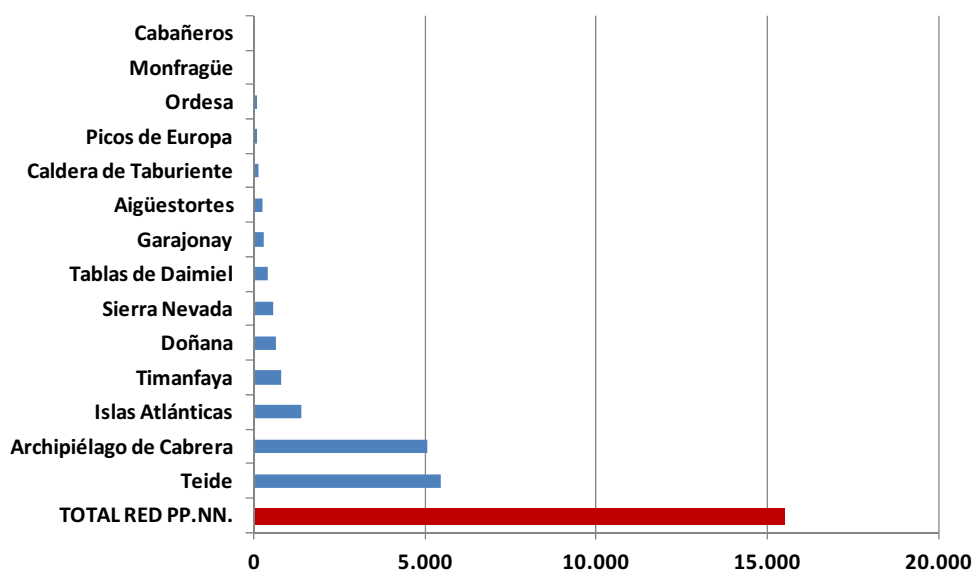


Figura 76. Saldo migratorio global (migraciones interiores y exteriores) en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2004-2009).

Actividad económica

Se valoran a continuación los cambios observados en los indicadores de actividad económica que, en principio, podrían estar más claramente vinculados a la gestión realizada en los parques nacionales.

En relación a la actividad económica de las AIS del conjunto de la Red, se observa una dinámica positiva en la evolución de la mayoría de los indicadores considerados. La tasa de paro en el conjunto de la Red descendió en los últimos diez años (periodo 2001-2010) situándose en el 11%. Los mayores descensos se registraron en Sierra Nevada y Doñana, y solo aumentó en cinco parques, si bien este aumento no alcanzó el 4% (Figuras 77 y 78).

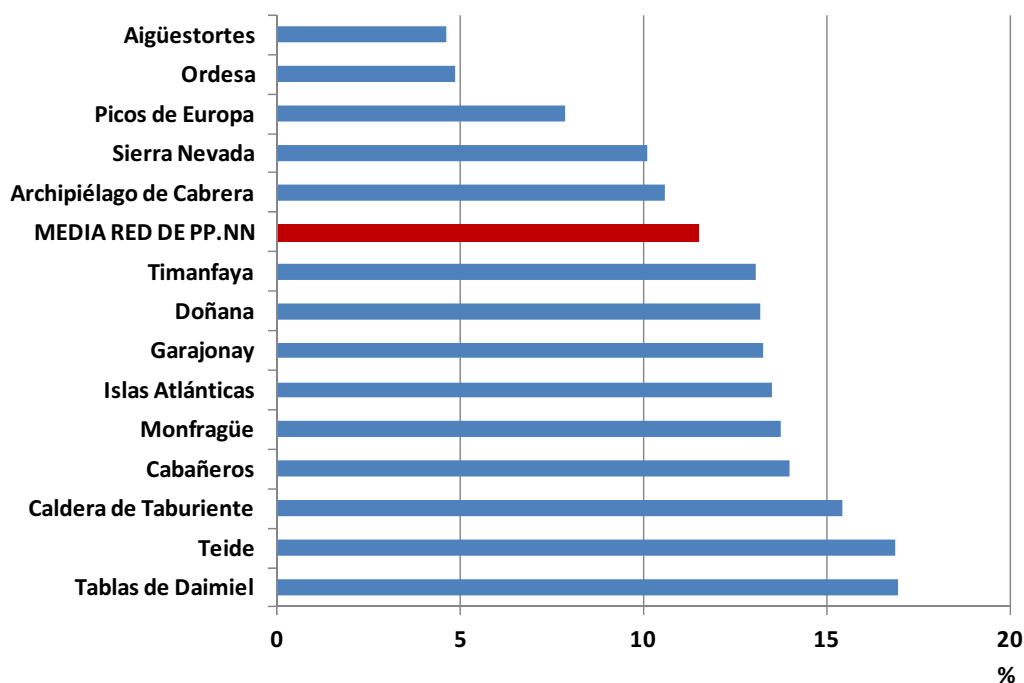


Figura 77. Tasa de paro en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2010).

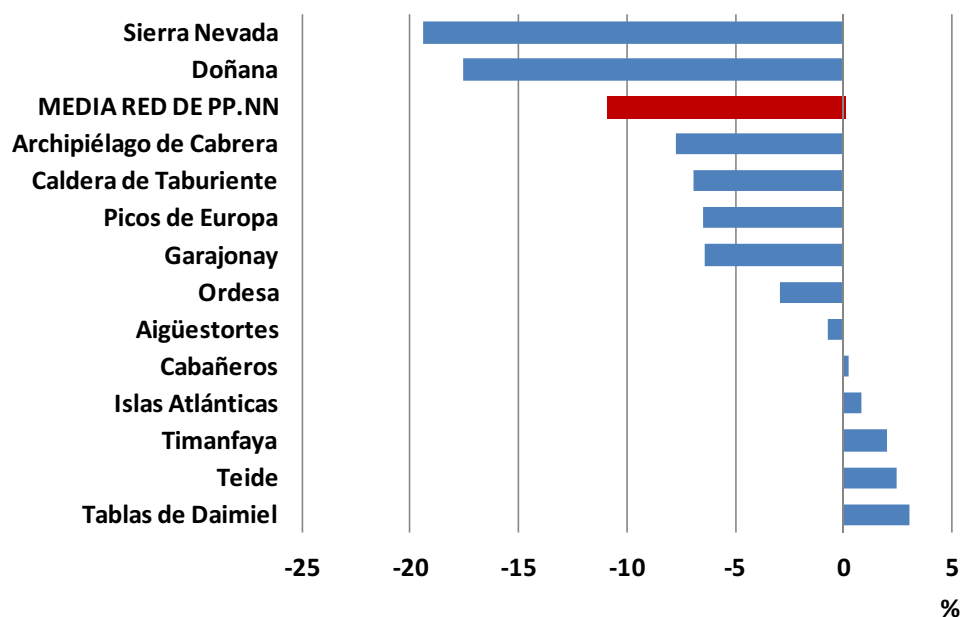


Figura 78. Variación de la tasa de paro en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales en el periodo 2001-2010¹⁹.

La importancia relativa del sector servicios ha disminuido en conjunto en relación a otros sectores, con un descenso cercano al 7% para la tasa de ocupación en dicho sector entre 2001 y 2007. Sin embargo se observan comportamientos dispares en los parques nacionales de la Red. Así mientras Doñana y Sierra Nevada lideran este descenso (que sugiere que una proporción mayor de la población activa se dedica al sector primario o secundario), un grupo de parques (la mayoría de los canarios, Islas Atlánticas y Picos de Europa) han aumentado los valores de este indicador (Figura 79).

¹⁹ Dato no disponible para el conjunto de municipios del AIS de Monfragüe.

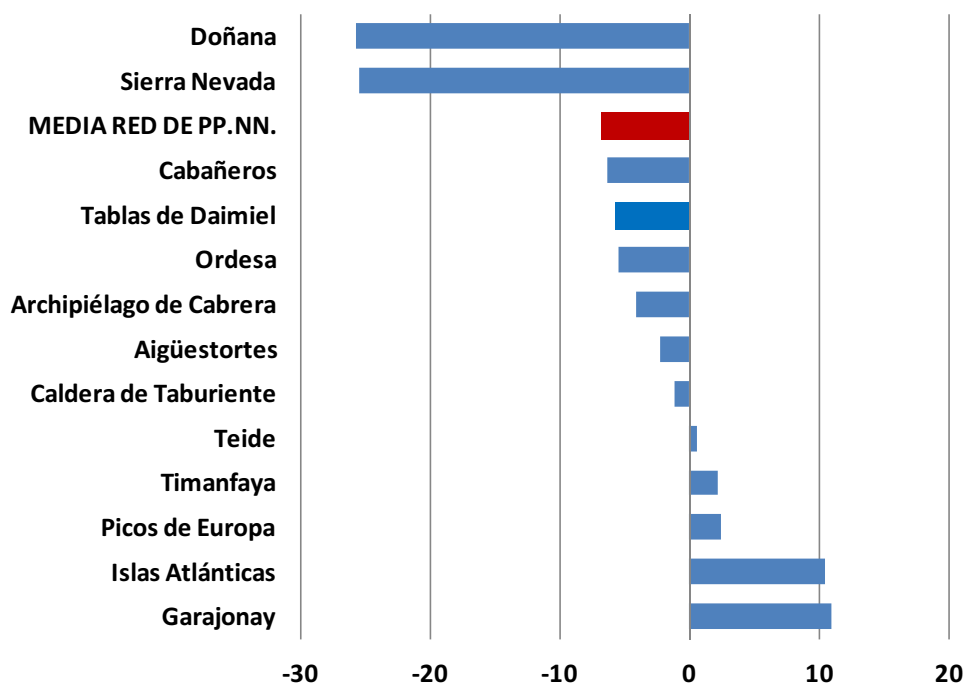


Figura 79. Variación de la tasa de ocupación en el sector servicios en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2001-2007) ²⁰.

En promedio, los municipios del AIS de la Red de Parques Nacionales albergan a unas 45 empresas por cada 1.000 habitantes (Figura 80). Los municipios de Aigüestortes son los que alcanzan los mayores valores de este indicador (en torno a 74), frente a otros parques con valores más bajos, como Caldera de Taburiente y Garajonay (33 y 35, respectivamente).

²⁰ Dato no disponible para el conjunto de municipios del AIS de Monfragüe.

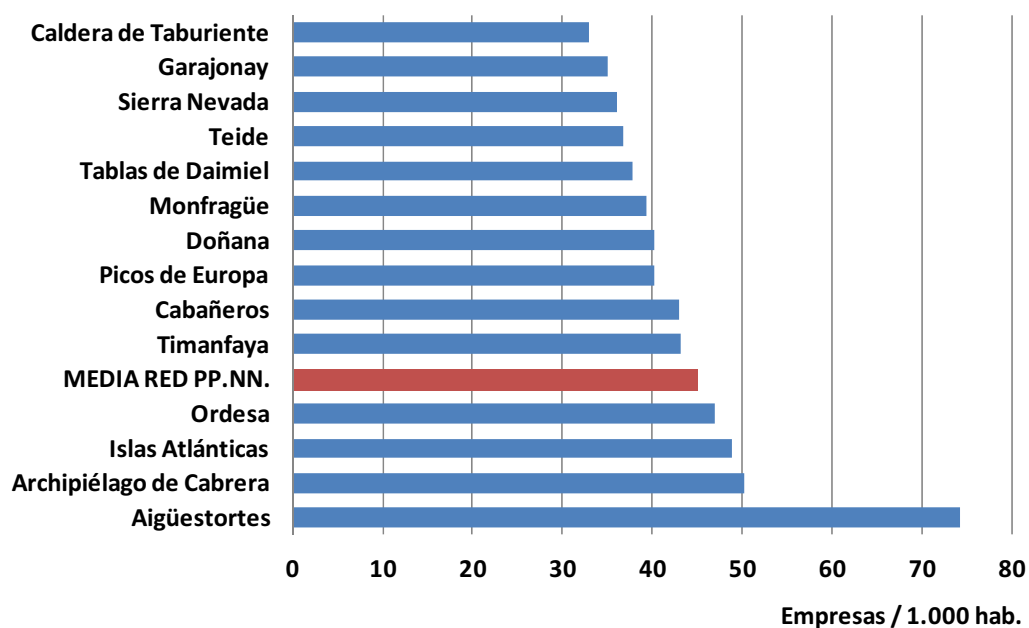


Figura 80. Empresas por cada 1.000 habitantes en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2007).

El comercio minorista, por su carácter local, es en principio una actividad económica que puede estar más directamente influida por el efecto de un parque nacional (Figura 81). Todos los parques de la Red vieron crecer el número de los comercios minoristas de sus AIS en el periodo 2007-2010, con un valor medio para el conjunto de la Red cercano al 19%. Municipios del AIS de parques como Sierra Nevada, Teide o el Archipiélago de Cabrera registraron los mayores incrementos, mientras Cabañeros, Monfragüe o Tablas de Daimiel experimentaron los aumentos más pequeños.

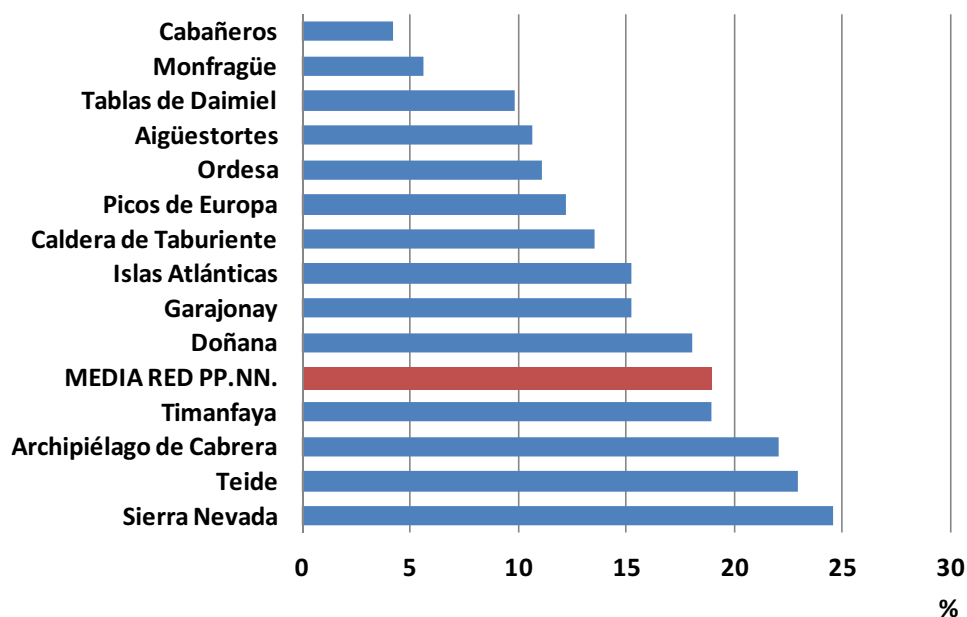


Figura 81. Porcentaje de variación del número de establecimientos comerciales minoristas en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2007-2010).

Del mismo modo que el comercio minorista, la importancia del turismo en los parques nacionales puede verse reflejada en el desarrollo del sector de la hostelería en las áreas de influencia socioeconómica. La Red de Parques Nacionales en su conjunto registró un incremento del número de alojamientos turísticos entre 2007 y 2010, principalmente en parques como Doñana o el Archipiélago de Cabrera. Solo en el caso de Tablas de Daimiel y Monfragüe se registró un descenso de dicha oferta (Figura 82).

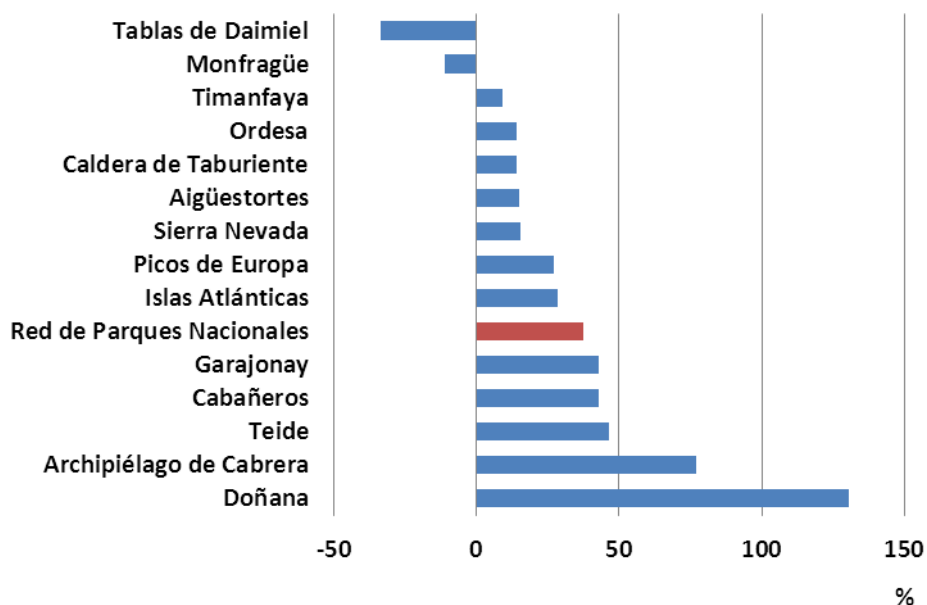


Figura 82. Porcentaje de variación del número de alojamientos turísticos en los municipios de área de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales (2007-2010).

La Tabla 32 muestra de forma sintética los valores medios para el conjunto de la Red de Parques Nacionales de los indicadores utilizados.

Tabla 32. Resumen de indicadores de desarrollo socioeconómico de los municipios del AIS de la Red de Parques Nacionales.

	Red de Parques Nacionales
Población total (2010)	1.340.835
Incremento de la población total (%) (2007-2010)	3,98
Incremento de la población total (%) (1991-2010)	26,26
Tasa de envejecimiento (%) (2010)	24,86
Incremento de la tasa de envejecimiento (%) (2001-2010)	6,66
Saldo migratorio medio anual interior (2004-2009)	-3.283
Saldo migratorio medio anual exterior (2004-2009)	18.722
Saldo migratorio medio anual global (2004-2009)	15.439
Tasa de paro (%) (2010)	11,47
Incremento de la tasa de paro (%) (2001-2010)	-10,94
Tasa de ocupación en el sector servicios (%) (2007)	49,27
Incremento de la tasa de ocupación en el sector servicios (%) (2001-2007)	-6,76
Empresas por cada 1.000 habitantes (2007)	44,85
Incremento del nº de establecimientos comerciales minoristas (%) (2007-2010)	18,85
Incremento del nº de alojamientos turísticos (%) (2007-2010)	37,42

Percepción por la población del entorno de los parques nacionales

Las acciones de fomento del desarrollo socioeconómico no alcanzan plenamente sus objetivos si no son percibidas por la población local como facilitadoras del modelo de desarrollo que se pretende para los parques nacionales. Para valorar esta percepción se han utilizado los resultados del estudio realizado por el OAPN en 2007 sobre la opinión de la población de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales (OAPN, 2008b).

En el conjunto de la Red, la labor de los parques nacionales tanto en la conservación de la naturaleza como en el desarrollo socioeconómico de sus AIS es percibida globalmente como positiva por el conjunto de sus habitantes. Sin embargo, la valoración de la línea de subvenciones como incentivo al desarrollo sostenible es el aspecto que menor puntuación obtiene en la encuesta (Tabla 33). Se ha señalado “la pervivencia de un discurso en el que el parque nacional se presenta como una limitación a las oportunidades de desarrollo, y un papel de la sociedad como mero receptor pasivo de las subvenciones” como causa de esta escasa valoración (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, 2009).

Tabla 33. Valoración de la población residente a la contribución de los parques nacionales al desarrollo del Área de Influencia Socioeconómica (1=Nada / 2=Poco / 3=Bastante / 4=Mucho).

	Red de Parques Nacionales
¿En qué grado considera que el Parque Nacional contribuye a la conservación de la naturaleza en el entorno comarcal de su municipio?	3,2
¿En qué medida considera que el Parque Nacional es un estímulo para el desarrollo de la comarca?	3,0
¿En qué medida considera que las subvenciones que otorga el Parque Nacional son un incentivo al desarrollo sostenible?	2,5

El papel de los parques nacionales en el desarrollo socioeconómico, según la opinión de la población local (Tabla 34), se atribuye principalmente a la proyección e imagen de la comarca y el desarrollo del sector turístico (muy valorada en los parques canarios). La mejora de infraestructuras, aun siendo también positiva, no alcanza los valores de los puntos anteriores, en contraste con los datos de subvenciones concedidas tanto en 1999-2004 (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, 2009) como en 2007-2010, en los que la mejora de equipamientos e infraestructuras urbanas aparece como la tipología de proyecto más beneficiada.

Tabla 34. Valoración de la población residente de distintos aspectos vinculados al desarrollo del Área de Influencia Socioeconómica fomentados por los parques nacionales (valoración de 1 a 10).

	Red de Parques Nacionales
El desarrollo del sector turístico	7,31
La mejora de las infraestructuras de la zona según Parque Nacional	5,94
La proyección y la imagen de la comarca según Parque Nacional	7,37

Los parques nacionales son grandes atractivos turísticos, por lo que tienen una influencia directa sobre el desarrollo del sector de hostelería. El uso de los servicios de hostelería y restauración del AIS de los parques nacionales es muy variable, dependiendo de las características del territorio, de los flujos de visita al espacio, de la oferta turística disponible en el mismo y de la existencia de otros polos de atracción turística, entre otros motivos. Más de la mitad de los visitantes de la Red utilizan los servicios de restauración del entorno (con valores superiores al 75% en parques como Cabañeros, Sierra Nevada, Picos de Europa, Doñana o Aigüestortes), mientras que la pernoctación roza el 35% (superando el 50% en parques como Aigüestortes, Cabañeros, Doñana, Garajonay, Ordesa o Picos de Europa) (Tabla 35).

Tabla 35. Uso de los servicios de alojamiento y restauración por parte de los visitantes en la Red de Parques Nacionales.

	Red de Parques Nacionales
Pernoctación en alojamientos cercanos al Parque	34,9%
Asistencia a restaurantes cercanos al Parque	54,9%

Por último, más de la mitad de la población residente encuestada en la Red opina que la normativa actual del parque es coherente con sus objetivos de conservación, con porcentajes análogos (en torno al 14%) que la consideran demasiado restrictiva o demasiado permisiva, respectivamente (Tabla 36).

Tabla 36. Valoración de la normativa de los parques nacionales por parte de la población residente.

	Red de Parques Nacionales
Demasiado permisivas	13,9%
Coherentes con los objetivos de conservación de la naturaleza	60,3%
Excesivas	13,8%
NS/NC	12,0%

COMPARACIÓN CON EL PRIMER INFORME DE SITUACIÓN DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2004-2006)

Las series históricas de datos consultadas y la comparación con los indicadores recogidos en el anterior informe de la Red para el periodo 2004-2006 confirman la continuación del crecimiento demográfico en los municipios del AIS de la Red (en gran parte debida a la acogida de población extranjera), si bien esta tasa es menor en el periodo 2007-2010. Los municipios del AIS de Timanfaya continúan siendo los que mayor tasa de crecimiento demográfico presentan.

En términos generales, la población residente en el AIS de la Red ha envejecido más en los últimos diez años (2001-2010), especialmente en los parques canarios. Sin embargo, gran parte de los parques de montaña han experimentado un rejuvenecimiento poblacional.

La mayoría de los indicadores de empleo y económicos muestran resultados positivos en el conjunto de la Red: tanto la tasa de paro como la ocupación en el sector servicios descienden en el conjunto de la Red en la última década, mientras que la actividad minorista y el número de alojamientos turísticos aumenta en el periodo 2007-2010.

Tabla 37. Indicadores socioeconómicos en el conjunto de la Red de Parques Nacionales. Comparación con el informe anterior.

	2001*	2010
Población total (habitantes)	1.155.812	1.340.835
Tasa de envejecimiento (%)	18,2	24,86
Tasa de paro (%)	22,41	11,47
Tasa de ocupación en el sector servicios (%)	56,03	49,27

* En el Primer Informe de Situación de la Red, la mayor parte de los indicadores socioeconómicos utilizados están referidos al año 2001.

4. VALORACIÓN GENERAL

La Red de Parques Nacionales constituye un elenco diferenciado dentro del conjunto de los espacios naturales protegidos de nuestro país, con una legislación propia y unas especificidades jurídicas muy concretas, una implantación muy asentada y un gran desarrollo en las políticas activas de gestión.

En los siguientes párrafos se sintetiza la valoración global de cada uno de los ámbitos evaluados, resaltando aquellos aspectos y casos concretos en los que la gestión es adecuada o debe mejorarse.

Adecuación del diseño a los requisitos de la Ley de la Red de Parques Nacionales

Los parámetros básicos de diseño de la Red vienen dados por los requisitos que establece la propia Ley de la Red de Parques Nacionales, en lo que en la misma se denominan “*requisitos de los parques nacionales*”.

Respecto al tamaño mínimo, cuatro parques nacionales presentan una superficie menor a la establecida, especialmente en el caso de Tablas de Daimiel, cuyo funcionamiento, además, depende de una forma especialmente clara de los procesos que ocurren en su entorno.

El criterio de continuidad territorial sí se cumple en casi todos los parques salvo en Islas Atlánticas, ya que los cuatro archipiélagos del parque están separados por franjas marinas sin proteger.

La Ley 5/2007 establece de forma general la incompatibilidad de la explotación extractiva de los recursos en los parques nacionales y las actuaciones llevadas a cabo se basan en su eliminación progresiva mediante acuerdos. En la mayoría de parques nacionales solo hay aprovechamientos tradicionales cuando existen, aunque aún hay aprovechamientos cinegéticos de carácter transitorio en el sector castellano-leonés de Picos de Europa e hidroeléctrico en tres parques. La titularidad de suelo es pública de forma muy predominante en el conjunto de la Red, con un 80,9% de promedio, circunstancia que solo se invierte en Caldera de Taburiente y Monfragüe.

La ausencia de suelo urbano o susceptible de serlo se cumple de forma generalizada; los parques nacionales son en general áreas despobladas, dominadas por el carácter natural de sus paisajes y ecosistemas. Solo Picos de Europa y Monfragüe presentan núcleos urbanos dentro de sus límites, aunque en el caso de Monfragüe se trata de un enclave aislado.

Once de los catorce parques nacionales cuentan con una zonificación aprobada en un documento normativo (PRUG o PORN), y en conjunto predominan las zonas que suponen una regulación del uso público. Solo en los parques marítimo-terrestres predominan las áreas de libre acceso.

Por último, cinco parques (Picos de Europa, Archipiélago de Cabrera, Cabañeros y Timanfaya e Islas Atlánticas) no disponen de zona periférica de protección.

Instrumentos legales

El desarrollo de los diferentes instrumentos legales necesarios para la gestión eficaz de cualquier espacio protegido tiene una valoración desigual en la Red de Parques Nacionales.

Por una parte, el marco legal básico está muy desarrollado, lo que representa una indudable fortaleza. La Red cuenta con una Ley que da amparo a la coordinación y coherencia del conjunto (Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales) y además cada uno de los parques nacionales cuenta con una declaración del máximo rango normativo (Ley de las Cortes Generales), lo que supone una salvaguarda muy importante frente a eventuales amenazas.

Sin embargo, el desarrollo de los instrumentos de planificación, que se deriva de la aplicación de la Ley 5/2007 (y ya previstos en la anterior normativa, Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, modificada por la Ley 41/1997) no ha progresado lo suficiente.

La Red cuenta con un Plan Director cuya vigencia ha sido prorrogada, al haberse superado el periodo de aplicación previsto inicialmente. Su revisión estaba en fase de elaboración a fecha de 2010.

Las mayores deficiencias durante el periodo 2007-2010 se encuentran en los instrumentos de planificación de cada uno de los parques. Cinco no poseen PRUG aprobado, uno está suspendido desde 2005, y en tres el plazo de vigencia se ha superado ampliamente. En el caso de siete parques tampoco hay PORN o documento equivalente (contando el de Picos de Europa, parcialmente derogado desde 2000, y sin considerar declaraciones anteriores a esta exigencia). Cabañeros y Tablas de Daimiel no disponen de ningún instrumento de planificación normativamente aprobado, mientras que Ordesa y Garajonay sólo disponen de PRUG prorrogado y pendiente de revisión.

Además el desarrollo de la planificación sectorial es también escaso: siete parques no presentan ningún plan sectorial (uso público, conservación, aprovechamientos, etc.) con rango normativo suficiente.

Contexto institucional

En el periodo 2007-2010 se ha avanzado mucho en el proceso de transferencia de la gestión a las comunidades autónomas, quedando sólo dos parques nacionales (Cabañeros y Tablas de Daimiel) pendientes de transferencia a la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Gobernanza

Los instrumentos de gobernanza de la Red de Parques Nacionales se encuentran muy desarrollados, aunque algunos aspectos pueden mejorarse.

Son muy relevantes los órganos colegiados de la Red: el Consejo de la Red y el Comité Científico, por su papel a la hora de garantizar que el conjunto de los parques nacionales mantenga las características que les constituyen en una auténtica Red, no solo una suma de 14 parques.

Todos los parques nacionales cuentan con un órgano de participación como es el Patronato así como con un órgano de gobierno específico, situación que no es general en otros espacios protegidos, como los parques naturales, dónde a menudo los órganos de gobierno son compartidos entre varios espacios, o dónde incluso no existe un director.

Una fortaleza de la Red es la existencia de un director-conservador exclusivo de cada parque nacional, lo que permite la mayor agilidad y eficacia en la ejecución de las actividades y en la interlocución con el parque.

La participación pública, al menos en lo que concierne a la constitución de órganos que la canalicen, está prevista en todos los parques nacionales. Todos ellos cuentan con el mencionado Patronato que se reúne periódicamente y en el que están representados diversos actores sociales con presencia en el territorio. Algunos aspectos a mejorar serían procurar una presencia equilibrada de todos sectores, además de la Administración Pública, que predomina en todos los patronatos, y el garantizar que éstos se reúnan al menos anualmente, algo que en 2007-2010 no se cumplió en 7 parques.

Las mayores deficiencias en el apartado de gobernanza se detectan en el apartado de transparencia en la gestión.

Si bien el OAPN ha publicado sistemáticamente memorias anuales de gestión de la Red, entre 2007 y 2010, sólo dos parques (Aigüestortes y Doñana) publicaron todas las memorias anuales previstas y cinco no han elaborado o difundido públicamente ninguna en todo el periodo. Esto supone además un empeoramiento de la situación en el periodo anterior, 2004-2006. La elaboración de memorias

anuales es una exigencia de la Ley 5/2007, que indica que deben ser presentadas y aprobadas en el Patronato. Pero además su difusión pública es esencial para garantizar el apoyo social a los parques.

Considerando la gran dotación de medios comparada con el resto de espacios protegidos, la implantación de sellos de calidad es escasa. Los más extendidos en la Red son los certificados de calidad ambiental (seis parques nacionales cuentan con certificados EMAS o ISO 14000). Sin embargo los certificados de calidad específicos de las áreas protegidas, como la Q de Calidad Turística o la Carta Europea de Turismo Sostenible están todavía poco implantados, si se compara con el resto de áreas protegidas del Estado.

Recursos

Tanto los medios materiales como de personal y económicos en la Red de Parques Nacionales tienen un grado de desarrollo muy importante, si se compara con el resto de espacios protegidos del Estado. Sin embargo se aprecian diferencias significativas entre los diferentes parques nacionales.

La Red y los parques nacionales que la conforman disponen de recursos materiales suficientes para desarrollar sus tareas de gestión. Tanto el OAPN como cada parque nacional cuenta con oficinas administrativas y otros equipamientos y recursos asociados, con un servicio de mantenimiento asegurado.

En el caso de la dotación de personal (funcionario y laboral), Tablas de Daimiel, Caldera de Taburiente y Timanfaya cuentan con dotaciones muy inferiores, y muy por debajo del promedio de la Red, con menos de 16 personas por parque. En cinco parques, el número de técnicos disminuyó entre 2007 y 2010, aumentando sólo en los dos parques marítimo-terrestres.

La dotación presupuestaria es también muy relevante en los parques nacionales en comparación con los parques naturales, aunque de nuevo surgen grandes diferencias entre los parques nacionales de la Red. La falta de información generalizada sobre la evolución del presupuesto total en la mayoría de los parques no permite evaluar pormenorizadamente este indicador. Tanto en los parques en los que se dispone de esta información (Aigüestortes y Picos de Europa) como en los servicios centrales del OAPN, el presupuesto total disminuyó en el periodo 2007-2010 y respecto al periodo 2004-2006.

Todos los parques, que reciben financiación de su correspondiente comunidad autónoma en relación con los medios económicos transferidos, disponen además de financiación procedente del OAPN para el apoyo de la Red (en forma de programas horizontales e inversiones extraordinarias). Seis de ellos reciben financiación por debajo de la media, dos de manera más marcada.

En el caso de las subvenciones a acciones del área de influencia socioeconómica, la tendencia en el 2007-2010 fue decreciente. En este periodo se concedieron en todos los parques nacionales, aunque

en siete parques nacionales no se ejecutaron los fondos en alguno de los años. Los importes totales concedidos variaron también entre parques, siendo Garajonay el que presenta montantes asignados más alejados de la media del conjunto de la Red.

Acciones

Todos los parques nacionales realizan una importante labor de gestión preventiva (autorizaciones, sanciones, informes) y en todos los parques nacionales se registran periódicamente denuncias y autorizaciones, si bien han disminuido notablemente en comparación con el periodo anterior. La inmensa mayoría de informes, autorizaciones y denuncias tuvieron que ver con aspectos relacionados con el uso público en los parques y la regulación asociada.

Del mismo modo, en todos los parques nacionales se han ejecutado acciones de conservación proactiva para mejorar el estado de conservación de sus sistemas naturales y especies amenazadas de forma continuada en 2007-2010, aunque éstas fueron más irregulares en Monfragüe e Islas Atlánticas de Galicia. La gestión de hábitats y especies recibieron la atención preferente de las acciones de conservación (73%) mientras que el patrimonio geológico solo mereció un 1% del presupuesto invertido. Además de estos objetos de conservación, en la mitad de los parques se han ejecutado acciones de conservación del patrimonio cultural.

Tanto las acciones de conservación del patrimonio natural como cultural tuvieron un importante refuerzo, aunque de carácter excepcional, en 2009 con la aplicación del Plan E.

La gestión del uso público en el conjunto de parques nacionales dispone de una red muy desarrollada de equipamientos y servicios. Durante el periodo 2007-2010 se iniciaron y concluyeron los proyectos y las obras de construcción o de mejora de seis centros de visitantes a cargo del Programa Estrella del OAPN.

Los programas de educación ambiental y de voluntariado también están ampliamente extendidos en la Red, si bien la actividad es de diferente intensidad en unos parques y en otros. Las subvenciones para la promoción del desarrollo sostenible han favorecido especialmente a las entidades locales del área de influencia socioeconómica de los parques nacionales, frente a otros destinatarios (como empresas, particulares y ONG), llegando a constituir el 100% del total de ayudas en el caso del Archipiélago de Cabrera. En Islas Atlánticas de Galicia, el apoyo a distintos tipos de destinatarios ha resultado más amplio que en el resto de parques. En general, los proyectos más subvencionados fueron los de mejora de equipamientos urbanos.

Además del programa de subvenciones, los parques nacionales ejecutaron proyectos propios de fomento del desarrollo sostenible, preferentemente de mejora de equipamientos y mejora ambiental de las actividades que se realizan en las áreas de influencia socioeconómica.

El OAPN, a través de su Programa de Investigación en la Red de Parques Nacionales, promueve la investigación en los parques nacionales y en el periodo 2007-2010 se desarrollaron 72 proyectos de investigación, de los que se beneficiaron todos los parques de la Red. El presupuesto destinado a investigación se incrementó en el periodo analizado. Los proyectos financiados mediante la convocatoria pública de ayudas a la investigación se dirigieron muy predominantemente al ámbito de la ecología, dado que se reciben muy pocas solicitudes de proyectos relacionados con el medio social y económico. Las acciones de seguimiento también son relevantes en la Red de Parques Nacionales.

En el periodo analizado, el OAPN se encontraba en pleno proceso de diseño del Plan de seguimiento y evaluación de la Red, iniciativa que permitirá a medio plazo evaluar de forma rigurosa el cumplimiento y grado de alcance de los objetivos de la Red. Dentro del Plan se desarrolla un Programa de Seguimiento del Cambio Global implantado en 2010 en cuatro parques nacionales, con una importante infraestructura de adquisición de información (estaciones permanentes).

Además, todos los parques disponen de sistemas de seguimiento ecológico, aunque sólo Aigüestortes, Doñana y Sierra Nevada disponen de sistemas de seguimiento globales y planificados. En el caso del seguimiento del uso público y de acuerdo con la información disponible, nueve parques nacionales cuentan con un muestreo regular de datos sobre cuantificación y caracterización de visitantes, a través de aforos y encuestas. En todos se estima el número de visitantes.

El seguimiento de aspectos vinculados al desarrollo socioeconómico del AIS sigue siendo una asignatura pendiente en la mayoría de parques nacionales. Sólo en Sierra Nevada y Picos de Europa se realiza un seguimiento sistemático de estos aspectos, mientras que en Doñana y el Archipiélago de Cabrera se han realizado labores de seguimiento de algunas cuestiones específicas (cambios del uso del suelo y actividad pesquera, respectivamente). En el ámbito de la Red la aplicación del plan de seguimiento supondrá una mejora de estos aspectos.

La labor de comunicación de los parques nacionales es notable. Tanto el OAPN como más de la mitad de los parques realizan acciones de comunicación regulares, a través de eventos divulgativos, presencia en los medios y edición de materiales. Es de destacar la importante repercusión mediática que tienen los parques.

Aunque se realizan actividades de cooperación internacional coordinadas desde el OAPN, no existía en 2010 un plan o estrategia de cooperación formulada como tal. En varios parques nacionales

(Ordesa, Aigüestortes, Picos de Europa y Doñana) se han ejecutado acciones de cooperación, además de las del OAPN en el periodo analizado.

Todos los parques nacionales de la Red, forman parte de la Red Natura 2000, y todos salvo Cabañeros, cuentan además con una o más figuras de reconocimiento internacional (Reserva de la Biosfera, Ramsar, OSPAR, etc.).

Logro de objetivos

Se analiza el cumplimiento de objetivos agrupando los previstos en la Ley 5/2007 para los parques nacionales: la conservación del patrimonio natural, la sensibilización y educación ambiental, y la promoción de modelos de desarrollo socioeconómico ambientalmente sostenibles.

Todos los sistemas naturales recogidos en la Ley 5/2007, excepto cuatro (tres marinos y uno terrestre), están representados en la Red, aunque se dispone aún de poca información sobre la magnitud de dicha representatividad en el conjunto de la Red y de sus correspondientes regiones biogeográficas. Todos los parques presentan especies y comunidades propias de estos sistemas, con mayor o menor grado de amenaza y singularidad.

El papel de los centros de visitantes como equipamiento de acogida, información y sensibilización es variable en el conjunto de la Red. En cinco parques nacionales la ratio de visitantes de estos equipamientos sobre el total de visitantes registrados no alcanza el 10%, mientras que en tres (Islas Atlánticas de Galicia, Cabañeros y Doñana), este porcentaje es superior al 50%. Seis parques nacionales presentan, al menos, un centro de visitantes y un sendero accesibles para personas con movilidad reducida, mientras que en otros, este aspecto debe ser mejorado.

Todos los parques registran una buena valoración del público visitante sobre sus equipamientos de uso público y sobre la visita en general, con valores superiores a 8 puntos sobre 10, excepto en el caso de los equipamientos de Aigüestortes y Ordesa, en que la valoración es algo inferior y de la visita general a las Tablas de Daimiel²¹.

Por último, los indicadores de desarrollo socioeconómico presentan, en líneas generales, una evolución bastante positiva para el periodo 2007-2010. El área de influencia socioeconómica de todos los parques nacionales ha experimentado un aumento demográfico o un rejuvenecimiento de

²¹ La encuesta se realizó durante uno de los periodos más secos en este humedal.

su población, o ambos, en el caso del Archipiélago de Cabrera y Tablas de Daimiel. La tasa de paro ha disminuido o permanecido estable en todos los parques excepto en tres (Tablas de Daimiel, Teide y Timanfaya), y en todos se ha producido un aumento del comercio minorista y del número de alojamientos turísticos excepto en Monfragüe y Tablas de Daimiel, que no presentan una tendencia clara.

Según resultados que recoge el “Estudio explicativo sobre la percepción social de la Red de Parques Nacionales”, publicado en 2011 por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la percepción de la población local del papel desempeñado por el parque nacional en el desarrollo socioeconómico es positiva en todos los parques, excepto en el Archipiélago de Cabrera y Sierra Nevada, donde dicha percepción es algo más indiferente.

5. RECOMENDACIONES

El mandato de la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales de realizar una evaluación periódica y hacerla pública constituye una excelente herramienta para realizar su seguimiento, mejorar la gestión y explicar los beneficios que la Red de Parques Nacionales aporta a la sociedad.

De la visión que aporta este Segundo Informe de Situación, se pueden extraer algunas reflexiones y recomendaciones de interés para mejorar la eficacia de la evaluación:

Generales

1) La evaluación de la gestión de las áreas protegidas está muy condicionada por la existencia de una forma de trabajar metódica y ordenada, en la que las decisiones queden documentadas y existan registros de las acciones realizadas. Para este propósito las memorias de gestión y el procedimiento que hay que poner en marcha para elaborarlas son una herramienta esencial. Es prioritario que cada uno de los parques nacionales dé cuenta de las acciones de gestión realizadas y resultados obtenidos mediante la elaboración y publicación de memorias anuales de gestión. La ausencia de estas memorias es un grave obstáculo para la realización de evaluaciones objetivas.

2) Las memorias anuales deben seguir un esquema y contenidos homogéneos a nivel de Red, y deben ser diseñadas de forma que permitan la evaluación, y que sean comparables entre los 14 parques nacionales. En este sentido se ha producido la adopción de un modelo de ficha normalizado y acordado por el OAPN con todos los parques nacionales a partir de 2010.

3) Del mismo modo, es preciso que los criterios de recopilación de la información básica sean homogéneos en toda la Red, especialmente en lo que se refiere a personal, presupuesto y clasificación de acciones tanto de gestión activa como preventiva.

La evaluación de la evolución del presupuesto total destinado en los parques nacionales cuya gestión ha sido transferida a las comunidades autónomas implica disponer de datos desglosados de cada parque nacional. Las directrices o pautas del cálculo de la ejecución presupuestaria anual en cada parque nacional es un tema que debe acordarse en el ámbito de la coordinación con las Comunidades Autónomas.

4) La evaluación del logro de objetivos precisa de sistemas de seguimiento diseñados al efecto, que suministren la información básica necesaria para evaluar el estado de conservación de sistemas naturales, hábitats y especies, la influencia de los parques en el desarrollo socioeconómico de su entorno, el logro de los objetivos de uso público y de

educación ambiental y el funcionamiento en Red. Para ello es preciso impulsar el Plan de seguimiento y evaluación de la Red, actualmente en las primeras fases de desarrollo. Como soporte para ello, es preciso disponer de un sistema centralizado de gestión de esta información y basado en sistemas de información geográfica, complementario de los sistemas disponibles en cada parque nacional.

La coincidencia del territorio de los parques nacionales con los lugares de la Red Natura 2000 hace aconsejable utilizar los mecanismos de seguimiento y evaluación del estado de conservación de hábitats y especies que deban ponerse en marcha con motivo de las obligaciones derivadas de la Directiva Hábitats.

Respecto al uso público, es preciso establecer metodologías básicas estandarizadas para la cuantificación y caracterización de visitantes en la Red de Parques Nacionales, así como para la detección de impactos derivados del uso público y para el cálculo de la capacidad de acogida de visitantes.

5) Es preciso, en el marco del Plan Director, avanzar en la formulación de objetivos de Red en materia de uso público, desarrollo socioeconómico y cooperación internacional, así como en el diseño conjunto de herramientas y metodologías comunes para conseguir el logro de tales objetivos.

Respecto a los ámbitos de evaluación

1) Se necesita mejorar la información disponible sobre la presencia, extensión y estado de conservación de los sistemas naturales del Anexo 1 de la Ley 5/2007 presentes en cada parque nacional y en el territorio español, ya que son la base sobre la que debe diseñarse la Red de Parques Nacionales.

2) Es indispensable elaborar las herramientas de planificación básicas que aún faltan, especialmente los PRUG que aún no existen y la renovación de los que han cumplido su vigencia, así como la revisión del Plan Director de la Red.

3) Para dar cumplimiento al mandato existente y configurar un sistema de relaciones adecuado, debería finalizarse el proceso de transferencia de la gestión ordinaria a la administración autonómica de los parques nacionales aún no transferidos.

4) Es imprescindible fortalecer los foros de coordinación y cooperación en la legislación básica de parques nacionales que aseguren el mantenimiento del carácter de Red.

- 5) Debe mejorarse la dotación de medios, personal y presupuesto en algunos parques nacionales que se encuentran por debajo del promedio de la Red.
- 6) En la planificación de las acciones que se ejecutan en cada uno de los parques, es necesario incrementar la atención al medio social y económico y a la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial ligado a los valores de biodiversidad.
- 7) Debería completarse la representatividad de la Red, especialmente en lo que se refiere al medio marino, dado que algunos sistemas naturales no están aún representados.
- 8) Se considera aconsejable promover la implantación de sistemas de calidad, en especial en el ámbito del uso público y el turismo sostenible, dada su gran importancia en los parques nacionales y la necesidad de garantizar que estas actividades sean compatibles con los objetivos de conservación del patrimonio natural.
- 9) Del mismo modo, debe impulsarse la adopción de sistemas estandarizados de calidad en la planificación, ejecución y evaluación y seguimiento de las acciones de conservación preventiva y proactiva. Dichos sistemas favorecen la eficacia en la gestión y permiten su evaluación bajo criterios comunes.
- 10) Deben revisarse y mejorarse los procedimientos de convocatoria y resolución de subvenciones en las Áreas de Influencia Socioeconómica por parte de las comunidades autónomas, con el fin de asegurar que estas ayudas cumplan sus objetivos. Deberían buscarse las fórmulas para implicar más a las empresas locales y dar mayor peso a aquellos proyectos que impulsen modelos sostenibles de producción y consumo.
- 11) Es posible mejorar y diversificar la oferta de equipamientos y servicios de uso público. Frente al modelo actual de atención al visitante basado en grandes equipamientos con instalaciones interpretativas de elevado coste de mantenimiento, se debería avanzar hacia centros de visitantes más integrados en el entorno y adecuados a las necesidades y demandas de la población local de las comarcas donde se ubican. Los servicios de uso público pueden completarse con servicios complementarios de calidad basados en la interpretación personalizada y al aire libre.

La accesibilidad universal a los centros de visitantes debe ser una meta a alcanzar en toda la Red, así como disponer de una oferta mínima de equipamientos secundarios accesible (puntos de información, senderos).

12) Podrían explorarse mecanismos complementarios de financiación de la Red, partiendo de la experiencia de los ingresos generados por algunos parques nacionales (concesiones, ventas...), asegurando que estos ingresos reviertan en la gestión del parque.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. 2009. Evaluación de las acciones financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado en la Áreas de Influencia Socioeconómica de la Red de Parques Nacionales. Ministerio de la Presidencia, Madrid.
- Caja España, 2012. Datos económicos y sociales de las unidades territoriales de España. <http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/datoeconomicos?OpenFrameSet>
- Cifuentes M. A., A. V. Izurieta y H.E. de Faria. 2000. Medición de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas. Turrialba, CC.R: WWF; IUCN; GTZ.
- de Faria, H. 1993. Elaboración de un procedimiento para medir la efectividad del manejo de áreas silvestres protegidas y su aplicación en dos áreas protegidas de Costa Rica. Thesis Mag. Scientiae. CATIE, Turrialba, Costa Rica.
- Ervin, J. 2003. WWF Rapid Assessment and Prioritization of Protected Area Management (RAPPAM) Methodology. WWF. Gland, Suiza.
- EUROPARC-España. 2000. Evaluación de la gestión de espacios protegidos. Actas del 5º Congreso de EUROPARC-España ESPARC'99. Complejo Intermareal Umia O Grove, Galicia, 15 al 17 de abril de 1999. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. 2010a. Herramientas para la evaluación de áreas protegidas. Modelo de memoria de gestión. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. 2010b. Guía para la aplicación del estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios protegidos. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España.2012. Anuario 2011 del estado de las áreas protegidas en España. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España.2012b. Apoyo a la estrategia de cooperación en materia de áreas protegidas en Iberoamérica y Caribe en relación con Redparques. Informe para el OAPN. *Inédito*.
- Gilligan, B.; N. Dudley, A. Fernández de Tejada y H. Toivonen. 2005. Management effectiveness evaluation of Finland's Protected Areas. Nature Protection Publications of Metsähallitus, Series A 147.
- Hockings, M.; S. Stolton, F. Leverington, N. Dudley, J. Courrau. 2006. Evaluación de la eficacia: marco de referencia para la valoración de la gestión de áreas protegidas. 2ª. Edición. Serie sobre Mejores Prácticas en Áreas Protegidas N.6. UICN. Gland, Suiza.
- Leverington, F., M. Hockings y K.L. Costa. 2008. Management effectiveness evaluation in protected areas - a global study. The University of Queensland, Gatton, IUCN, WCPA, TNC, WWF, Australia.
- Mallarach, J.M. 2000. Evaluación de la gestión en espacios protegidos: criterios y métodos. En: EUROPARC-España. Evaluación de la gestión de espacios protegidos. Actas del 5º Congreso de EUROPARC-España ESPARC'99. Complejo Intermareal Umia O Grove, Galicia, 15 al 17 de abril de 1999. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

- Margoluis R. y N. Salafsky. 1999. Threat reduction assessment: a practical and cost-effective approach to evaluating conservation and development projects. *Conservation Biology*, 13 (4);830-841.
- Nolte, C., F. Leverington, A. Kettner, M. Marr, G. Nielsen, B. Bombard, S. Stolton, S. Stoll-Kleemann, M. Hockings. 2010. Protected area management effectiveness Assessments in Europe. University of Creifswald, Germany; University of Queensland, Australia.
- OAPN. 2008. Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales a 1 de enero de 2007. Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/org_auto/informacion_general/red_informe.htm
- OAPN. 2008a. Estudio de calidad de la visita a los Parques Nacionales. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Informe inédito.
- OAPN. 2008b. Estudio de opinión de la población de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales. Organismo Autónomo Parques Nacionales, Informe inédito.
- OAPN. 2012. La Red de Seguimiento Fitosanitario de las Masas Forestales de los Parques Nacionales. Avance de resultados. Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados, Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Informe inédito.
- Stolton, S., Hockings, M., Dudley, N., MacKinnon, K., Whitten, T. and Leverington, F. 2007. Reporting Progress in Protected Areas A Site-Level Management Effectiveness Tracking Tool: second edition. World Bank/WWF Forest Alliance published by WWF, Gland, Switzerland.
- The Nature Conservancy. 2007. Measuring Success: Site Consolidation Scorecard Manual. Paks in Peril Innovations in Conservation Series. Arlington, Virginia, USA.

